Ibagué, 30 agosto de 2021

Señores

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ

Supervisor Contrato No.068 de 2021

Ciudad

Ref. **Informe de Actividades No.001.**

Estimados señores:

A continuación, adjunto el informe de las actividades correspondiente a las actividades desarrolladas entre el **01 de ABRIL de 2021 al 30 de ABRIL de 2021**, en cumplimiento de lo definido en el **CONTRATO NO. 068 DE 2021**, suscrito con el Instituto.

Cordialmente,

JAIME LUIS MAHECHA PARADA

Representante Legal

TIPO DE CONTRATO	___ Prestación de servicios		
CONTRATO No.	68	**FECHA:** (dd/mm/aa)	25-03-2021
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE INFIBAGUE, ASI COMO LA PROTECCIÒN DURANTE LA JORNADA LABORAL DE LAS PERSONAS EN EL ÀREA OBJETO DE VIGILANCIA"		
CONTRATISTA	**FDELITY SECURITY COMPANY LTDA,**		
NIT.	Identificación Tributaria NIT: 900.448.692-5		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAIME LUIS MAHECHA PARADA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	identificado con la C.C. N° 79.433.863 de Bogotá D.C		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	01-04-2021	FECHA TERMINACION: (dd/mm/aa)	26-12-2021
VALOR DEL CONTRATO:	$ 900.212.454,00		
PLAZO No. 01:	270 DIAS		
ADICION No. 01	ACTA MODIFICATORIA N°001 y ADICION No. 001 FECHA 25 DE MARZO DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE Y FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA		
VALOR:	$ 44.540.721,00		
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ-DIRECTOR ADMINISTRATIVO		
PERIODO DEL INFORME:	01-04-2021 AL 30-04-2021		
FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	30-08-2021	**VALOR DEL PRESENTE PAGO: FE 1825**	$ 104.972.574

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 900.212.454,00	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ 44.540721,00	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		**0**
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		**104.972.574**
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		**893.780.601**
SUMAS IGUALES	**$ 944.753.175,00**	**$ 944.753.175,00**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

En cumplimiento del objeto del contrato, se desarrollaron las siguientes actividades:

5. RESUMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
5.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA				
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**EVIDENCIA**	**MECANISMO DE VERIFICACION**	**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**
CLAUSULA PRIMERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA				
1. El contratista deberá darle cumplimiento al objeto contractual conforme a todos y cada una de las especificaciones descritas en el estudio previo, como en el pliego definitivo de condiciones y la propuesta técnica presentada, suministrado de acuerdo a las normas y reglamentos.	En el periodo que comprende el siguiente informe se dio cumplimiento al objeto contractual conforme a como se especifica en los estudios previos, en el pliego definitivo de condiciones y la propuesta técnica presentada al Instituto.	Documentos soportes que integran el contenido general del presente informe	N/A	
2. Ubicar de acuerdo con las normas y reglamentos los vigilantes requeridos para los DIEZ (10) puntos establecidos, debidamente seleccionados y los servicios ocasionales descritos y los que durante el desarrollo del contrato se requiera; las 24 horas y 12 horas "ficha técnica" del día, en forma continua e ininterrumpida incluyendo sábados, domingos y festivos, los cuales deberán estar correctamente: A) Uniformados con Gorra o kepis, camisa y pantalón u overol, zapatos de material, bastón de mando. Porta bastón, chapuza y carné. B) Dotados de medio de comunicación como: radio de	Se realizo la respectiva distribución de personal en los puntos establecidos en el contrato al igual que dotación y armamento requerido. Se evidencia que el contratista cuenta con un equipo de trabajo administrativo, operativo, académico y calificado para el desarrollo del Objeto Contractual.	Actas de entrega de dotación al personal, actas de instalación de servicios, listado de armamento de la compañía, certificados de plataformas utilizadas en la operación de los medios tecnológicos	N/A	

comunicación portátil, Avantel, permanente. C) Armamento; revolver (Calibre 32 o 38 milímetros largo), con su respectivo salvoconducto. D) Equipos de apoyo a la operación; Dos Supervisores, Un Coordinador y Libro minuta.				
3. Disponer para la prestación del servicio de personal con entrenamiento, capacitación, dotación de uniformes, placas de identificación, equipos y armas necesarias para prestar el servicio adecuado y eficiente	Durante la presente acta la empresa Fidelity Security ha prestado el servicio contando con personal idóneo, entrenado, capacitado con su respectiva dotación e identificación.	Actas de entrega de dotación al personal, actas de instalación de servicios, listado de armamento de la compañía, certificados de plataformas utilizadas en la operación de los medios tecnológicos	N/A	
4. El armamento de uso de los vigilantes deberá ser de dotación de la empresa y legalmente adquirido y autorizado.	La empresa cuenta con armamento legalmente autorizado y adquirido.	Listado de armamento de indumil, Actas de instalación de servicios donde se relaciona el armamento entregado	N/A	
5. Instalar un Software licenciado para el monitoreo de las cámaras de video, con las siguientes características: A) Que permita	LA empresa fidelity adquirió un software licenciado, con el proveedor Hickvision para el monitoreo de las cámaras y	Certificación proveedor hikvision por las cámaras en uso y soportes de	N/A	

realizar monitoreo a través de la red de datos del Instituto. B)Aplicativo que se ejecute en tiempo real. C) Cámaras para los nueve (09) puntos establecidos seleccionados y los servicios ocasionales descritos y los que durante el desarrollo del contrato se requiera en la ficha técnica de INFIBAGUE.	funcionamiento del sistema de alarmas	monitoreo		
6. Velar y Responder por la integridad, existencia y seguridad de los bienes muebles e inmuebles del Instituto, sometidos a su vigilancia. Por tanto, cualquier perjuicio causado por negligencia, descuido o indebida prestación del servicio será reparado por el contratista a la entidad y aplicable a la cláusula penal pecuniaria.	Durante el periodo comprendido durante el presente informe no se ha presentado ninguna novedad	Planillas de supervisión y anotaciones en minuta. Las minutas reposan en los puestos asignados al contrato.	N/A	
7. Controlar la calidad y eficiencia del servicio, la conducta de los vigilantes asignados para la ejecución del contrato; el contratista deberá estar atento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.	Durante este periodo se ha prestado el servicio sin presentarse ningún tipo de novedad.	N/A	N/A	
8. Al momento de cualquier acto del que se concluya insatisfecho el servicio o que, por razones de confiabilidad, seguridad o discrecionalidad del ordenador del gasto causado por algún guarda de	Para la presente cuenta no se han presentado solicitud alguna al respecto.	N/A	N/A	

seguridad, supervisor o coordinador, el contratante podrá solicitar por escrito al contratista el cambio de dicha persona y el contratista se obliga a realizarlo dentro de los dos días siguientes a la notificación de la solicitud.				
9. Los vigilantes que operen en las instalaciones de INFIBAGUE, ubicada en el edificio CAMI NORTE calle 60 cra 5, deberán seguir las siguientes instrucciones: a. Durante los días y horas no hábiles, el ingreso de los funcionarios se permitirá únicamente con autorización de la Gerencia y/o Director Administrativo y Comercial. b. El horario de atención al público es de lunes a jueves de 7.00 am a 12 m y de 2 a 6 pm y los viernes de 7.00 am a 12 m y de 2 a 5 pm. Por lo cual no se debe permitir el ingreso de particulares en otro horario. c. Los horarios de cierre y apertura de cada lugar objeto de vigilancia serán definidos por la Gerencia previo al inicio del contrato y por tanto cualquier modificación deberá ser autorizado por escrito por la Gerencia. d. Todo paquete que entre o salga del Instituto debe ser revisado por los	Se realizo el debido control en el ingreso de los funcionarios y particulares a las instalaciones del Instituto, al igual que los horarios establecidos.	Cámaras de seguridad y consignas en las minutas.	N/A	

guardas de seguridad. e. La entrada o retiro de equipos (Muebles, maquinaría, etc.) a las instalaciones debe tener autorización escrita del área que lo solicite.				
f. No permitir el ingreso a las instalaciones del Instituto, de armas de cualquier tipo, salvo previa autorización de la Gerencia General o de la Supervisión. g. Se deben registrar todos los vehículos y motocicletas que ingresen a la Sede principal, Relleno Sanitario y Coliseo de Ferias. h. Los Vehículos y motos de propiedad de INFIBAGUE deben ser custodiados, guardados y vigilados mientras permanezcan en las instalaciones de INFIBAGUE, los días no laborales los vehículos estarán en las instalaciones y el movimiento de los mismos debe ser previamente autorizado por la Gerencia o la supervisión del Instituto. i. Indicar a usuarios sobre la ubicación y el horario en que la entidad recibe correspondencia, No se debe recibir correspondencia en la portería de vehículos. j. Revisar que de lunes a viernes después de las 12 m y de las 5 pm y viernes después de las	Se realizo el debido control en el ingreso de los funcionarios y particulares a las instalaciones del Instituto, al igual que los horarios establecidos.	Cámaras de seguridad y minutas de cada puesto.	N/A	

4 pm no se encuentren dentro de las instalaciones ningún particular, de igual manera en ese mismo horario apagar las luces de las oficinas y en los diferentes puntos que no estén operando.				
k. Los vigilantes deben retirar de las inmediaciones del edificio y zonas verdes aledañas a toda persona que por sus condiciones físicas o mentales amenace la integridad, seguridad e higiene de las instalaciones o que por solicitud del supervisor del Instituto o la Gerencia lo realice. l. No permitir el ingreso de vendedores ambulantes a las instalaciones del Instituto, Relleno Sanitario y Coliseo de Ferias. m. Los guardas deben llevar un libro radicador donde se registre la hora de entrada y salida de las personas que visiten las instalaciones. En el caso de haber realizado compromiso adicional de servicios de ingreso bajo el sistema biométrico deberá dar uso a este.	Se realizo el debido control en el ingreso de los particulares a las instalaciones del Instituto, y se retiraron el personal de vendedores ambulantes cuando se ha presentado.	Cámaras de seguridad.	N/A	
n. Toda queja o reclamo respecto a la prestación del servicio de vigilancia se debe realizar directamente por el Supervisor del contrato y/o Gerencia General. o. Realizar de forma permanente la	Durante el periodo del presente informe se garantizó la grabación por 30 días y no se entregaron los videos ya que no fueron requeridos por el contratante	Soportes de monitoreo y grabaciones D.V.R.	Grabaciones D.V.R.	

vigilancia por medio del sistema cerrado de televisión en todas y cada una de las sedes, el cual debe estar funcionando las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Así mismo debe garantizar el respaldo de mínimo 30 días de grabación por lo que NO SE ACEPTA la función de eliminación automática en fechas determinadas, sino que debe garantizarse que cada día permanezca guardado mínimo 30 días adicionales. p. En caso de solicitar copia magnética de algún lapso de grabación de los lugares objeto de vigilancia deberá ser suministrada a costa del contratista y en un término no mayor a 24 horas de la solicitud.				
q. En caso de presentarse daños técnicos en el circuito cerrado de televisión en una, varias o todas las zonas objeto de vigilancia, el contratista deberá resolverlo dentro de las 12 horas siguientes. En caso de daño grave del cual se requiera un periodo adicional, el mismo será otorgado por el supervisor del Instituto mediante escrito en el que explique las razones y el término otorgado. r. En caso de presentarse asonadas,	En el periodo comprendido en el presente informe, no se presentaron novedades de relevancia en el CCTV de la operación, de igual forma no se presentaron hechos de asonada contra las instalaciones	N/A	N/A	

robos o cualquier acto delincuencial o general que afecte las personas custodiadas o los bienes objeto de vigilancia, el contratista se obliga a desplegar todas las acciones legitimas necesarias para garantizar la protección de los mismos.				
s. En caso de presentarse hurtos, asonadas, hechos vandálicos o hechos que afecten los bienes o personas del instituto o a cargo del mismo, y a su vez no esté disponible el sistema de circuito cerrado de televisión, el contratista responderá por todos los daños o perjuicios ocasionados. Para este efecto en aplicación del debido proceso administrativo, se delegará a un experto o competente la verificación de los perjuicios causados y su cobro se realizará a título de incumplimiento de las obligaciones contractuales previa garantía del derecho de audiencia y defensa. t. En caso de daños o perjuicios causados a los bienes custodiados por INFIBAGUE o a las personas a cargo dentro del mismo, causados por el ingreso irregular de personas, estos serán entera responsabilidad del contratista. u.	En el periodo comprendido en el presente informe, no se presentaron novedades de relevancia en el CCTV de la operación, de igual forma no se presentaron hechos de asonada contra las instalaciones	N/A	N/A	

Contar con armas en perfecto uso, funcionales que permitan la efectividad al momento de requerirlo.				
v. En caso de pérdidas de bienes muebles en horario no laboral, en donde no había personal interno, los mismos serán responsabilidad del contratista. En caso que parcialmente haya personal se realizará una verificación del circuito cerrado de televisión para determinar los hechos. En caso que el mismo no haya estado en funcionamiento, responderá por los perjuicios o bienes perdidos el contratista. w. El contratista deberá disponer del cumplimiento de la ficha técnica presentada adjunta con su propuesta y con el personal ofrecido estrictamente, la cual hace parte integral del presente contrato. En caso de requerir el cambio del personal el mismo deberá ser avalado y autorizado por escrito firmado por el supervisor del Instituto. Por tanto, no podrá operar personal diferente al autorizado por el supervisor del Instituto y al presentado en la propuesta respectiva en caso que no haya sido objeto de cambio.	Durante el presente periodo no se presentaron novedades en la operación, de igual forma el CCTV se encontraba sin novedad	N/A	N/A	

x. Disponer en la sede, oficina o sucursal del contratista ubicado en la ciudad de Ibagué, de una central de monitoreo y seguimiento a todas y cada una de las cámaras donde las mismas estén ubicadas en pantallas que permitan su control inmediato en tiempo real. El cumplimiento de esta obligación podrá ser realizado por el contratante en cualquier momento. El contratista deberá suministrar todos los medios físicos, tecnológicos y de conexión necesarios para que esta obligación se lleve a cabo de forma permanente. y. El contratista se obliga a instalar las respectivas cámaras mínimas exigidas en los lugares donde disponga la supervisión del Instituto. En caso de haber ofrecido puntos de cámara adicional, el supervisor del Instituto verificará el levantamiento de ubicación de cámaras realizado y lo avalará o realizará modificaciones las cuales deberán ser acatadas por el contratista. Por tanto, el costo de operación, mantenimiento, montaje, instalación y desmonte deberá ser cubierto por el contratista.	Para el presente periodo de facturación, se contó con la sucursal debidamente aprobada por la Supervigilancia y se contó con el monitoreo remoto.	Licencia expedida por la supervigilancia de la sucursal en la ciudad de Ibagué y soportes de monitoreo	Licencias y cámaras instaladas	

z. Los dispositivos de almacenamiento de video deberán ostentar una capacidad que permita un periodo mínimo de grabación de 30 días calendario por cámara. En caso que sea menor el contratista responderá por incumplimiento parcial de las obligaciones sin perjuicio de aplicación de las sanciones a que haya lugar. aa. El contratista deberá mantener a su personal de vigilancia armado y con proveedores de reserva que permitan la defensa de los bienes del Instituto o de las personas a cargo.	Durante el presente periodo se contó con la grabación de 30 días en cada uno de los sitios, de igual forma el armamento asigando se encontraba en perfecto estado.	Actas de instalación del servicio	Grabaciones D.V.R.	
bb. En caso que alguno de los guardas de seguridad no asista a cumplir el respectivo turno, el contratista dentro de los treinta (30) minutos siguientes al vencimiento del término para iniciar el nuevo turno deberá disponer de un vigilante para que cumpla dicho turno el cual deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos para este cargo so pena de incumplimiento. En el mismo momento remitirá a la supervisión del Instituto, los documentos exigidos para acreditar la capacidad e identificación del	Durante el presente periodo se prestaron el 100% de los servicios contratados en los 11 puntos establecidos contractualmente, las novedades de personal se han cubierto a cabalidad.	Puesto de vigilancia	Cuadros de turno y planillas de seguridad social	

empleado. En este trámite no podrá dejarse sin guarda el lugar de servicio, por lo que el guarda saliente no se retirará del lugar hasta que su relevo este efectivamente incorporado. cc. En caso que el personal de vigilancia no porte los elementos mínimos requeridos para prestar el servicio descritos en el contenido de las obligaciones, se sancionará con la multa respectiva al contratista equivalente al 1% del presupuesto oficial por cada evento en que ponga en riesgo la seguridad.				
dd. El contratista deberá disponer de la respectiva licencia de funcionamiento durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación. En caso de prestar servicios y no se encuentre habilitado para el mismo, la entidad dará lugar a las cláusulas exorbitantes según corresponda, pero en todo caso, generará el incumplimiento total del contrato. ee. El supervisor y coordinador del contratista, deberán estar en permanente comunicación con la supervisión del Instituto, para lo cual se obligan a disponer a la supervisión de un medio de comunicación para contacto las 24	Durante el presente periodo se contó con la licencia de funcionamiento aprobada y activa por parte de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, de igual forma se mantuvo permanentemente el contacto con el supervisor del contrato.	Licencia de funcionamiento	Licencia S.I.V.	

horas del día los 7 días de la semana, con minutos ilimitados o mecanismos de comunicación suficientes que sirvan de línea directa con el representante del contratista. ff. En caso presentarse una emergencia, asonada, actos vandálicos que requieran la intervención de la fuerza pública, serán avisados por medio de la respectiva red a la Policía nacional y de forma concomitante a la supervisión del Instituto y Gerencia.				
gg. En caso de riñas entre vigilantes o personal del contratista y los funcionarios de INFIBAGUE, o con particulares o con sus mismos compañeros, INFIBAGUE podrá solicitar el cambio de guarda inmediato. El contratista en tal sentido deberá dar estricto cumplimiento al cambio del personal de vigilancia en el turno siguiente. hh. En caso de presentarse hechos por parte del personal de vigilancia o del supervisor o coordinador del contratista, que atente contra la salud pública, la transparencia, la objetividad, la legalidad, el código penal, reglas de conducta o que afecten la moral y las buenas	Durante el presente periodo no se han presentado solicitud del cliente por cuanto el cambio de personal alguno en el esquema, de igual forma se realizaron los pagos de salario de personal, así como de seguridad social correspondiente al 100% del personal asignado en el contrato.	Planilla de pago de seguridad social No. 9420203058	Planillas de pago.	

costumbres o se presente en estado de alicoramiento o bajo los efectos de sustancia psicoactivas, la supervisión del Instituto no permitirá la prestación del servicio y se dará aplicación a los dispuesto en el literal bb ante mencionado. 1. Garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales y pago de aportes parafiscales, conforme estipula la Ley a cada uno de los empleados que contrate para el cumplimiento del objeto contractual.				
2. El personal presentado en la propuesta no podrá ser cambiado, salvo por autorización expresa y escrita del supervisor, para lo cual se deberá efectuar solicitud escrita a la supervisoría presentando la documentación pertinente; de lo cual deberá informar oportunamente a la Supervisoría de INFIBAGUE. En todo caso el profesional que lo reemplazará deberá ser de las mismas o mejores calidades que el propuesto en el proceso de selección. 3. Asistir a todos los Comités Técnicos organizados por la Gerencia o la Supervisión del Instituto durante la ejecución del Contrato según sea requerido. 4.	• Durante el presente periodo de facturación, se entregó el análisis de vulnerabilidades a las sedes del cliente, realizando las recomendaciones de seguridad del caso. • Se ha cumplido con todas las normas ambientales y de seguridad industrial. • Se realizo reunión con el supervisor del contrato.	• Informe de vulnerabilidades. • Registro fotográfico ambiental y de seguridad industrial. • Actas de reunión.	N/A	

Mantener durante la ejecución del contrato mínimo el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta. 5. Informar de inmediato y por escrito a la Supervisión del Instituto la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso. 6. Cumplir las medidas de protección específicas para el tipo del proyecto que está realizando, así como las normas ambientales y de seguridad industrial. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 348 del Código Sustantivo de Trabajo y los Artículos 122 y 133 de la Ley 9 de 1979.				
7. El CONTRATISTA organizará sus trabajos y adoptará las precauciones suficientes para asegurar la protección del público y de los trabajadores del proyecto y mitigará los riesgos y peligros a que éstos queden expuestos. El CONTRATISTA es responsable si por falta de señales aprobadas y medidas de seguridad inadecuadas y materiales inflamables, ocurren accidentes o	• Durante el presente periodo de facturación, no se han presentado novedades de seguridad industrial ni suspensiones del contrato comercial. • Se ha cumplido con los protocolos de Bioseguridad. • No se han presentado acta de	Registro fotográfico EPP.	N/A	

daños a terceros o al personal del contratista. 8. El CONTRATISTA adoptará igualmente las medidas de salubridad e higiene requeridas para proporcionar a sus trabajadores las condiciones de seguridad indispensables para la conservación de la salud. 9. Suscribir y Tramitar oportunamente las Actas de suspensión y reiniciación del Contrato para lo cual se deberá modificar las respectivas pólizas. Así mismo las Actas de Justificación para el trámite de posibles adicionales de tiempo y/o recursos.	suspensión ni reinicio.			
10. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 11. El CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 12. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el código de Ética	Durante el presente periodo se realizaron los pagos a seguridad social correspondiente al 100% del personal asignado en el contrato	Planilla de pago de seguridad social No. 9420203058	Anexo planilla integrada-Aportes en línea.	

expedido por la Administración Municipal mediante Decreto 1069 del 19 de diciembre de 2006.				
13. Las demás que surjan de la naturaleza del Contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: La Supervisión del Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" queda facultado para ajustar la programación de trabajo, por razones de índole técnico, fuerza mayor, caso fortuito, o cuando la naturaleza de la intervención lo exija. PARÁGRAFO SEGUNDO: La Supervisión del Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" tomará las medidas necesarias para acelerar el ritmo de la ejecución del Contrato cuando a su juicio el CONTRATISTA esté retrasado en la programación de trabajo; entre las medidas que puede tomar está la imposición de multas, el requerimiento al CONTRATISTA para que cambie el personal y el equipo o los respectivos turnos, implemente el trabajo en horas extras, entre otras, sin que las mismas representen para EL CONTRATANTE costo adicional	Durante el presente periodo de facturacion, no se han presentado novedades de este tema	N/A	N/A	

alguno				
PARÁGRAFO TERCERO: Todo trabajo que se emprenda sin aprobación de la Supervisión del Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, quien renuncia anticipadamente a cualquier reconocimiento por este concepto; en tal evento, la Supervisión podrá ordenar la remoción y reemplazo de lo ejecutado sin autorización. PARÁGRAFO CUARTO: Ni la presencia del Supervisor del Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" , ni las órdenes verbales o escritas que imparta, relevan al CONTRATISTA de su responsabilidad por la adecuada ejecución del proyecto contratado, ni de las obligaciones contraídas.	Durante el presente periodo de facturacion, no se han presentado novedades de este tema	N/A	N/A	
PARÁGRAFO QUINTO: Cualquier acto de la Supervisión del Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" que pueda comprometer económicamente al CONTRATANTE, será de su absoluta responsabilidad si no ha	Durante el presente periodo de facturacion, no se han presentado novedades de este tema	N/A	N/A	

recibido expresa y escrita autorización u orden de la persona que suscribe el Contrato a nombre del CONTRATANTE. PARÁGRAFO SEXTO: El CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE, a descontar de las cuentas a su favor, todas las sumas de dinero que, por concepto de sanciones, obligaciones civiles y/o impositivas tengan para con el CONTRATANTE. PARÁGRAFO SÉPTIMO: Para efectos del trámite de pago del Acta de Recibo a satisfacción, el CONTRATISTA, deberá presentar Paz y Salvo emitido por parte de la Supervisión del Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" aportando lo siguiente:				
a) Actas (Inicio, Suspensión, Reiniciación, de Recibo final y otras Actas suscritas en el desarrollo del Contrato), b) Declaración Juramentada del Ingreso Base de Cotización mensual del Contratista con respecto a su Seguridad Social. En el Caso de Consorcio y/o Uniones Temporales se deberá de presentar por cada uno de los que hacen parte de los mismos, de	Durante el presente periodo se realizaron los pagos a seguridad social correspondiente al 100% del personal asignado en el contrato	Planilla de pago de seguridad social No. 9420203058	N/A	

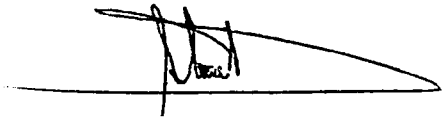
acuerdo a modelo entregado por parte del Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE", anexando antecedentes y copia de la tarjeta profesional del Contador Público,				
e) Seguridad Social legible del recibo de pago y planilla del CONTRATISTA (incluye la de los Consorciados o los que hagan parte de la Unión Temporal) y Seguridad Social de los Trabajadores., f) Paz y Salvo de la Caja de Compensación Familiar, Paz y Salvo del SENA, Paz y Salvo del ICBF, Paz y Salvo de la Inspección de Trabajo, g) garantías exigidas debidamente aprobadas, h) Factura y Rut (En la factura se deberá de evidenciar la Conformación del Consorcio o Unión Temporal con sus respectivos NIT y Porcentaje de Participación),	Durante el presente periodo se realizaron los pagos a seguridad social correspondiente al 100% del personal asignado en el contrato	Planilla de pago de seguridad social No. 9420203058 y certificación de pago expedida por el revisor fiscal de Fidelity	N/A	
i) Certificación de la Supervisión del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a sus obligaciones con los Sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de	Durante el presente periodo se entrega el presente informe con los soportes descritos en cada uno de los numerales anteriores	Documentos soportes que integran el contenido general del presente informe	N/A	

Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante toda la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, j) Los demás documentos que se hayan generado en el transcurso de la ejecución del proyecto				
NOTA: Todos los documentos que se presenten al Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" serán a través de escrito y deberán corresponder a Originales Legibles, toda vez que estos se entregaran a la Secretaría General por parte del supervisor del Instituto para que hagan parte del acervo documental del contrato. CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS: El CONTRATISTA declara que conoce y se acoge en su totalidad a todas las normas legales y fiscales vigentes que regulan la Contratación Administrativa del el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ y las consignadas en el Manual de Contratación respectivo. Además,	Durante el presente periodo hemos dado cumplimiento a la cláusula que trata la presente nota.	Documentos	Entrega de documentos	

manifiesta que se acoge a todas las disposiciones y normas que regulan la Profesión de los empleados contratados por este.				
14. Conocer y cumplir los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de INFIBAGUÉ e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad), SO 14001:2015 (Gestión Ambiental) e ISO45001:2018 (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo). 15. Cumplir con lo establecido en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas.	Durante el presente periodo se contó con las certificaciones de las normas de gestión ISO 9001, ISO 14001, ISO 18001 E ISO 45001	Copia de las certificaciones relacionadas	N/A	
16. Conocer y cumplir los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de INFIBAGUE y la normatividad que lo soporta, los cuales incluyen: • Identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales significativos producto de sus operaciones. • Participar activamente en la implementación del Plan Institucional de Gestión	Durante el presente periodo se contó con las certificaciones de las normas de gestión ISO 9001, ISO 14001, ISO 18001 E ISO 45001 y se realizaron las revistas de control por parte del personal de supervisión del contrato	Copia de las certificaciones relacionadas y Planillas de supervisión y anotaciones en minuta.	N/A	

Ambiental PIGA y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS definidos en el Instituto. • Participar en las actividades de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo programadas por la coordinación del Sistema Integrado y/o la Dirección Administrativa y Comercial a las que se le cite. • Usar ropa y calzado adecuado, portar siempre su identificación como contratista y utilizar los elementos de protección personal según la actividad a realizar. • Reportar dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y a la Dirección Administrativa y Comercial —				
Grupo de Gestión Humana y SST la ocurrencia de cualquier tipo de accidente laboral y participar activamente en su investigación. • Aplicar los manuales, procedimientos, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar para el cabal cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 :2015, Sistema de Gestión por Ambiental ISO 14001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y	Durante el presente periodo no se presentaron accidentes de trabajo y siempre se hace cumplimiento de los requisitos de los sistemas de Gestión de Calidad.	Normas ISO 9001 :2015, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2007.	N/A	

Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2007. Cumplir con lo establecido en el Manual de Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas.				



JAIME LUIS MAHECHA PARADA

Representante Legal

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	79052477. BTA	
Nombres y Apellido del trabajador:	PABLO ENRIQUE SARMIENTO SANCHEZ								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA M	☐
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 36	☐
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☐
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

PABLO ENRIQUE SARMIENTO SANCHEZ

Identificación: 79052477. BTA

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	79052477 BTA
Nombres y Apellido del trabajador:	PABLO ENRIQUE SARMIENTO SANCHEZ							
Cargo:	VIGILANTE				Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA		
Contrato:	INFIBAGUE				Puesto Asignado:			

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibi de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA M	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 36	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☐
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 39	☐
7		X	1	CINTURON	☐
8		X	1	REATA	☐
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA M	☐
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☐
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 39	☐

Observaciones:

Se entrega 2 tapabocas.

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o averia de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

PABLO ENRIQUE SARMIENTO SANCHEZ

Identificación: 79052477 BTA

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1109383396	
Nombres y Apellido del trabajador:	CARLOS ALBERTO SANTOFINIO ENCISO								
Cargo:	VIGILANTE				Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA			
Contrato:	INFIBAGUE				Puesto Asignado:				

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA L	☐
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 34	☐
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☐
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Carlos Alberto Santofinio

Nombre del Trabajador

CARLOS ALBERTO SANTOFINIO ENCISO

Identificación: 1109383396

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1109338396
Nombres y Apellido del trabajador:	CARLOS ALBERTO SANTOFINIO ENCISO							
Cargo:	VIGILANTE					Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE					Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA L	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 34	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☐
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 42	☐
7		X	1	CINTURON	☐
8		X	1	REATA	☐
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA L	☐
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☐
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 42	☐

Observaciones:

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Carlos Alberto Santofinio

Nombre del Trabajador

CARLOS ALBERTO SANTOFINIO ENCISO

Identificación: 1109338396

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:		
Nombres y Apellido del trabajador:	SANDRA DIDI PORTILLO CARDENAS								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA M	☐
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 34	☐
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☐
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o averia de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

SANDRA DIDI PORTILLO CARDENAS

Identificación: 65 736 978

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:		
Nombres y Apellido del trabajador:	SANDRA DIDI PORTILLO CARDENAS								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA M	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 34	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☐
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 37	☐
7		X	1	CINTURON	☐
8		X	1	REATA	☐
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA M	☐
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☐
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 37	☐

Observaciones:

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

SANDRA DIDI PORTILLO CARDENAS

Identificación: 65-736 978

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1109069607
Nombres y Apellido del trabajador:	JORGE LEONARDO APONTE PERALTA							
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:	

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA M	☑
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 34	☑
3		X	1	CORBATA	☑
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☑
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 39	☑
7		X	1	CINTURON	☑
8		X	1	REATA	☑
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVOTALLA M	☑
10		X	1	PORTA CARNET	☑
11		X	1	GOLEANA	☑
12		X	1	PITO	☑
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 39	☑

Observaciones:

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

x Leonardo Aponte

Nombre del Trabajador

JORGE LEONARDO APONTE PERALTA

Identificación: 1109069607

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:		
Nombres y Apellido del trabajador:	JORGE LEONARDO APONTE PERALTA								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA M	☑
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 34	☑
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☑
5			1	APELLIDO	☑

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

x Leonardo Aponte

Nombre del Trabajador

JORGE LEONARDO APONTE PERALTA

Identificación: 1109069607

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1.110.594 603	
Nombres y Apellido del trabajador:	WILSON ANDRES AVILES FLORES								
Cargo:	VIGILANTE				Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA			
Contrato:	INFIBAGUE				Puesto Asignado:				

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibi de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA S	☐
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 40	☐
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☐
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

WILSON ANDRES AVILES FLORES

Identificación:

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1.110.579603	
Nombres y Apellido del trabajador:	WILSON ANDRES AVILES FLORES								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Reglmenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA S	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 40	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☐
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 39	☐
7		X	1	CINTURON	☐
8		X	1	REATA	☐
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA S	☐
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☐
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 39	☐

Observaciones:

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o averia de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

WILSON ANDRES AVILES FLORES

Identificación:

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	14139809
Nombres y Apellido del trabajador:	DIEGO FERNANDO BARON							
Cargo:	VIGILANTE					Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE					Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibi de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA L	☐
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 34	☐
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☐
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Diego Fernando Baron

Nombre del Trabajador

DIEGO FERNANDO BARON

Identificación: 14139809

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	14139809
Nombres y Apellido del trabajador:	DIEGO FERNANDO BARON							
Cargo:	VIGILANTE				Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA		
Contrato:	INFIBAGUE				Puesto Asignado:			

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA L	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 34	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☐
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 40	☐
7		X	1	CINTURON	☐
8		X	1	REATA	☐
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA L	☐
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☐
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 40	☐

Observaciones:

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Diego Fernando Varon

Nombre del Trabajador

DIEGO FERNANDO BARON

Identificación: 14139809

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	20	mes	5	año	2021	identificación:	80206940
Nombres y Apellido del trabajador:	BARRERO RODRIGUEZ WILLIAM							
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:	

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regimenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	2	CAMISA GRIS GALA TALLA L	☑
2		X	2	PANTALON GRIS GALA TALLA 36	☑
3		X	1	CHAQUETA CON REFLECTIVO TALLA L	☑
4		X	1	APELLIDO - BARRERO	☑
5		X	1	ZAPATO GALA HOMBRE TALLA 40	☐ NO
6		X	1	PORTA CARNET	☑
7		X	1	PITO	☑
8		X	1	CORBATA	☑ L
9		X	1	GOLEANA	☑
10		X	1	REATA	☑
11		X	1	CINTURON	☑
12		X	1	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS TALLA 4XL	☑
13		X	1	BOTA DE CAUCHO NEGRA 48	☑

Observaciones: ☐

Zapato de Gala NO.

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición.
Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

William Barrero Rodriguez.

Nombre del Trabajador

BARRERO RODRIGUEZ WILLIAM

Identificación: **80206940**

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	
Nombres y Apellido del trabajador:	JUAN SEBASTIAN BECERRA DIAZ							
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:	

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regimenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	OVEROL CON REFLECTIVO TALLA TALLA M	☐
2			1	BOTA CAUCHO AMARILLA P/A TALLA 38	☐
3			1	APELLIDO	☐
4			1	PLACA	☐
5			1	GOLEANA	☐
6			1	REATA	☐
7			1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA M	☐
8			1	BRAZALETE	☐
9			1	PITO	☐
10			1	GAFAS CLARAS	☐
11			1	GAFAS OSCURAS	☐
12			1	TAPAOIDOS DE INSERCION	☐
13			1	BOTA MILITAR P/A TALLA TALLA 38	☐
14			1	CASCO AMARILLO	☐

Observaciones:

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

JUAN SEBASTIAN BECERRA DIAZ

Identificación: 1.110.569.484

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:		
Nombres y Apellido del trabajador:	JUAN SEBASTIAN BECERRA DIAZ								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	OVEROL CON REFLECTIVO TALLA TALLA M	☐
2			1	GOLEANA BOTA CAUCHO AMARILLA P/A TALLA 38	☐
3			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

JUAN SEBASTIAN BECERRA DIAZ

Identificación: 1.110.589.484

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	
Nombres y Apellido del trabajador:	JOHN JAVIER CASTRO OLARTE							
Cargo:	VIGILANTE					Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE					Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA L	☑
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 36	☑
3		X	1	CORBATA	☑
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☑
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 40	☑
7		X	1	CINTURON	☑
8		X	1	REATA	☑
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA L	☑
10		X	1	PORTA CARNET	☑
11		X	1	GOLEANA	☑
12		X	1	PITO	☑
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 40	☑

Observaciones:

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Jhon Javier Castro

Nombre del Trabajador

JOHN JAVIER CASTRO OLARTE

Identificación: 93407936

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:		
Nombres y Apellido del trabajador:	JOHN JAVIER CASTRO OLARTE								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA L	☑
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 36	☑
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☑
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

John Javier Castro

Nombre del Trabajador

JOHN JAVIER CASTRO OLARTE

Identificación: 93407936

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:		
Nombres y Apellido del trabajador:	JORGE ENRIQUE CONDE MORA								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	OVEROL CON REFLECTIVO TALLA TALLA L	☐ ☐
2			1	BOTA CAUCHO AMARILLA P/A TALLA 39	☐
3			1	APELLIDO	☐
4			1	PLACA	☐
5			1	GOLEANA	☐
6			1	REATA	☐
7			1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA L	☐
8			1	BRAZALETE	☐
9			1	PITO	☐
10			1	GAFAS CLARAS	☐
11			1	GAFAS OSCURAS	☐
12			1	TAPAOIDOS DE INSERCION	☐
13			1	BOTA MILITAR P/A TALLA TALLA 39	☐
14			1	CASCO AMARILLO	☐

Observaciones:

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Jorge Enrique Conde Mora

Nombre del Trabajador

JORGE ENRIQUE CONDE MORA

Identificación: 14399145U

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	
Nombres y Apellido del trabajador:	JORGE ENRIQUE CONDE MORA							
Cargo:	VIGILANTE					Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE					Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regimenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	OVEROL CON REFLECTIVO TALLA TALLA L	☐
2			1	GOLEANA BOTA CAUCHO AMARILLA P/A TALLA 39	☐
3			1	APELLIDO	☐
Observaciones:					☐
SE ADELANTA SEGUNDA DOTACION					☐

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo. ☐

Jorge Enrique Conde Mora

Nombre del Trabajador

JORGE ENRIQUE CONDE MORA

Identificación: 1030949454

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	5'823.740
Nombres y Apellido del trabajador:	HOOVER ALEXANDER FONSECA VIEDA							
Cargo:	VIGILANTE					Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE					Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capítulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA M	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 32	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☐
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 40	☐
7		X	1	CINTURON	☐
8		X	1	REATA	☐
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVOTALLA M	☐
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☐
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 40	☐

Observaciones:

Recibi 2 tapabocas

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

HOOVER ALEXANDER FONSECA VIEDA

Identificación: 5'823.740

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	5'823.740	
Nombres y Apellido del trabajador:	HOOVER ALEXANDER FONSECA VIEDA								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regimenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA M	☐
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 32	☐
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☐
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

HOOVER ALEXANDER FONSECA VIEDA

Identificación: 5'823.740

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	93405 288	
Nombres y Apellido del trabajador:	VICTOR EDWIN GARCIA GARCIA								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regimenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA XL	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 40	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☐
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 40	☐
7		X	1	CINTURON	☐
8		X	1	REATA	☐
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA XL	☐
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☐
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 40	☐

Observaciones:

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Victor Edwin Garcia G

Nombre del Trabajador

VICTOR EDWIN GARCIA GARCIA

Identificación: 93405 288

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	93405288	
Nombres y Apellido del trabajador:	VICTOR EDWIN GARCIA GARCIA								
Cargo:	VIGILANTE				Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA			
Contrato:	INFIBAGUE				Puesto Asignado:				

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibi de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regimenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA XL	☐
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 40	☐
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☐
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Victor edwin Garcia G

Nombre del Trabajador

VICTOR EDWIN GARCIA GARCIA

Identificación: 93405288

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1.110.495.863
Nombres y Apellido del trabajador:	VICTOR ALFONSO GARZON NIÑO							
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:	

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA XL	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 36	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☐
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 43	☐
7		X	1	CINTURON	☐
8		X	1	REATA	☐
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA XL	☐
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☐
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 43	☐

Observaciones:

Recibo 2 fraqueras

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

VICTOR ALFONSO GARZON NIÑO

Identificación: 1.110.495.863

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1.110.495.863	
Nombres y Apellido del trabajador:	VICTOR ALFONSO GARZON NIÑO								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA XL	☐
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 36	☐
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☐
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o averia de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

VICTOR ALFONSO GARZON NIÑO

Identificación: 1.110.495.863

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:		
Nombres y Apellido del trabajador:	DIEGO FERNANDO GOMEZ BALLESTEROS								
Cargo:	VIGILANTE				Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA			
Contrato:	INFIBAGUE				Puesto Asignado:				

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA XXL	☐
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 42	☐
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☐
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Diego Gomez

Nombre del Trabajador

DIEGO FERNANDO GOMEZ BALLESTEROS

Identificación: 1168511 8

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:		
Nombres y Apellido del trabajador:	DIEGO FERNANDO GOMEZ BALLESTEROS								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA XXL	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 42	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☐
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 43	☐
7		X	1	CINTURON	☐
8		X	1	REATA	☐
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA XXL	☐
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☐
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 43	☐

Observaciones:

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Diego Gomez

Nombre del Trabajador

DIEGO FERNANDO GOMEZ BALLESTEROS

Identificación: 1168511 8

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1.110.543.332
Nombres y Apellido del trabajador:	EDNA VIVIANA HERNANDEZ RONDON							
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:	

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA M	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 14	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☐
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 35	☐
7		X	1	CINTURON	☐
8		X	1	REATA	☐
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA M	☐
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☐
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 35	☐

Observaciones:

Se entrega dos tapabocas

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Edna Viviana Hernandez R

Nombre del Trabajador

EDNA VIVIANA HERNANDEZ RONDON

Identificación: 1.110.543.332

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1.110.543.337	
Nombres y Apellido del trabajador:	EDNA VIVIANA HERNANDEZ RONDON								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA M	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 14	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	GOLEANA	☐
5		X	1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o averia de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Edna Viviana Hernandez R

Nombre del Trabajador

EDNA VIVIANA HERNANDEZ RONDON

Identificación: 1.110.543.337

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1110474497
Nombres y Apellido del trabajador:	JHON ANGEL HERRADA GRAJALES							
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:	

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA M	☑
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 34	☑
3		X	1	CORBATA	☑
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☑
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 40	☑
7		X	1	CINTURON	☑
8		X	1	REATA	☑
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA M	☑
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☑
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 40	☑

Observaciones:

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Jhon Angel Herrada Grajales

Nombre del Trabajador

JHON ANGEL HERRADA GRAJALES

Identificación: 1110474497

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1110477497	
Nombres y Apellido del trabajador:	JHON ANGEL HERRADA GRAJALES								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibi de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regimenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA M	☑
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 34	☑
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☑
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o averia de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Jhon Angel Herrada Grajales

Nombre del Trabajador

JHON ANGEL HERRADA GRAJALES

Identificación: 1110477497

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:		
Nombres y Apellido del trabajador:	FRANKLIN LOZANO REYES								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA L	☐
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 34	☐
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☐
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

FRANKLIN LOZANO REYES

Nombre del Trabajador

FRANKLIN LOZANO REYES

Identificación:

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:		
Nombres y Apellido del trabajador:	FRANKLIN LOZANO REYES								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibi de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA L	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 34	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☐
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 39	☐
7		X	1	CINTURON	☐
8		X	1	REATA	☐
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA L	☐
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☐
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 39	☐
Observaciones:					

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

FRANKLIN LOZANO REYES **Nombre del Trabajador** **FRANKLIN LOZANO REYES** Identificación:	**Nombre del responsable de la entrega.** SANDRA REY MORENO Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:		
Nombres y Apellido del trabajador:	MARIN BARON JOHN FREDY								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA M	☑
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 34	☑
3		X	1	CORBATA	☑
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☑
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 40	☑
7		X	1	CINTURON	☑
8		X	1	REATA	☑
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA M	☑
10		X	1	PORTA CARNET	☑
11		X	1	GOLEANA	☑
12		X	1	PITO	☑
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 40	☑

Observaciones:

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

MARIN BARON JOHN FREDY

Identificación: 1767355C

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:		
Nombres y Apellido del trabajador:	MARIN BARON JOHN FREDY								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA M	☑
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 34	☑
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☑
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

MARIN BARON JOHN FREDY

Identificación: 17673550

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	93372936	
Nombres y Apellido del trabajador:	PEDRO MEDINA ARCE								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	OVEROL CON REFLECTIVO TALLA TALLA XL	☑ ☐
2			1	BOTA CAUCHO AMARILLA P/A TALLA 40	☑
3			1	APELLIDO	☑
4			1	PLACA	☐
5			1	GOLEANA	☐
6			1	REATA	☐
7			1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA XL	☐
8			1	BRAZALETE	☐
9			1	PITO	☐
10			1	GAFAS CLARAS	☐
11			1	GAFAS OSCURAS	☐
12			1	TAPAOIDOS DE INSERCION	☐
13			1	BOTA MILITAR P/A TALLA TALLA 40	☐
14			1	CASCO AMARILLO	☐

Observaciones:

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

PEDRO MEDINA ARCE

Identificación: 93372936

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	93372936
Nombres y Apellido del trabajador:	PEDRO MEDINA ARCE							
Cargo:	VIGILANTE					Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE					Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	OVEROL CON REFLECTIVO TALLA TALLA XL	☐
2			1	GOLEANA BOTA CAUCHO AMARILLA P/A TALLA 40	☐
3			1	APELLIDO	☐
Observaciones:					☐
SE ADELANTA SEGUNDA DOTACION					☐

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo. ☐

Nombre del Trabajador

PEDRO MEDINA ARCE

Identificación: 93372936

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	93407028	
Nombres y Apellido del trabajador:	WILLIAM GERARDO MEDINA								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regimenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	OVEROL CON REFLECTIVO TALLA TALLA L	☐
2			1	BOTA CAUCHO AMARILLA P/A TALLA 40	☐
3			1	APELLIDO	☐
4			1	PLACA	☐
5			1	GOLEANA	☐
6			1	REATA	☐
7			1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA L	☐
8			1	BRAZALETE	☐
9			1	PITO	☐
10			1	GAFAS CLARAS	☐
11			1	GAFAS OSCURAS	☐
12			1	TAPAOIDOS DE INSERCION	☐
13			1	BOTA MILITAR P/A TALLA TALLA 40	☐
14			1	CASCO AMARILLO	☐

Observaciones:

Se entrega tapaoidos.

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o averia de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

WILLIAM GERARDO MEDINA

Identificación: 93407023

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	93407028
Nombres y Apellido del trabajador:	WILLIAM GERARDO MEDINA							
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:	

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	OVEROL CON REFLECTIVO TALLA TALLA L	☐
2			1	GOLEANA BOTA CAUCHO AMARILLA P/A TALLA 40	☐
3			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

Se hace entrega SE ADELANTA SEGUNDA DOTACION Tapaboca

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

WILLIAM GERARDO MEDINA

Identificación: 93 407 028

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1116482425	
Nombres y Apellido del trabajador:	HOVER ALEJANDRO MIRANDA VERGARA								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA S	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 32	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☐
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 39	☐
7		X	1	CINTURON	☐
8		X	1	REATA	☐
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA S	☐
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☐
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 39	☐

Observaciones:

Se entrega 2 Tapabocas

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Hover A. Miranda

Nombre del Trabajador

HOVER ALEJANDRO MIRANDA VERGARA

Identificación: 1116482425

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1104824425
Nombres y Apellido del trabajador:	HOVER ALEJANDRO MIRANDA VERGARA							
Cargo:	VIGILANTE				Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA		
Contrato:	INFIBAGUE				Puesto Asignado:			

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Reglmenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA S	☐
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 32	☐
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☐
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Hover A. Miranda

Nombre del Trabajador

HOVER ALEJANDRO MIRANDA VERGARA

Identificación: 1104824425

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	79.819.754	
Nombres y Apellido del trabajador:	PEDRO FRANCISCO MONTAÑEZ SILVA								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regimenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA L	☐
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 36	☐
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☐
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

PEDRO FRANCISCO MONTAÑEZ SILVA

Identificación: 79.819.754

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	79.819.754	
Nombres y Apellido del trabajador:	PEDRO FRANCISCO MONTAÑEZ SILVA								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA L	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 36	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☐
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 40	☐
7		X	1	CINTURON	☐
8		X	1	REATA	☐
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA L	☐
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☐
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 40	☐

Observaciones:

Recibe 2 Tapabocas

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o averia de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

PEDRO FRANCISCO MONTAÑEZ SILVA

Identificación: 79.819.754

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	20	mes	5	año	2021	identificación:	38360438
Nombres y Apellido del trabajador:	MORENO LOPEZ ERIKA BIBIANA							
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE (TOLIMA)
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:	

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	2	CAMISA GRIS GALA TALLA MM	☑
2		X	2	PANTALON GRIS GALA TALLA 18	☑
3		X	1	CHAQUETA CON REFLECTIVO PECHO ESPALDA(NUEVA	☑
4		X	1	APELLIDO - MORENO	☑
5		X	1	ZAPATO GALA TALLA 37	☑
6		X	1	PORTA CARNET	☑
7		X	1	PITO	☑
8		X	1	CORBATA	☑
9		X	1	REATA	☑
10		X	1	CINTURON	☑
11		X	1	GOLEANA	☑
12		X	1	BOTAS CAUCHO NEGRAS	☑
13		X	2	TAPABOCAS	☑
Observaciones:					☐

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición.
Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

ERIKA BIBIANA MORENO LOPEZ
Nombre del Trabajador
MORENO LOPEZ ERIKA BIBIANA
Identificación: **38360438**

Nombre del responsable de la entrega.
SANDRA REY MORENO
Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1110527989	
Nombres y Apellido del trabajador:	MAICOL ANDRES MURILLO BARRAGAN								
Cargo:	VIGILANTE				Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA			
Contrato:	INFIBAGUE				Puesto Asignado:				

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLAM	☐
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 30	☐
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☐
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

MAICOL ANDRES MURILLO BARRAGAN

Identificación: 1110527989

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1110527989
Nombres y Apellido del trabajador:	MAICOL ANDRES MURILLO BARRAGAN							
Cargo:	VIGILANTE				Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA		
Contrato:	INFIBAGUE				Puesto Asignado:			

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLAM	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 30	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☐
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 41	☐
7		X	1	CINTURON	☐
8		X	1	REATA	☐
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA M	☐
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☐
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 41	☐

Observaciones:

se recibo 2 tapabocas

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

MAICOL ANDRES MURILLO BARRAGAN

Identificación: 1110527989

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:		
Nombres y Apellido del trabajador:	YEISSON ALEXANDER OLMOS NAVARRO								
Cargo:	VIGILANTE					Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA		
Contrato:	INFIBAGUE					Puesto Asignado:			

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA L	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 34	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☐
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 42	☐
7		X	1	CINTURON	☐
8		X	1	REATA	☐
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA L	☐
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☐
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 42	☐

Observaciones:

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

YEISSON ALEXANDER OLMOS NAVARRO

Identificación:

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1105749603
Nombres y Apellido del trabajador:	YEISSON ALEXANDER OLMOS NAVARRO							
Cargo:	VIGILANTE				Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA		
Contrato:	INFIBAGUE				Puesto Asignado:			

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regimenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA L	☐
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 34	☐
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☐
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

YEISSON ALEXANDER OLMOS NAVARRO

Identificación:

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005
		Versión: 5 \| Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	93351660
Nombres y Apellido del trabajador:	JOSE DANIEL OROZCO MARIN							
Cargo:	VIGILANTE				Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA		
Contrato:	INFIBAGUE				Puesto Asignado:			

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA XL	☐
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 36	☐
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☐
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

JOSE DANIEL OROZCO MARIN

Identificación: 93351660

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	93385660
Nombres y Apellido del trabajador:	JOSE DANIEL OROZCO MARIN							
Cargo:	VIGILANTE				Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA		
Contrato:	INFIBAGUE				Puesto Asignado:			

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA XL	☐
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 36	☐
3		X	1	CORBATA	☐
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☐
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 42	☐
7		X	1	CINTURON	☐
8		X	1	REATA	☐
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA XL	☐
10		X	1	PORTA CARNET	☐
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☐
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 42	☐

Observaciones:

DE RECNE DOS TPO BCm

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

93385660

Nombre del Trabajador

JOSE DANIEL OROZCO MARIN

Identificación: 93385660

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:	1065336
Nombres y Apellido del trabajador:	JAVIER ALBERTO PATERNINA RAMOS							
Cargo:	VIGILANTE					Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE					Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibi de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regimenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1			1	CAMISA GRIS GALA TALLA M	☑
2			1	PANTALON GRIS GALA TALLA 32	☑
3			1	CORBATA	☐
4			1	GOLEANA	☑
5			1	APELLIDO	☐

Observaciones:

SE ADELANTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

JAVIER ALBERTO PATERNINA RAMOS

Identificación:

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005	
		Versión: 5	Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1	

Fecha de Entrega dotación:	día	31	mes	3	año	2021	identificación:		
Nombres y Apellido del trabajador:	JAVIER ALBERTO PATERNINA RAMOS								
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE, TOLIMA	
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:		

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	Vo Bo del Trabajador
	EPP	Dotación			
1		X	1	CAMISA GRIS GALA TALLA M	☑
2		X	1	PANTALON GRIS GALA TALLA 32	☑
3		X	1	CORBATA	☑
4		X	1	APELLIDO	☐
5		X	1	PLACA	☑
6		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA 39	☑
7		X	1	CINTURON	☑
8		X	1	REATA	☑
9		X	1	CHAQUETA REFLECTIVO TALLA M	☑
10		X	1	PORTA CARNET	☑
11		X	1	GOLEANA	☐
12		X	1	PITO	☑
13		X	1	ZAPATO NEGRO GALA TALLA 39	☑

Observaciones:

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición. Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Nombre del Trabajador

JAVIER ALBERTO PATERNINA RAMOS

Identificación:

Nombre del responsable de la entrega.

SANDRA REY MORENO

Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FRLG-005
		Versión: 5 Fecha: 08/03/2021
		Página 1 de 1

Fecha de Entrega dotación:	día	20	mes	5	año	2021	identificación:	1110452518
Nombres y Apellido del trabajador:	PIRAGUA BELTRAN ANA MARIA							
Cargo:	VIGILANTE						Ciudad:	IBAGUE (TOLIMA)
Contrato:	INFIBAGUE						Puesto Asignado:	

USO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Recibí de FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. Dotación y elementos de protección personal relacionados en el siguiente listado junto con capacitación para uso, mantenimiento y almacenamiento. Dichos elementos se encuentran en buenas condiciones y mi responsabilidad como trabajador es mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección. Por tanto, me comprometo a usarlos para desempeñar las actividades del servicio para las cuales soy contratado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas de seguridad, soy consciente del hecho de que utilizar los elementos de protección personal protegen mi salud y estoy enterado que el no acatar las normas y el no usar los elementos de protección personal y demás elementos de seguridad podrá acarrearme sanciones disciplinarias, de acuerdo con los Estatutos, Regímenes y Decretos Ley 1295 de 1994 Capitulo X Literal b. por tanto la empresa dando cumplimiento con la Ley 11 de 1984 y el Art. 234 del CST y Reglamento Interno de Trabajo, hace entrega de los siguientes elementos de trabajo:

Ítem	Tipo de elemento		Cantidad	Descripción del elemento entregado	V° B° del Trabaja
	EPP	Dotación			
1		X	2	CAMISA GRIS GALA TALLA 12	☑
2		X	2	PANTALON GRIS GALA TALLA M	☑
3		X	1	CHAQUETA CON REFLECTIVO PECHO ESPALDA	☑
4		X	1	APELLIDO - MORENO	☑
5		X	1	ZAPATO GALA TALLA 35	☑
6		X	1	PORTA CARNET	☑
7		X	1	PITO	☑
8		X	1	CORBATA	☑
9		X	1	REATA	☑
10		X	1	CINTURON	☑
11		X	1	BOTA CAUCHO NEGRA TALLA 35	☑
12		X	1	PLACA	☑
13		X	2	TAPABOCAS	☑
14		X	1	GOLEANA	☑
Observaciones:					

Manifiesto que he recibió manual e instructivos de utilización, limpieza, almacenamiento y disposición final de los elementos entregados y que cualquier daño o avería de los mismos debo informar inmediatamente para su reposición.
Adicionalmente conozco y entiendo que es responsabilidad del trabajador realizar la devolución de todas la prendas y los EPP marcado asignados una vez termine su contrato laboral, por daño o deterioro del mismo.

Ana maria piragua Beltran
Nombre del Trabajador
PIRAGUA BELTRAN ANA MARIA
Identificación: 1110452518

Nombre del responsable de la entrega.
SANDRA REY MORENO
Cargo: COORDINADORA LOGISTICA

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

FECHA	PUESTO	RESPONSABLE	PRESENTACION B	PRESENTACION R	PRESENTACION M	ASEO INSTALACION B	ASEO INSTALACION R	ASEO INSTALACION M	M.O.S. SI	M.O.S. NO	DET. METALES B	DET. METALES R	DET. METALES M	LINTERNA B	LINTERNA R	LINTERNA M	M.COMUNICACIONES B	M.COMUNICACIONES R	M.COMUNICACIONES M	ARMA	ARMA B	ARMA R	ARMA M	MUNICION	MUNICION B	MUNICION R	MUNICION M	B.E.O.	EPP B	EPP R	EPP M	CARNE FSC SI	CARNE FSC No	CARNE ARL SI	CARNE ARL No	OTROS B	OTROS R	OTROS M	CUAL	FIRMA	OBSERVACIONES	
25/4/21	Relleno Sanitario	Jorge Conde	✓			✓			✓					✓			✓			99371PC	✓			✓				✓			✓		✓									
25/4/21	Relleno Sanitario	Jesus Arias	✓			✓			✓					✓			✓			99371PC	✓			✓				✓			✓		✓									
25/4/21	Plaza Artesanal	Edgar Chirry	✓			✓			✓					✓			✓			99371PC	✓			M13943AI4000052	✓				✓			✓		✓								
25/4/21	Indeporte Pta Ppal	Luz Daly Roa	✓			✓			✓		✓			✓			✓				✓			M13943AI4000052	✓				✓			✓		✓								
25/4/21	Indep. Pta Aux	Alexandra Ramirez	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓								
25/4/21	Plaza 21	Carlos Santofimio	✓			✓			✓					✓			✓			99811GQ93811601	✓			14000409	✓				✓			✓		✓								
25/4/21	Coliseo Ferias	Edna Hernandez	✓			✓			✓					✓			✓			99811GQ93811601	✓			14000935	✓				✓			✓		✓								
25/4/21	Plaza 28	Victor Garzon	✓			✓			✓					✓			✓			99371PC	✓			14000835	✓				✓			✓		✓								
25/4/21	Infibagué porq	Victor Garcia	✓			✓			✓					✓			✓			99371PC	✓			14000184	✓				✓			✓		✓								
25/4/21	Infibagué pta ppal	Wilson Aviles	✓			✓			✓					✓			✓			99371PC	✓			14000761	✓				✓			✓		✓								

ELABORÓ:	Immy Sanchez		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

FECHA	PUESTO	RESPONSABLE	PRESENTACION			ASEO INSTALACION			M.O.S.			DET. METALES			LINTERNA			M. COMUNICACION			ARMA			MUNICION			Q	EPP		CARNÉ FSC		CARNÉ APF		OTROS		FIRMA	OBSERVACIONES	
			B	R	M	B	R	M	SI	No		B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M		B	R/M	SI	No	SI	No	B	R	M		
25/4/21	Plaza Jardin Sarmiento	Carlos Pablo Sarmiento	✓			✓			✓						✓			✓			✓			✓			0	✓		✓		✓						
25/4/21	Plaza Sabado	Marcol Murillo	✓			✓			✓						✓			✓			✓			✓			0	✓		✓		✓						
25/4/21	innova	Andres Plata	✓			✓			✓						✓			✓			✓							✓		✓		✓						
25/4/21	Plaza 14	Juan Mercado	✓			✓			✓						✓			✓			✓			✓			0	✓		✓		✓						
26/4/21	innova	Andres plata	✓			✓			✓						✓			✓						✓				✓		✓		✓						
26/4/21	Coliseo Ferias	Sandra Portillo	✓			✓			✓						✓			✓			✓			✓			0	✓		✓		✓						
26/4/21	Plaza 14	Javier Paternina	✓			✓			✓						✓			✓			✓			✓			0	✓		✓		✓						
26/4/21	Jose Orozco	Plaza Artesano	✓			✓			✓						✓			✓			✓			✓			8	✓		✓		✓						
26/4/21	Indepark	Francisco Arango	✓			✓			✓			✓			✓						✓			✓			12	✓		✓		✓						
26/4/21	Indepark	Alexandra Ramirez	✓			✓			✓						✓						✓			✓			12	✓		✓		✓						

ELABORÓ:			VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRCO 007	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

FECHA	PUESTO	RESPONSABLE	FIRMA	OBSERVACIONES
26/4/21	Plaza 21	Jhon Marin		
26/4/21	Plaza 28	Victor Garzon		
26/4/21	Infibagua parqueal	Victor Garcia	Victor Garcia	
26/4/21	Infibagua Ppal	Orlando tovar		
26/4/21	Plaza Jardin	Yeison Olmos		
26/4/21	Relleno Sanitario	William Medina		
26/4/21	Juan Bocanegra	Relleno Sanitario		
26/4/21	Plaza Salado	Diego Gomez	Diego Gomez	
27/4/21	Inova	Alexander Diaz		
27/4/21	Infibagua	Victor Garcia	Victor Garcia	

ELABORÓ	NOMBRE	FIRMA	VERIFICÓ	NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N. Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

| FECHA | PUESTO | RESPONSABLE | PRESENTACION B | PRESENTACION R | PRESENTACION M | ASEO INSTALACION B | ASEO INSTALACION R | ASEO INSTALACION M | M.O.S.T SI | M.O.S.T No | DET. METALES B | DET. METALES R | DET. METALES M | LINTERNA B | LINTERNA R | LINTERNA M | COMUNICACION B | COMUNICACION R | COMUNICACION M | ARMA B | ARMA R | ARMA M | MUNICION B | MUNICION R | MUNICION M | O. J. | EPP B | EPP R | EPP M | CARNE PSC SI | CARNE PSC No | CARNE ARL SI | CARNE ARL No | OTROS B | OTROS R | OTROS M | CUAL | FIRMA | OBSERVACIONES |
|---|
| 27/4/21 | Infibaqui | Orlando Tovar | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | B | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 27/4/21 | Colicco Ferias | Sandra Portillo. | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | B | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | Portillo Cardenas Sandra | |
| 27/4/21 | Plaza 14 | Javier Paterinina | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | B | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 27/4/21 | Plaza Artesano | José Orozco | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | B | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 27/4/21 | Indeporte | Francisco Drago | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | N | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 27/4/21 | Indeq. | Edgar Chaverra | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | N | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 27/4/21 | Plaza 21 | Jhon Marin. | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | B | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 27/4/21 | Plaza 28 | Jhon Castro | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | B | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 27/4/21 | Plaza Jordin | Voison Olmos | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | B | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 27/4/21 | William Medina | Reteno Santana | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | B | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |

ELABORÓ	NOMBRE	FIRMA	VERIFICÓ	NOMBRE	FIRMA
	Jimmy Sánchez				

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

| FECHA | PUESTO | RESPONSABLE | PRESENTACION | | | ASEO Y HIGIENE | | | M.O. | | DET. METALES | | | LINTERNA | | | M.COMUNICACION | | | ARMA | | | MUNICION | | | Q | EPP | | CARNE S.C. | | CARNE Arl | | OTROS | | | CUAL | FIRMA | OBSERVACIONES |
|---|
| | | | B | R | M | B | R | M | SI | No | B | R | M | B | R | M | B | R | M | B | R | M | B | R | M | | B | R | M | SI | No | SI | No | B | R | M | | |
| 27/4/21 | Relleno Sanitario | Juan Becerra | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | |
| 27/4/21 | Plaza Salado | Diego Gomez | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | Diego Gomez |
| 27/4/21 | Planta Plas | Rojas Romito | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | |
| 28/4/21 | Innova | Andres Plata | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | |
| 28/4/21 | Infibague | Alejandro Miranda | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | |
| 28/4/21 | Infibague | Orlando Tovar | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | |
| 28/4/21 | Plaza Artesanos | José Orozco | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | |
| 28/4/21 | Plaza 14 | Jhon Herrada | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | Herrada Jm |
| 28/4/21 | Indeporte | Francisco Arango | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 12 | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | |
| 28/4/21 | Plaza 21 | Jhon Mamm | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | |

ELABORÓ:	Jhonny Sandoval		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

FECHA	PUESTO	RESPONSABLE	PRESENTACION B	PRESENTACION R	PRESENTACION M	ASEO INSTALACION B	ASEO INSTALACION R	ASEO INSTALACION M	M.O SI	M.O No	DET. METALES B	DET. METALES R	DET. METALES M	LINTERNA B	LINTERNA R	LINTERNA M	M.COMUNICACION B	M.COMUNICACION R	M.COMUNICACION M	ARMA N°	ARMA B	ARMA R	ARMA M	MUNICION B	MUNICION R	MUNICION M	CHALECO	EPP B	EPP R	EPP M	CARNE FSC SI	CARNE FSC No	CARNE ARL SI	CARNE ARL No	OTROS B	OTROS R	OTROS M	CUAL	FIRMA	OBSERVACIONES
28/4/21	Coliseo Ferias	Sandra Portillo	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓			8	✓			✓		✓							Portillo Cardenas Sandra.
28/4/21	Plaza 28	Carlos Santofimio	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓			8	✓			✓		✓							Carlos Alberto Santofimio
28/4/21	Plaza Jardin	Yeison Olmos	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓			8	✓			✓		✓							
28/4/21	Plaza Saludo	Diego Gomez	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓			8	✓			✓		✓							Diego Gomez
28/4/21	Innova	Andres Plata	✓			✓			✓					✓			✓											✓			✓		✓							
29/4/21	Plaza Artesana	Edgar Charry	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓			8	✓			✓		✓							Edgar Charry
29/4/21	Plaza 14	Javier Paternina	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓			8	✓			✓		✓							
29/4/21	Indeport	Francisco Arango	✓			✓			✓		✓			✓			✓			✓				✓			12	✓			✓									
29/4/21	Plaza 21	Jhon Mon	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓			8	✓			✓		✓							
29/4/21	Coliseo Ferias	Sandra Portillo	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓			8	✓			✓		✓							

ELABORÓ:	Jimmy Sanchez		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

| FECHA | PUESTO | RESPONSABLE | PRESENTACION B | PRESENTACION R | PRESENTACION M | ASEO INSTALACION B | ASEO INSTALACION R | ASEO INSTALACION M | M.O.S SI | M.O.S No | DET. METALES B | DET. METALES R | DET. METALES M | LINTERNA B | LINTERNA R | LINTERNA M | M. COMUNICACION B | M. COMUNICACION R | M. COMUNICACION M | ARMA B | ARMA R | ARMA M | MUNICION B | MUNICION R | MUNICION M | EPP B | EPP R | EPP M | CARNE FSC SI | CARNE FSC No | CARNE ARL SI | CARNE ARL No | OTROS B | OTROS R | OTROS M | CUAL | FIRMA | OBSERVACIONES |
|---|
| 29/4/21 | Plaza 28 | José Orozco | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 29/4/21 | Infibagué | Orlando tovar | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 29/4/21 | Infibagué | Alejandro Hiroído | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 29/4/21 | Plaza Jardín | Yeison Olmos | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 29/4/21 | Plaza Salado | Diego Gomez | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | Diego Gomez | |
| 30/4/21 | Infibagué | Jhon Castro | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | Jhon Castro | |
| 30/4/21 | Infibagué | Yeison Olmos | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 30/4/21 | Plaza Artesano | Edgar Charry | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | Edgar F. Charry | |
| 30/4/21 | Plaza 14 | Pedro Montañez | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 30/4/21 | Indeportes | Yeison Jurado | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | Yeison Jurado - | |

ELABORÓ	Jimmy Sánchez		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

Escaneado con CamScanner

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

| FECHA | PUESTO | R. RESPONSABLE | PRESENTACIÓN P. | | | ASEO INSTALACIÓN | | | M.O. | | DET. METALES | | | LINTERNA | | | M. COMUNICACIÓN | | | ARMA | | | MUNICIÓN | | | BOLILLO | EPP | | | CARNE FSC | | CARNE ARL | | OTROS | | | CUAL | FIRMA | OBSERVACIONES |
|---|
| | | | B | R | M | B | R | M | SI | No | B | R | M | B | R | M | B | R | M | B | R | M | B | R | M | | B | R | M | SI | No | SI | No | B | R | M | | | |
| 30/4/21 | plaza 21 | Alexander Fonseca | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | [signature] | |
| 30/4/21 | Glorieta Farias | Diego Ugron | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | DD | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | [signature] | |
| 30/4/21 | Plaza 28 | Victor Borjon | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | Victor Borjon | |
| 30/4/21 | Plaza Jardin | Jhon Marin | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | [signature] | |
| 30/4/21 | Plaza Salado | Alejandro Miranda | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | [signature] | |
| 30/4/21 | Innova | Daniel Torres | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | Daniel Torres | |
| |
| |
| |
| |

ELABORÓ	[signature]	[signature]	VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

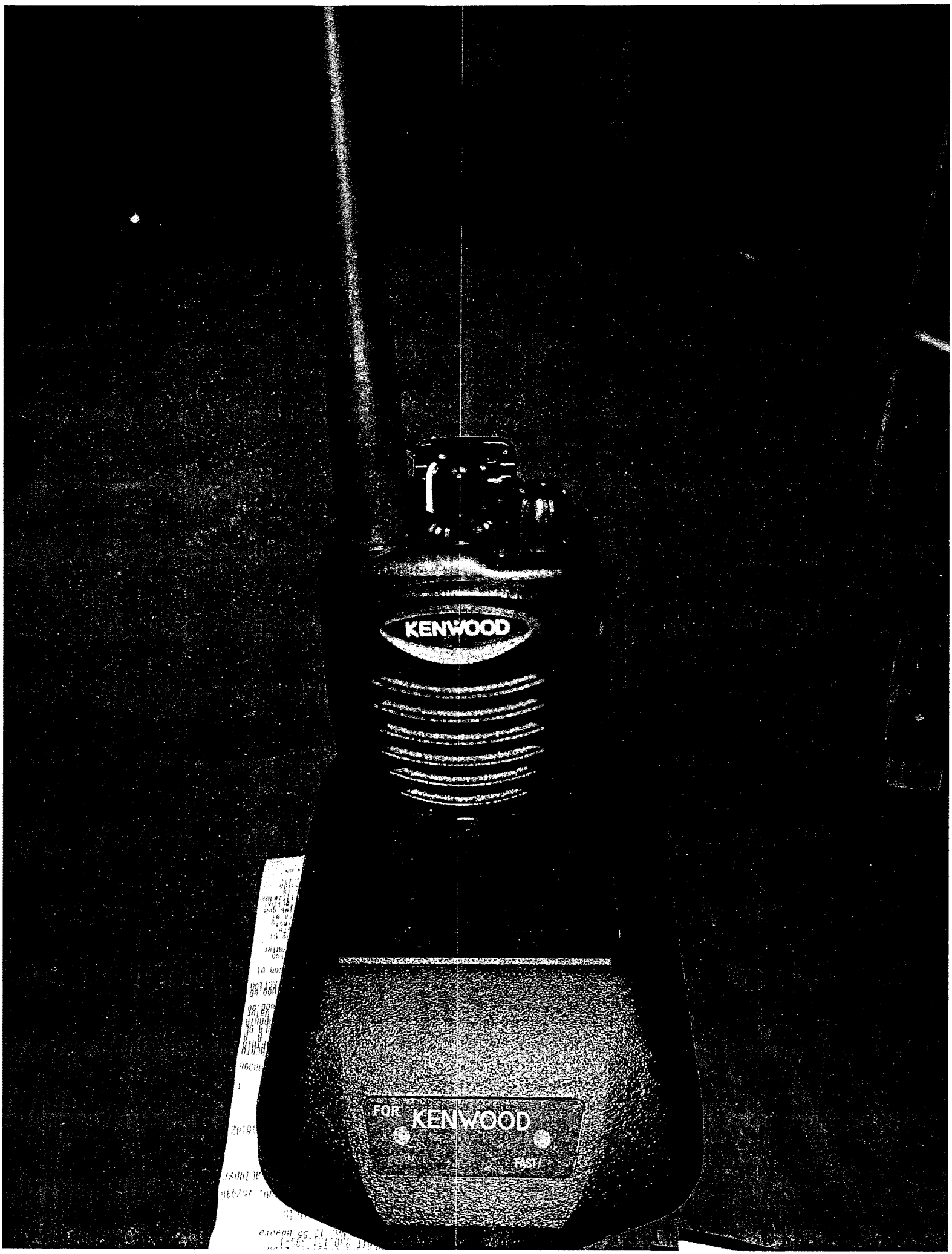
CONVENCIONES

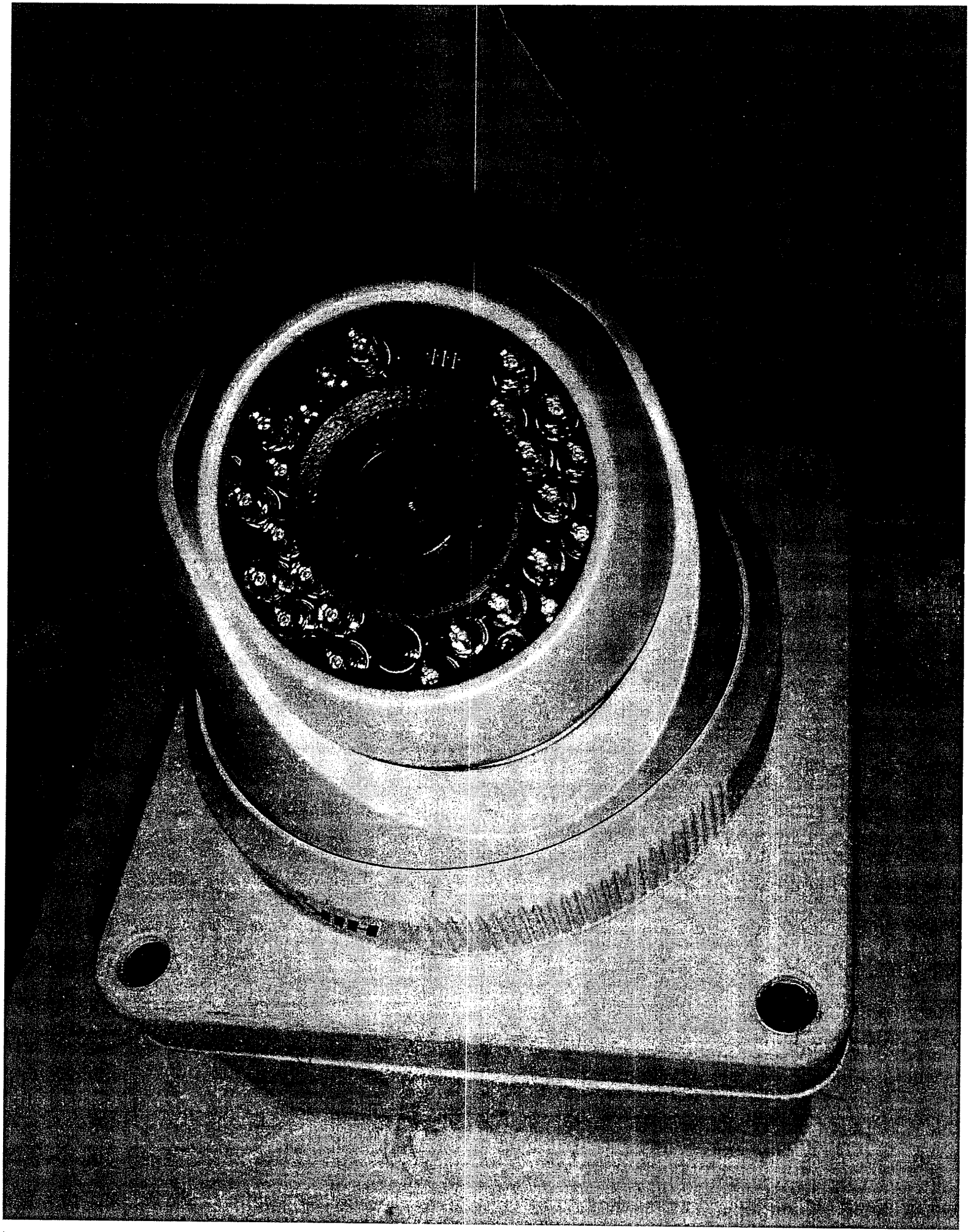
N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad


KENWOOD
FOR KENWOOD
FAST



FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19 de Julio de 2019
Prorroga para Licencia de Funcionamiento Según Resolución No.20204100016477 de 24 de Abril de 2020

MINUTA DE SERVICIO

COTECNA COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA

COTECNA COMPAÑÍA ISO 14001:2015 CERTIFICADA

BASC Certificado BASC COLBOG00649-1-8

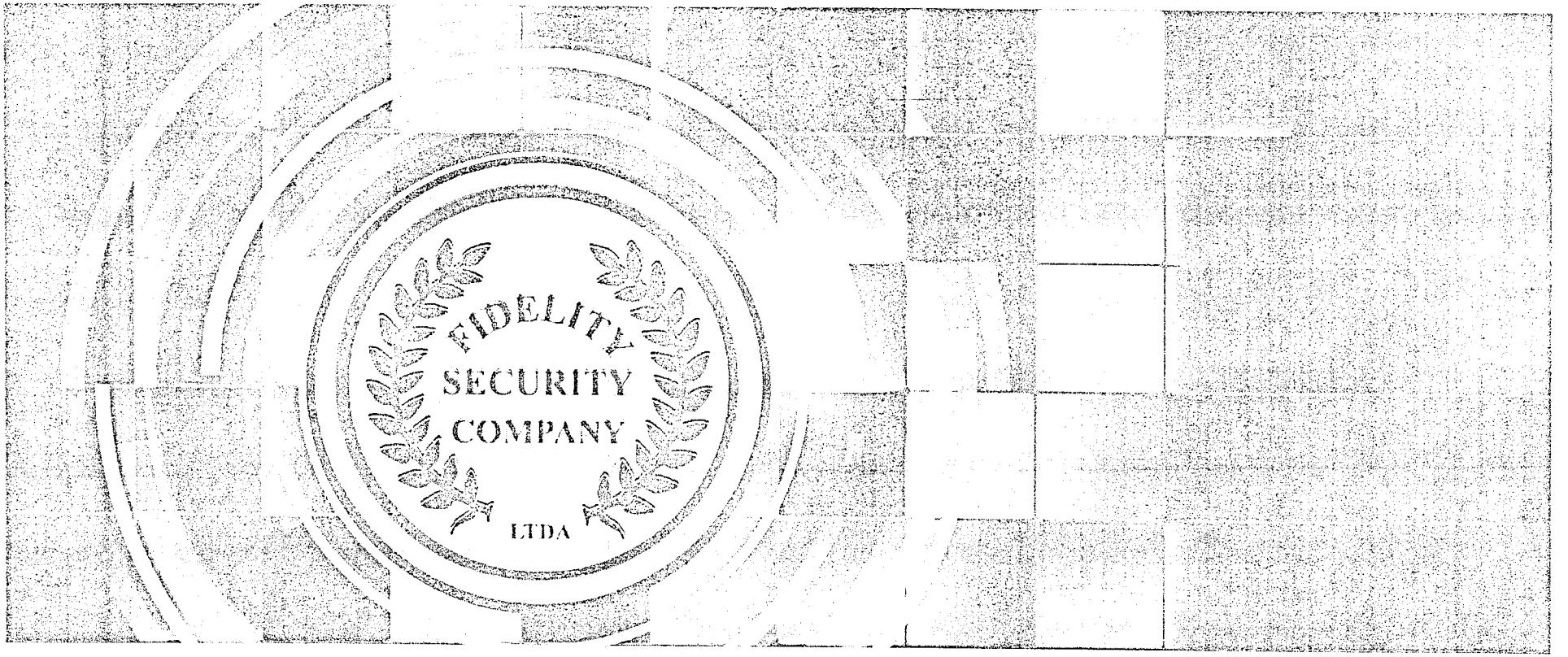
CCS Consejo Colombiano de Seguridad

RUC Registro Uniforme para Contratistas

CERTIFICACIÓN CCS OHSAS 18001 GS 738

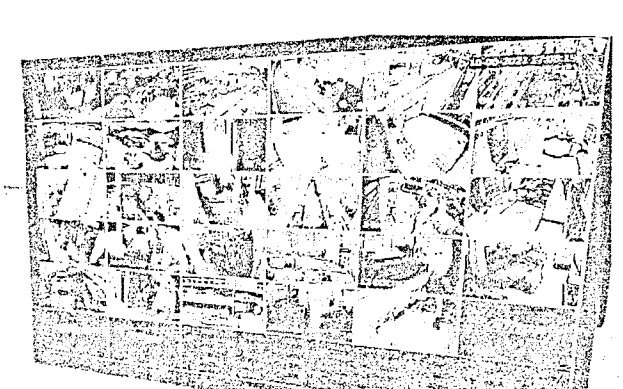
Fidelity Security Company Ltda. / Nit.900448692 - 5 / Calle 105 No. 46 - 57 Teléfonos: 8052631 - 8052614
Fax: 8052606 / Bogotá - Colombia

www.fidelitysecurityltda.com

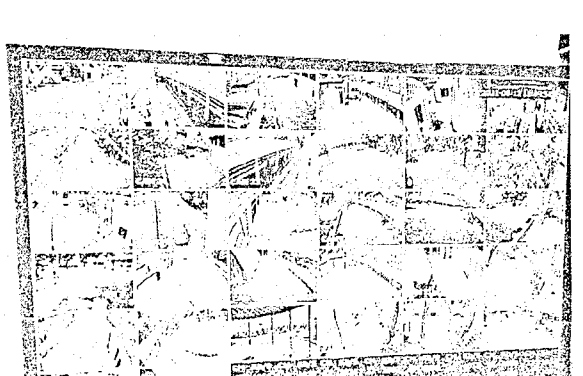


VIGILADO Superintendencia [illegible]

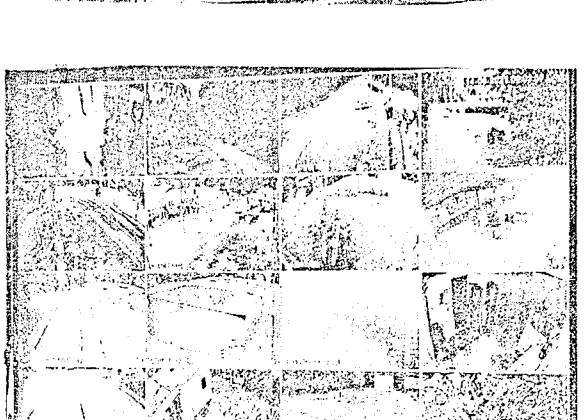
SOPORTES MONITOREO

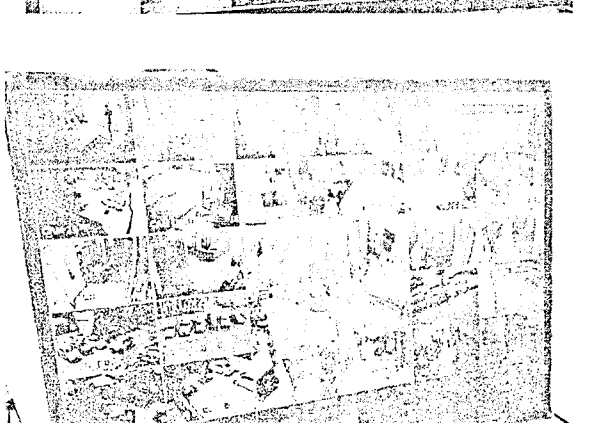












HIKVISION

Bogota D.C., Marzo 8

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Hikvision Colombia S.A.S. en calidad de fabrica certifica, que la empresa Fidelity Security Company Ltda identificada con el NIT 900.448.692 -5, cuenta con un sistema de monitoreo de camaras basado en nuestra plataforma licenciada Hikcentral Professional, la cual permite:

- Grabacion automatica de video en NVR.
- Supervision remota programable y administrable.
- Analiticas de video: cruces de linea, objeto removido, objeto olvidado, entre otras.
- Integracion de sistema sensorizado de movimiento para despliegue de pop up de video.
- Integracion de sistema de control de acceso a sistema de monitoreo de CCTV.

Yohanna M Suarez D
Business Development Manager
Hikvision Colombia

HIKVISION COLOMBIA SAS
CALLE 110 # 9-25 EDIFICIO PACIFIC RUBIALES OFICINAS: 1004- 1706 BOGOTÁ
TEL: 7399360 NIT: 900979802-7
E-mail: Reception.Colombia@hikvision.com- Diana.Marin@hikvision.com

INSTALACION / LEVANTAMIENTO SERVICIO

FRGO-001	
Versión: 3	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 11	

FECHA			HORA		TIPO DE SERVICIO		
1	4	2021	09	00		INSTALACION	X
DIA	MES	AÑO	HORAS	MINUTOS		LEVANTAMIENTO	

NOMBRE DEL CLIENTE	UBICACION	SOLICITA
	SEDE ADMINISTRATIVA	

EQUIPOS MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DE FSC

Item	Armas	Munición	PC	Det. Metales	CCTV	Radios	Alarmas	Otros	Marca / Descripción	Serie	Estado
1	X	X							PISTOLA - 08 CARTUCHOS	14000961	BUENO
2						X			MOTOROLA - 01 BATERIA - CARGADOR	9983	NUEVO
3								X	LINTERNA - PONCHO - CHAPUZA		NUEVO
4								X	MINUTAS SERVICIO	3353	NUEVO

EQUIPOS MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DEL CLIENTE

1								X	01 PARAGUAS - 01 ESCRITORIO - SILLA		
2								X	02 MONITORES OLIMPO - 02DVR - 02 MOUSE		
3								X	01 TERMOMETRO DIGITAL		
4								X	03 JUEGOS DE LLAVES		

MIGUEL ASTROS	FIRMA	FIRMA
NOMBRE QUIEN ENTREGA	NOMBRE QUIEN RECIBE	NOMBRE TESTIGO
D. COMERCIAL Y OPERACIONES		
CARGO	CARGO	CARGO

INSTALACION / LEVANTAMIENTO SERVICIO

FRGO-001	
Versión: 3	Fecha: 15/03/2021
Página 5 de 11	

FECHA			HORA	
1	4	2021	00	00
DIA	MES	AÑO	HORAS	MINUTOS

TIPO DE SERVICIO		
	INSTALACION	X
	LEVANTAMIENTO	

NOMBRE DEL CLIENTE:	UBICACIÓN	SOLICITA
INFIBAGUE	RELLENO SANITARIO 2	COMERCIAL

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DE FSC

Item	Armas	Municion	PC	Det. Metales	CCTV	Radios	Alarmas	Otros	Marca / Descripcion	Serie	Estado
1	X	X							PISTOLA PORTE - 08 CARTUCHOS	14000351	BUENO
2						X			MOTOROLA - 01 BATERIA - CARGADOR	5663	BUENO
3								X	LINTERNA - PONCHO - CHAPUZA		NUEVO
4								X	MINUTA	3336	NUEVO

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DEL CLIENTE

1								X	01 MONITOR - 01 SILLA		
2								X	01 ESCRITORIO		
3								X	JUEGO DE LLAVES		
4											

FIRMA	FIRMA	FIRMA
MIGUEL ASTROS	NOMBRE QUIEN RECIBE	NOMBRE TESTIGO
NOMBRE QUIEN ENTREGA		
D. COMERCIAL Y OPERACIONES		
CARGO	CARGO	CARGO

INSTALACION / LEVANTAMIENTO SERVICIO

FRGO-001	
Versión: 3	Fecha: 15/03/2021
Página 6 de 11	

FECHA			HORA		TIPO DE SERVICIO		
1	4	2021	00	00		INSTALACION	X
DIA	MES	AÑO	HORAS	MINUTOS		LEVANTAMIENTO	

NOMBRE DEL CLIENTE:	UBICACIÓN	SOLICITA
INFIBAGUE	RELLENO SANITARIO 1	COMECIAL

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DE ESC

Item	Armas	Municion	PC	Det. Metales	CCTV	Radios	Alarmas	Otros	Marca / Descripcion	Serie	Estado
1	X	X							PISTOLA PORTE - 08 CARTUCHOS	41313205	BUENO
2						X			MOTOROLOA - 01 BATERIA - CARGADOR	6645	BUENO
3								X	LINTERNA - PONCHO - CHAPUZA		NUEVO
4								X	MINUTA	3353	NUEVO

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DEL CLIENTE

1								X	01 MONITOR - DVR		
2								X	01 ESCRITORIO - 01SILLA		
3								X	JUEGO DE LLAVES		
4											

FIRMA	FIRMA	FIRMA
MIGUEL ASTROS		
NOMBRE QUIEN ENTREGA	NOMBRE QUIEN RECIBE	NOMBRE TESTIGO
D. COMERCIAL Y OPERACIONES		
CARGO	CARGO	CARGO

	INSTALACION / LEVANTAMIENTO SERVICIO	FRGO-C01
		Versión: 3 \| Fecha: 15/03/2021
		Página 3 de 11

FECHA			HORA		TIPO DE SERVICIO		
1	4	2021	00	00		INSTALACION	X
						LEVANTAMIENTO	
DIA	MES	AÑO	HORAS	MINUTOS			

NOMBRE DEL CLIENTE:	UBICACION	SOLICITA
INFIBAGUE	PLAZA LA 28	COMERCIAL

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DE FSC

Item	Armas	Municion	PC	Det. Metales	CCTV	Radios	Alarmas	Otros	Marca / Descripcion	Serie	Estado
1	X	X							PISTOLA - 08 CARTUCHOS	14000535	BUENO
2						X			MOTOROLA - 01 BATERIA - CARGADOR	6087	BUENO
3								X	PONCHO - LINTERNA - CHAPUZA		NUEVO
4								X	MINUTA DE SERVICIO	3332	NUEVO

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DEL CLIENTE

1								X	02 ESCRITORIO - 03 SILLAS		
2								X	01 MONITOR - DVR		
3								X	01 BALANZA EN MAL ESTADO		
4								X	01 TERMOMETRO DIGITAL		

FIRMA	FIRMA	FIRMA
MIGUEL ASTROS	NOMBRE QUIEN RECIBE	NOMBRE TESTIGO
NOMBRE QUIEN ENTREGA D. COMERCIAL Y OPERACIONES		
CARGO	CARGO	CARGO

	INSTALACION / LEVANTAMIENTO SERVICIO	FRGO-001
		Versión: 3 \| Fecha: 15/03/2021
		Pagina 4 de 11

FECHA			HORA		TIPO DE SERVICIO		
1	4	2021	02	03		INSTALACION	X
DIA	MES	AÑO	HORAS	MINUTOS		LEVANTAMIENTO	

NOMBRE DEL CLIENTE:	UBICACION	SOLICITA
INFIBAGUE	PLAZA LA 21	COMERCIAL

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DE FSC

Item	Armas	Munición	PC	Det Metales	CCTV	Radios	Alarmas	Otros	Marca / Descripcion	Serie	Estado
1	X	X							PISTOLA CORDOBA - 08 CARTUCHOS	14000409	BUENO
2						X			KENWOOD - 01 BATERIA - CARGADOR	1601	BUENO
3								X	LINTERNA - PONCHO - CHAPUZA		NUEVO
4								X	MINUTA DE SERVICIO	3333	NUEVO

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DEL CLIENTE

1									04 EXTINTORES		
2									02 ESCALERAS		
3									JUEGO DE LLAVES DE 34 CANDADOS		
4											

FIRMA	FIRMA	FIRMA
MIGUEL ASTROS		
NOMBRE QUIEN ENTREGA	NOMBRE QUIEN RECIBE	NOMBRE TESTIGO
D. COMERCIAL Y OPERACIONES		
CARGO	CARGO	CARGO

	INSTALACION / LEVANTAMIENTO SERVICIO	FRGO-001	
		Versión: 3	Fecha: 15/03/2021
		Página 2 de 11	

FECHA			HORA		TIPO DE SERVICIO		
1	4	2021	00	00		INSTALACION	X
						LEVANTAMIENTO	
DIA	MES	AÑO	HORAS	MINUTOS			

NOMBRE DEL CLIENTE:	UBICACIÓN	SOLICITA
INFIBAGUE	PLAZA LA 14	COMERCIAL

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DE FSC

Item	Armas	Municion	PC	Det. Metales	CCTV	Radios	Alarmas	Otros	Marca / Descripcion	Serie	Estado
1	X	X							PISTOLA CORDOBA - 08 CARTUCHOS	14000273	BUENO
2						X			KENWOOD - 01 BATERIA - CARGADOR		BUENO
3								X	LINTERNA - PONCHO - CHAPUZA	1779	NUEVO
4								X	MINUTA DE SERVICIO	3335	NUEVO

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DEL CLIENTE

1								X	01 ESCRITORIO - 01 SILLA		
2								X	02 MANOJO DE LLAVES		
3											
4											

MIGUEL ASTROS	FIRMA	FIRMA
NOMBRE QUIEN ENTREGA	NOMBRE QUIEN RECIBE	NOMBRE TESTIGO
D. COMERCIAL Y OPERACIONES		
CARGO	CARGO	CARGO

	INSTALACION / LEVANTAMIENTO SERVICIO	FRGO-001	
		Versión: 3	Fecha: 15/03/2021
		Página 9 de 11	

FECHA			HORA		TIPO DE SERVICIO		
						INSTALACION	X
1	4	2021	00	00		LEVANTAMIENTO	
DIA	MES	AÑO	HORAS	MINUTOS			

NOMBRE DEL CLIENTE.	UBICACIÓN	SOLICITA
INFIBAGUE	PLAZA EL JARDIN	COMERCIAL

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DE FSC

Item	Armas	Municion	PC	Det. Metales	CCTV	Radios	Alarmas	Otros	Marca / Descripcion	Serie	Estado
1	X	X							PISTOLA CORDOBA - 03 CARTUCHOS	14001028	BUENO
2								X	LINTERNA - PONCHO- CHAPUZA		NUEVO
3						X			KENWOOD- 01 BATERIA - CARGADOR	1638	NUEVO
4								X	MINUTAS SERVICIO,K EQUIPOS, VISITAS	3355	NUEVO

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DEL CLIENTE

1								X	01 ESCRITORIO - 01 SILLA		
2								X	01 MANIJO DE LLAVES		
3											
4											

MIGUEL ASTROS		FIRMA
NOMBRE QUIEN ENTREGA	NOMBRE QUIEN RECIBE	NOMBRE TESTIGO
D. COMERCIAL Y OPERACIONES		
CARGO	CARGO	CARGO

	INSTALACION / LEVANTAMIENTO SERVICIO	FRGO-001	
		Versión: 3	Fecha: 15/03/2021
		Página 8 de 11	

FECHA			HORA		TIPO DE SERVICIO		
1	4	2021	00	00		INSTALACION	X
						LEVANTAMIENTO	
DIA	MES	AÑO	HORAS	MINUTOS			

NOMBRE DEL CLIENTE:	UBICACIÓN	SOLICITA
INFIBAGUE	PLAZA DEL SALADO	COMERCIAL

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DE FSC

Item	Armas	Municion	PC	Det. Metales	CCTV	Radios	Alarmas	Otros	Marca / Descripcion	Serie	Estado
1	X	X							PISTOLA	40308440	BUENO
2						X			MOTOROLA - 01 BATERIA - CARGADOR	C892	BUENO
3								X	MINUTA DE SERVICIO		NUEVO
4								X	LINTERNA - PONCHO - CHAPUZA	3337	NUEVO

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DEL CLIENTE

1								X	63 CANDADOS CON SUS LLAVES		
2								X	ESCRITORIO - SILLA		
3											
4											

FIRMA	FIRMA	FIRMA
MIGUEL ASTROS	NOMBRE QUIEN RECIBE	NOMBRE TESTIGO
NOMBRE QUIEN ENTREGA		
D. COMERCIAL Y OPERACIONES		
CARGO	CARGO	CARGO

INSTALACION / LEVANTAMIENTO SERVICIO

FRGO-001	
Versión: 3	Fecha: 15/03/2021
Página 10 de 11	

FECHA			HORA		TIPO DE SERVICIO		
1	4	2021	00	00		INSTALACION	x
DIA	MES	AÑO	HORAS	MINUTOS		LEVANTAMIENTO	

NOMBRE DEL CLIENTE:	UBICACION	SOLICITA
INFIBAGUE	PLAZA DE LOS ARTESANOS	COMERCIAL

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DE PSC

Item	Armas	Municion	PC	Det. Metales	CCTV	Radios	Alarmas	Otros	Marca / Descripcion	Serie	Estado
1	X	X							PISTOLA CORDOBA - 08 CARTUCHOS	14001052	BUENO
2								X	LINTERNA - CHAPUZA		NUEVO
3						X			KENWOOD - 02 BATERIAS - CARGADOR	1780	NUEVO
4								X	MINUTAS SERVICIO, ECU PCS, VISITAS	3354/99/131	NUEVO

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DEL CLIENTE

1											
2											
3											
4											

	FIRMA	FIRMA
MIGUEL ASTROS	NOMBRE QUIEN RECIBE	NOMBRE TESTIGO
NOMBRE QUIEN ENTREGA		
D. COMERCIAL Y OPERACIONES		
CARGO	CARGO	CARGO

	INSTALACION / LEVANTAMIENTO SERVICIO	FRGO-001
		Versión: 3 \| Fecha: 15/03/2021
		Página 7 de 11

FECHA			HORA		TIPO DE SERVICIO		
1	4	2021	00	00		INSTALACION	X
DIA	MES	AÑO	HORAS	MINUTOS		LEVANTAMIENTO	

NOMBRE DEL CLIENTE:	UBICACIÓN	SOLICITA
INFIBAGUE	INFIBAGUE PARQUEADERO	COMERCIAL

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DE FSC

Item	Armas	Municion	PC	Det. Metales	CCTV	Radios	Alarmas	Otros	Marca / Descripcion	Serie	Estado
1	X	X							PISTOLA PORTE - 06 CARTUCHOS	14000189	BUENO
2						X			MOTOROLA - 01 BATERIA - CARGADOR	6021	BUENO
3								X	LINTERNA - PONCHO - CHAPUZA		NUEVO
4								X	MINUITA DE SERVICIO	3341	NUEVO

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DEL CLIENTE

1								X	01 TERMOMETRO DIGITAL		
2								X	02 SILLAS - 15 MANOJO DE LLAVES		
3								X	01 TELEFONO PANASONIC SIN FUNCIONAR		
4											

FIRMA	FIRMA	FIRMA
MIGUEL ASTROS		
NOMBRE QUIEN ENTREGA	NOMBRE QUIEN RECIBE	NOMBRE TESTIGO
D. COMERCIAL Y OPERACIONES		
CARGO	CARGO	CARGO

	INSTALACION / LEVANTAMIENTO SERVICIO	FRGO-001	
		Versión: 3	Fecha: 15/03/2021
		Página 11 de 11	

FECHA			HORA		TIPO DE SERVICIO		
1	4	2021	00	00		INSTALACION	x
						LEVANTAMIENTO	
DIA	MES	ANO	HORAS	MINUTOS			

NOMBRE DEL CLIENTE:	UBICACION	SOLICITA
INFIBAGUE	COLISEO DE FERIAS	COMERCIAL

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DE FSC

Item	Armas	Municion	PC	Det. Metales	CCTV	Radios	Alarmas	Otros	Marca / Descripcion	Serie	Estado
1	X	X							PISTOLA CORDOBA - 08 CARTUCHOS	14000095	BUENO
2								X	LINTERNA -CHAPUZA- PONCHO		NUEVO
3						X			KENWOOD - 01 BATERIA - CARGADOR	1640	NUEVO
4								X	MINUTAS SERVICIO, EQUIPOS, VISITA	3352/122/100	NUEVO

EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD POR PARTE DEL CLIENTE

1								X	02 ESCRITORIOS - 07 SILLAS		
2								X	LOKER 06 PUESTOS		
3								X	NEVERA FUERA DE FUNCIONAMIENTO		
4								X	ESTUFA ELECTRICA 02 PUESTOS		

FIRMA	FIRMA	FIRMA
MIGUEL ASTROS		
NOMBRE QUIEN ENTREGA	NOMBRE QUIEN RECIBE	NOMBRE TESTIGO
D. COMERCIAL Y OPERACIONES		
CARGO	CARGO	CARGO

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

| FECHA | PUESTO | RESPONSABLE | PRESENTACION | | | ASEO INSTALACION | | | M.O.S | | DET. METALES | | | LINTERNA | | | M.COMUNICACION | | | ARMA | | | MUNICION | | | N° | EPP | | | CARNE FSC | | CARNE ARL | | OTROS | | | CUAL | FIRMA | OBSERVACIONES |
|---|
| | | | B | R | M | B | R | M | SI | No | B | R | M | B | R | M | B | R | M | B | R | M | B | R | M | | B | R | M | SI | No | SI | No | B | R | M | | |
| 21/04/21 | Innova | Alexander Diaz | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | |
| 21/4/21 | Infibagai | Victor Garcia | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 08 | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | Victor Garcia |
| 21/4/21 | Infibagai | Wilson Avilés | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 08 | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | |
| 21/4/21 | Plaza Artesanos | José Orozco | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | |
| 21/4/21 | Plaza 14 | Jhon Herrada | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | Herrado |
| 21/4/21 | Indeporte | Luz dary Roa | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | 12 | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | Luz Dary Roa Hoja |
| 21/4/21 | Plaza 21 Santofimio | Carlos Santofimio | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | Carlos Alberto |
| 21/4/21 | Sandra Portillo | Colicio Ferias | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | Portillo E Sandra - |
| 21/4/21 | Plaza 28 | Camilo Andrade | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | Jhoan Garcia |
| 21/4/21 | Plaza jardin | Carlos Sarmiento | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | 8 | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | 7405247 E |

ELABORÓ:	Jimmy Sanchez		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGÓ-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

FECHA	PUESTO	RESPONSABLE	PRESENTACION B	PRESENTACION R	PRESENTACION M	ASEO INSTALACION B	ASEO INSTALACION R	ASEO INSTALACION M	NOVEDAD SI	NOVEDAD No	DET. METALES B	DET. METALES R	DET. METALES M	LINTERNA B	LINTERNA R	LINTERNA M	M.C COMUNICACION B	M.C COMUNICACION R	M.C COMUNICACION M	ARMA No.	ARMA B	ARMA R	ARMA M	MUNICION B	MUNICION R	MUNICION M	CHALECO	EPP B	EPP R	EPP M	CAMARA FOTOGRAFICA SI	CAMARA FOTOGRAFICA No	CAMARA ARMA SI	CAMARA ARMA No	OTROS B	OTROS R	OTROS M	CUAL	FIRMA	OBSERVACIONES
20/4/21	Plaza Artesanas	Jose Orozco	✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓			00	✓			✓		✓							
20/4/21	Plaza 14	Juan Herrado	✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓			8	✓			✓		✓							
20/4/21	Independ	Luzdari Roa	✓			✓			✓		✓			✓							✓			✓			12	✓			✓		✓							
20/04/21	Plaza 21	Carlos Santofimio	✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓			8	✓			✓		✓							
20/4/21	Colicco Fenas	Sandra Portillo	✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓			8	✓			✓		✓							
20/4/21	Plaza 28	Victor Gaizon	✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓			8	✓			✓		✓							
20/4/21	Plaza Jardin	Carlos Sarmiento	✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓			8	✓			✓			✓						
20/4/21	Plaza Salado	Muica Murillo	✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓			8	✓			✓		✓							
20/4/21	Innova	Alexander Diaz	✓			✓			✓					✓			✓			998126								✓			✓		✓							
20/4/21	Ifibague	Wilson Builes	✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓			8	✓			✓		✓							

ELABORÓ:	Jimmy Sanchez		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N. Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

FECHA	PUESTO	RESPONSABLE	PRESENTACION B	PRESENTACION R	PRESENTACION M	ASEO INSTALACION B	ASEO INSTALACION R	ASEO INSTALACION M	M.O.P. SI	M.O.P. No	DET. METALES B	DET. METALES R	DET. METALES M	LINTERNA B	LINTERNA R	LINTERNA M	M.COMUNICACIÓN B	M.COMUNICACIÓN R	M.COMUNICACIÓN M	ARMA N°	ARMA B	ARMA R	ARMA M	MUNICION N°	MUNICION B	MUNICION R	MUNICION M	CANTIDAD	EPP B	EPP R	EPP M	CARNÉ FSC SI	CARNÉ FSC No	CARNÉ ARL SI	CARNÉ ARL No	OTROS B	OTROS R	OTROS M	CUAL	FIRMA	OBSERVACIONES
19/4/21	Plaza Artesanal	José Ordoño	✓			✓			✓					✓			✓			99811980	✓			1400010552	✓			8	✓			✓		✓							
19/4/21	Pedro Montañez	Plaza 14	✓			✓			✓					✓			✓			99811984	✓			1400022373	✓			8	✓			✓		✓							
19/4/21	Independiente	Yerson Jurado	✓			✓			✓		✓			✓						99811986	✓			1400010681	✓			12	✓			✓		✓						Yerson Jurado	
19/4/21	Plaza 21	Hoover Fonseca	✓			✓			✓					✓			✓			99811991	✓			1400010469	✓			8	✓			✓		✓							
19/4/21	Policeo Ferias	Diego Varon	✓			✓			✓					✓			✓			99811990	✓			1400010525	✓			8	✓			✓		✓							
19/4/21	Plaza 28	Victor Garzon	✓			✓			✓					✓			✓			99811988	✓			1400010535	✓			0	✓			✓		✓							
19/4/21	Infibagué	Jhon Castro	✓			✓			✓					✓			✓			99811989	✓			1400010484	✓			0	✓			✓		✓						Jhon Castro	
19/4/21	Infibagué	Sandra Portillo	✓			✓			✓					✓			✓			99811987	✓			1400010491	✓			0	✓			✓		✓						Portillo e Sandra —	
19/4/21	Innova	David Torres	✓			✓			✓					✓			✓												✓			✓		✓						daniel Torres	
20/4/21	Infibagué	Jhon Castro	✓			✓			✓					✓			✓			99811986				1400010491				8	✓			✓		✓						Victor Garcia	

ELABORÓ:		Jimmy Sánchez		VERIFICÓ	---	
	NOMBRE	FIRMA			NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

FECHA	PUESTO	RESPONSABLE	PRESENTACION			ASEO INSTALACION			M.O.S.I		DET. METALES			LINTERNA			M. COMUNICACION			N°	ARMA			N°	MUNICION			CANT.	EPP			CARNE FSC		CARNE ARL		OTROS			CUAL	FIRMA	OBSERVACIONES
			B	R	M	B	R	M	SI	No	B	R	M	B	R	M	B	R	M		B	R	M		B	R	M		B	R	M	SI	No	SI	No	B	R	M			
18/4/21	Plaza 21	Carlos Sanbrano	✓			/			✓					✓			✓			99B1160	✓			1400049	✓			8	/		/		/						Carlos Alberto		
18/4/21	Bliceo Tenis	Edna. Viviana Hernandez	/			/			✓					✓			✓			9981640	✓			1400026	✓			8	/		/		/						Edna Viviana Hernandez R.		
18/4/21	Plaza 28	Johon García	✓			/			✓					✓			✓			9977PL6	/			1400055	/			8	/		/		/						Jhoan García		
18/4/21	Intibagué	Victor García	/			/			✓					✓			✓			9977PL	✓			1400041	✓			8	/		/		/						Victor García		
18/4/21	Intibagué	Wilson Aviles.	/			✓			/					/			/			9977PL6	/			1400040	✓			8	✓		✓		✓								
18/4/21	Plaza Salado	Marcol Murillo.	✓			✓			✓					✓			✓			9977PL6	✓			1400048	✓			8	✓		✓		✓								
18/4/21	Relleno	Jorge Conde	/			/			✓					✓			✓			PM4022	✓			1400022	✓			8	✓		✓		✓								
18/4/21	Arias tole	Arias tde	/			✓			✓					✓			/			PM0012	/			1400035	✓			8	✓		✓		/								
19/4/21	Plaza Salado	Franklin Lozano	/			/			✓					✓			/			9977M40	/			1400040	/			8	✓		✓		✓								
19/4/21	Plaza Jardin	Camilo Andrade	/			✓			✓					/			/			9981638	/			1400010	✓			8	/		✓		/								

ELABORÓ:	Jimmy Sánchez		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

Escaneado con CamScanner

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

| FECHA | PUESTO | RESPONSABLE | PRESENTACION B | PRESENTACION R | PRESENTACION M | ASEO INSTALACION B | ASEO INSTALACION R | ASEO INSTALACION M | M.O.S. SI | M.O.S. No | DET. METALES B | DET. METALES R | DET. METALES M | LINTERNA B | LINTERNA R | LINTERNA M | M.COMUNICACION B | M.COMUNICACION R | M.COMUNICACION M | ARMA | ARMA B | ARMA R | ARMA M | MUNICION | MUNICION B | MUNICION R | MUNICION M | No. | EPP B | EPP R | EPP M | CARNE F&C SI | CARNE F&C No | CARNE ARL SI | CARNE ARL No. | OTROS B | OTROS R | OTROS M | CUAL | FIRMA | OBSERVACIONES |
|---|
| 04/17/21 | Indeporte Ens Aux. | Alexandra Ramirez | / | | | / | | | / | | | | | / | | | | | | 1 | | | | IM4715 | / | | | 12 | / | | | / | | / | | | | | | Alexandra Ramirez | JP |
| 17/4/21 | Plaza 21 | Alexander Fonseca | / | | | / | | | / | | | | | / | | | / | | | | | | | 14000499 | / | | | S | / | | | / | | / | | | | | | JP |
| 17/4/21 | Plaza 28 | Victor Garzon | / | | | / | | | / | | | | | / | | | / | | | 9981160 | | | | 14000535 | / | | | 0 | / | | | / | | / | | | | | | Victor Garzon |
| 17/4/21 | Plaza Jardin | Camilo andrade | / | | | / | | | / | | | | | / | | | / | | | 9981160 | | | | 14001028 | / | | | 8 | / | | | / | | / | | | | | | |
| 18/4/21 | Innova | Alexander Diaz | / | | | / | | | / | | | | | / | | | / | | | | | | | | / | | | | / | | | / | | / | | | | | | |
| 18/4/21 | Plaza Jardin | Pablo Sarmiento | / | | | / | | | / | | | | | / | | | / | | | 9981160 | | | | 14001028 | / | | | 8 | / | | | / | | / | | | | | | |
| 18/4/21 | Plaza Artesano | Edgar Charry | / | | | / | | | / | | | | | / | | | / | | | 9981160 | | | | 14001052 | / | | | 8 | / | | | / | | / | | | | | | Edgar F. Charry |
| 18/4/21 | Plaza 14 | Juan Herrado | / | | | / | | | / | | | | | / | | | / | | | 9981160 | | | | 14000233 | / | | | 0 | / | | | / | | / | | | | | | Herrado Juan |
| 18/4/21 | Indeporte Plaza pal | luz dary Roa | / | | | / | | | / | | / | | | / | | | / | | | | / | | | IM3933 | / | | | 12 | / | | | / | | / | | | | | | luz Dary Roa Hoja |
| 18/4/21 | Indeporte s | Alexandra Ramirez | / | | | / | | | / | | / | | | / | | | / | | | | / | | | IM4715 | / | | | 12 | / | | | / | | / | | | | | | Alexandra Ramirez |

ELABORÓ:	Jimmy Sanchez.		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N. Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

FECHA	PUESTO	RESPONSABLE	PRESENTACION B	PRESENTACION R	PRESENTACION M	ASEO INSTALACION B	ASEO INSTALACION R	ASEO INSTALACION M	M.O.S. SI	M.O.S. NO	DET. METALES B	DET. METALES R	DET. METALES M	LINTERNA B	LINTERNA R	LINTERNA M	COMUNICACION B	COMUNICACION R	COMUNICACION M	ARMA	ARMA B	ARMA R	ARMA M	MUNICION CANT	MUNICION B	MUNICION R	MUNICION M	EPP B	EPP R	EPP M	CARNE FSC SI	CARNE FSC NO	CARNE ARL SI	CARNE ARL NO	OTROS B	OTROS R	OTROS M	CUAL	FIRMA	OBSERVACIONES	
17/4/21	Infibagué	Carlos Santofimio	✓			✓			✓					✓			✓			✓	2772A92				1400096	✓			00	✓			✓		✓						Carlos Alberto Santofimio
17/4/21	Infibague	Jhon Castro	✓			✓			✓					✓			✓				2772A92				1400096				8	✓			✓		✓						Jhon Castro
17/4/21	Plaza Artesanos	Dosico	✓			✓			✓					✓			✓				2772A92				1400105				00	✓			✓		✓						
17/4/21	Plaza 14	Pedro Montañes	✓			✓			✓					✓			✓				2772A92				1400123				8	✓			✓		✓						
17/4/21	Innova	Daniel Torres	✓			✓			✓					✓			✓													✓			✓		✓						Daniel Torres
17/4/21	Relleno Sanitario	Pedro Medina	✓			✓			✓					✓			✓				PM4022 63				0131205				8	✓			✓		✓						
17/4/21	Relleno Sanitario	Joaquin Soto	✓			✓			✓					✓			✓								1400351				8	✓			✓		✓						
17/4/21	Plaza Salado	Franklin Lozano	✓			✓			✓					✓			✓				PM4022 63				1400				8	✓			✓		✓						
17/4/21	Coliseo Ferias	Diego Varon	✓			✓			✓					✓			✓								1400				8	✓			✓		✓						
17/4/21	Indeportes ext apart	Yeison Jurado	✓			✓			✓			✓		✓			✓								1400				12	✓			✓		✓						Yeison Jurado

ELABORÓ	NOMBRE	FIRMA	VERIFICÓ	NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

| FECHA | PUESTO | RESPONSABLE | PRESENTACION F.C. B | R | M | ASEO INSTALACION B | R | M | M.O SI | No | DET. METALES B | R | M | LINTERNA B | R | M | COMUNICACION B | R | M | ARMA B | R | M | MUNICION B | R | M | EPP B | R | M | CARNE FSC SI | No | CARNE ARL SI | No | OTROS B | R | M | CAN | FIRMA | OBSERVACIONES |
|---|
| 16/4/21 | Indep. Ptappal | Yeison Jurado | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | Yeison Jurado. | |
| 16/4/21 | Innova | Daniel torres | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | daniel Torres | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

ELABORÓ:	Jimmy Sanchez		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA C.C.		NOMBRE	CAN FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

FECHA	PUESTO	RESPONSABLE	PRESENTACION B	PRESENTACION R	PRESENTACION M	ASEO INSTALACION B	ASEO INSTALACION R	ASEO INSTALACION M	M.O. SI	M.O. NO	DET. METALES B	DET. METALES R	DET. METALES M	LINTERNA B	LINTERNA R	LINTERNA M	M.COMUNICACION B	M.COMUNICACION R	M.COMUNICACION M	N° ARMA	ARMA B	ARMA R	ARMA M	MUNICION B	MUNICION R	MUNICION M	D.O.	EPP B	EPP R	EPP M	CARNÉ ESC SI	CARNÉ ESC No	CARNÉ ARL SI	CARNÉ ARL No	OTROS B	OTROS R	OTROS M	CUAL	FIRMA	OBSERVACIONES
16/4/21	Plaza Arte	Daniel Orozco	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓			✓		✓							
16/4/21	Plaza 14	Pedro Montañez	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓			✓		✓							
16/4/21	Relleno Sanitario	Pedro Medina	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓			✓		✓							
16/4/21	Relleno Sanitario	Joaquin Soto	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓			✓		✓							
16/4/21	Plaza Jardin	Camilo Andrade	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓			✓		✓							
16/4/21	Plaza 28	Victor Gonzon	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓			✓		✓							
16/4/21	Plaza 21	Alexander Fonseca	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓			✓		✓							
16/4/21	plaza Soloido	Franklin Lozano	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓			✓		✓							
16/4/21	Policeo Fases	Diego Varon	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓			✓		✓							
16/4/21	Indep. Pta Aux	Edgar Chaparro	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓			✓		✓							

ELABORÓ:	Jimmy Sanchez		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	CUAL FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

| FECHA | PUESTO | RESPONSABLE | PRESENTACIÓN | | | | AREO | | | | M.O.S. | | | | DEL METAL | | | | LINTERNA | | | | UNIFORME ACTUAL | | | | ARMA | | | | MARCACIÓN | | | | CHIP | | | | CARNE FÍSICO | | | | CARNE APL | | | | OTROS | | | | GUN | FIRMA | OBSERVACIONES |
|---|
| | | | B | R | M | | B | R | M | | Si | No | B | R | M | | B | R | M | | B | R | M | O | B | R | M | | B | R | M | O | B | R | M | O | B | R | M | O | Si | No | B | R | M | | | | | |
| 12/4/21 | Infibagui | Ana Rodriguez | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | |
| 12/4/21 | Infibagui | Jorge Orozco | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | |
| 12/4/21 | Relleno Sanitario | Pedro Medina | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | |
| 12/4/21 | Relleno Sanitario | Joaquin Soto | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | |
| 12/4/21 | Plaza Jardin | Pedro Montañez | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | |
| 12/4/21 | Plaza 20 | Victor Gamon | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | |
| 12/4/21 | plaza 21 | Alexander Fonseca | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | |
| 12/4/21 | plaza saludo | Franklin Isaza | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | |
| 16/4/21 | Infibagui | Ana Rodriguez | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | |
| 16/4/21 | Infibague | Jhon Castro | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | |

ELABORÓ	Jimmy Sanchez		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N. Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

FECHA	PUESTO	RESPONSABLE	PRESENTACION			ASEO INSTALACION			M.O.S			DET. METALES			LINTERNA			M.COMUNICACION			ARMA			N°	MUNICION			CHALECO	EPP			CARNE FSC		CARNE ARL		OTROS			CUAL	FIRMA	OBSERVACIONES		
			B	R	M	B	R	M	SI	No	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M		B	R	M		B	R	M				SI	No	SI	No	B	R	M			
11/4/21	Plaza 14	Javier Paternina	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓						✓		✓						Javier Paternina	
11/4/21	Relleno Sanitario	Juan Becerra	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓						✓		✓							
11/4/21	Relleno Sanitario	William Becerra	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓						✓		✓							
11/4/21	Plaza Jardin	Yeison olmos	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓						✓		✓							
11/4/21	Plaza 28	leonardo Aparte	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓						✓		✓						leonardo Aparte	
11/4/21	Plaza 21	Jhon Morin	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓						✓		✓							
11/4/21	Plaza Saledo	Diego Gomez	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓						✓		✓						Diego Gomez	
12/4/21	Bolivar Fedo...	Diego Varon	✓			✓			✓					✓			✓			✓				✓				✓						✓		✓							
12/4/21	Indeportes	Yeison Jurado	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓				✓				✓						✓		✓						Yeison Jurado
12/4/21	Innova	Daniel Torres	✓			✓			✓					✓			✓												✓						✓		✓						Daniel Torres

ELABORÓ:	Jimmy Sanchez		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

FECHA	PUESTO	RESPONSABLE	PRESENTACIÓN			ASEO E INSTALACIÓN			M.O.S.		DET. METALES			LINTERNA			M. COMUNICACIÓN			N°	ARMA		N°	MUNICIÓN			PITO	EPP			CARNÉ FISC		CARNÉ ARL		OTROS			CUAL	FIRMA	OBSERVACIONES	
			B	R	M	B	R	M	SI	No	B	R	M	B	R	M	B	R	M		B	R	M		B	R	M		B	R	M	SI	No	SI	No	B	R	M			
10/4/21	Innova	Carlos Plata	✓			✓			✓		✓			✓			✓												✓			✓		✓							
10/4/21	Infibaque	Orlando Tovar	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓							
10/4/21	Infibaque	Alejandro Miranda	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓							
10/4/21	Plaza Artesanos	Jhon Castro	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓						Jhon Castro	
11/4/21	Coliseo Ferias	Sandra Portillo	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓						Portillo Cardenas Sandra	
11/4/21	Indeporte	Francisco Arango	✓			✓			✓		✓			✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓							
11/4/21	Innova	Carlos Plata	✓			✓			✓					✓			✓												✓			✓		✓							
11/4/21	Infibaque	Orlando Tovar	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓							
11/4/21	Infibaque	Alejandro Miranda	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓							
11/4/21	Plaza Artesanos	Edgar Charry	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓						Edgar F. Charry.	

ELABORÓ:	Jimmy Sanchez		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

| FECHA | PUESTO | RESPONSABLE | PRESENTACION B | PRESENTACION R | PRESENTACION M | ASEO INSTALACION B | ASEO INSTALACION R | ASEO INSTALACION M | M.O.S. SI | M.O.S. NO | DET. METALES B | DET. METALES R | DET. METALES M | LINTERNA B | LINTERNA R | LINTERNA M | M.COMUNICACION B | M.COMUNICACION R | M.COMUNICACION M | N° ARMA | ARMA B | ARMA R | ARMA M | N° MUNICION | MUNICION B | MUNICION R | MUNICION M | P.T.S. | EPP B | EPP R | EPP M | CARNÉ FSC SI | CARNÉ FSC No | CARNÉ ARL SI | CARNÉ ARL No | OTROS B | OTROS R | OTROS M | CUAL | FIRMA | OBSERVACIONES |
|---|
| 9/4/21 | Relleno Sanitario | William Medina | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 9/4/21 | Relleno Sanitario | Juan Becerra | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 10/4/21 | Relleno Sanitario | Juan Becerra | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 10/4/21 | Relleno Sanitario | William Medina | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 10/4/21 | Plaza Jardin | Yeison olmos | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 10/4/21 | plaza 28 | leonardo Aponte | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | / | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 10/4/21 | Plaza ~1 | Jhon Marin | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 10/4/21 | Plaza Salado | Diego Gomez | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 10/4/21 | Coliseo Ferias | Sandra Portillo | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 10/4/21 | Indep. | Francisco Arango | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |

ELABORÓ	Jimmy Sanchez		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

FECHA	PUESTO	RESPONSABLE	PRESENTACIÓN (B / R / M)	ASEO INSTALACIÓN (B / R / M)	M.O.S. (SI / No)	DET. METALES (B / R / M)	LINTERNA (B / R / M)	M.COMUNICACIÓN (B / R / M)	ARMA Nº (B / R / M)	MUNICIÓN (B / R / M)	CANTIDAD	EPP (B / R / M)	CARNÉ EBC (SI / No)	CARNÉ ARL (SI / No)	OTROS (B / R / M)	CUAL	FIRMA	OBSERVACIONES
9/4/21	Inf. Bogotá	Alejandro Miranda	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				
9/4/21	Inf. Bogotá	Orlando Tovar	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				
9/4/21	Innova	Andres Plata	✓	✓	✓		✓	✓				✓	✓	✓				
9/4/21	Indep.	Francisco Arango	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				
9/4/21	Indep.	Edgar Charry	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				
9/4/21	Oficio Feriados	Sandra Portillo	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				
9/4/21	Plaza Soledad	Diego Gomez	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				
9/4/21	Plaza 21	Juan Marin	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				
9/4/21	Plaza 28	Leonardo Aponte	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				
9/4/21	Plaza Jardin	Yeison Olmos	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				

ELABORÓ:	Jimmy Sanchez		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

FECHA	PUESTO	RESPONSABLE	PRESENTACION			ASEO E INSTALACION			M.O.S.		DET. METALES			LINTERNA			H COMUNICACION			N°	ARMA			N°	MUNICION			PERSONAL	EPP			CARNE FISC	CARNE APE		OTROS			CUAL	FIRMA	OBSERVACIONES	
			B	R	M	B	R	M	SI	No	B	R	M	B	R	M	B	R	M		B	R	M		B	R	M		B	R	M	SI	No	SI	No	B	R	M			
8/4/21	Indep.	Alexandro Ramirez	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓						Alexandro Ramirez	
8/4/21	Colisco Fijo	Sandra Portillo	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓						Portillo Cardenas Sandra.	
8/4/21	Plaza Salado	Moicol Murillo	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓							
8/4/21	Plaza 21	Jhon Marin	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓							
8/4/21	Plaza 20	leonardo Aponte	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓						leonardo Aponte	
8/4/21	Plaza Jardin	Jeison Olmos	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓							
8/4/21	Relleno Sanitario	William Medina	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓							
8/4/21	Relleno Sanitario	Juan Becerra	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓							
9/4/21	Plaza 24	Javier Paternina	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓							
9/4/21	Plaza Artesano	Jhon Castro	✓			✓			✓					✓			✓				✓				✓				✓			✓		✓							

ELABORÓ	Jimmy Sanchez		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

| FECHA | PUESTO | RESPONSABLE | PRESENTACION B | PRESENTACION R | PRESENTACION M | ASEO INSTALACION B | ASEO INSTALACION R | ASEO INSTALACION M | M.O.S. SI | M.O.S. No | DET. METALES B | DET. METALES R | DET. METALES M | LINTERNA B | LINTERNA R | LINTERNA M | M.COMUNICACIÓN B | M.COMUNICACIÓN R | M.COMUNICACIÓN M | M.COMUNICACIÓN Nº | ARMA B | ARMA R | ARMA M | ARMA Nº | MUNICION B | MUNICION R | MUNICION M | BATON | EPP B | EPP R | EPP M | CARNE FISC SI | CARNE FISC No | CARNE ARL SI | CARNE ARL No | OTROS B | OTROS R | OTROS M | DUAL | FIRMA | OBSERVACIONES |
|---|
| 07/04/21 | Plaza 25 | Jhon Garcia | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | Jhoan Garcia |
| 07/4/21 | Plaza Jardin | Pablo Sarmiento | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | |
| 07/4/21 | Relleno Sanitario | Jesus Arias | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | |
| 07/4/21 | Relleno Sanitario | Jorge Conde | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | |
| 08/4/21 | Plaza 14 | Jhon Poternina | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | Jhon Poternina |
| 8/4/21 | Plaza Artesanos | Jhon Castro | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | Jhon Castro |
| 8/4/21 | Infibaqui | Alejandro Miranda. | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | |
| 8/4/21 | Infibaqui | Orlando toro | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | |
| 8/4/21 | Innova | Andres plata | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | |
| 8/4/21 | Indep. | Francisco Pongo | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | |

ELABORÓ	Jimmy Sanchez		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

N: Número

B: Buen estado

M Mal Estado

M.O Manual Operativo de Seguridad

REVISTA DE PUESTO

FRGO-009	
Versión: 4	Fecha: 15/03/2021
Página 1 de 1	

| FECHA | PUESTO | RESPONSABLE | PRESENTACIÓN | | | ASEO INSTALACIÓN | | | M.O.S. | | | DET. METALES | | | LINTERNA | | | M. COMUNICACIÓN | | | ARMA | | | N° | MUNICIÓN | | | CHALECO | EPP | | | CARNE FAC | | CARNE AFIL. | | | OTROS | | | CUAL | FIRMA | OBSERVACIONES |
|---|
| | | | B | R | M | B | R | M | SI | No | B | R | M | B | R | M | B | R | M | B | R | M | | B | R | M | | B | R | M | | | | | | | | | | | | |
| 07/4/21 | Plaza 14 | Jhon Herrada | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | Jhon Herrada |
| 07/4/21 | Plaza Artesanos | Edgar Chavez | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | Edgar E. Chavez |
| 07/4/21 | Infibagué | Victor García | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | Victor García |
| 07/4/21 | Infibagué | Wilson Avilés | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | |
| 07/4/21 | Inmovo | Alexander Diaz | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | |
| 07/4/21 | Indep. Ptappal | luz dori roa | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | Luz Dary Roa Moya |
| 07/4/21 | Indep. Pte Ax. | Alexandra Ramirez | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | Alexandra Ramirez |
| 07/4/21 | Coliseo Ferias | Edna Hernandez | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | Edna Liliana Hernandez |
| 07/4/21 | Plaza Salado | Marcd Murillo | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | |
| 07/4/21 | Plaza 21 | Carlos Santofimio | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | Carlos Alberto Santofimio |

ELABORÓ:	Jimmy Sanchez		VERIFICÓ		
	NOMBRE	FIRMA		NOMBRE	FIRMA

CONVENCIONES

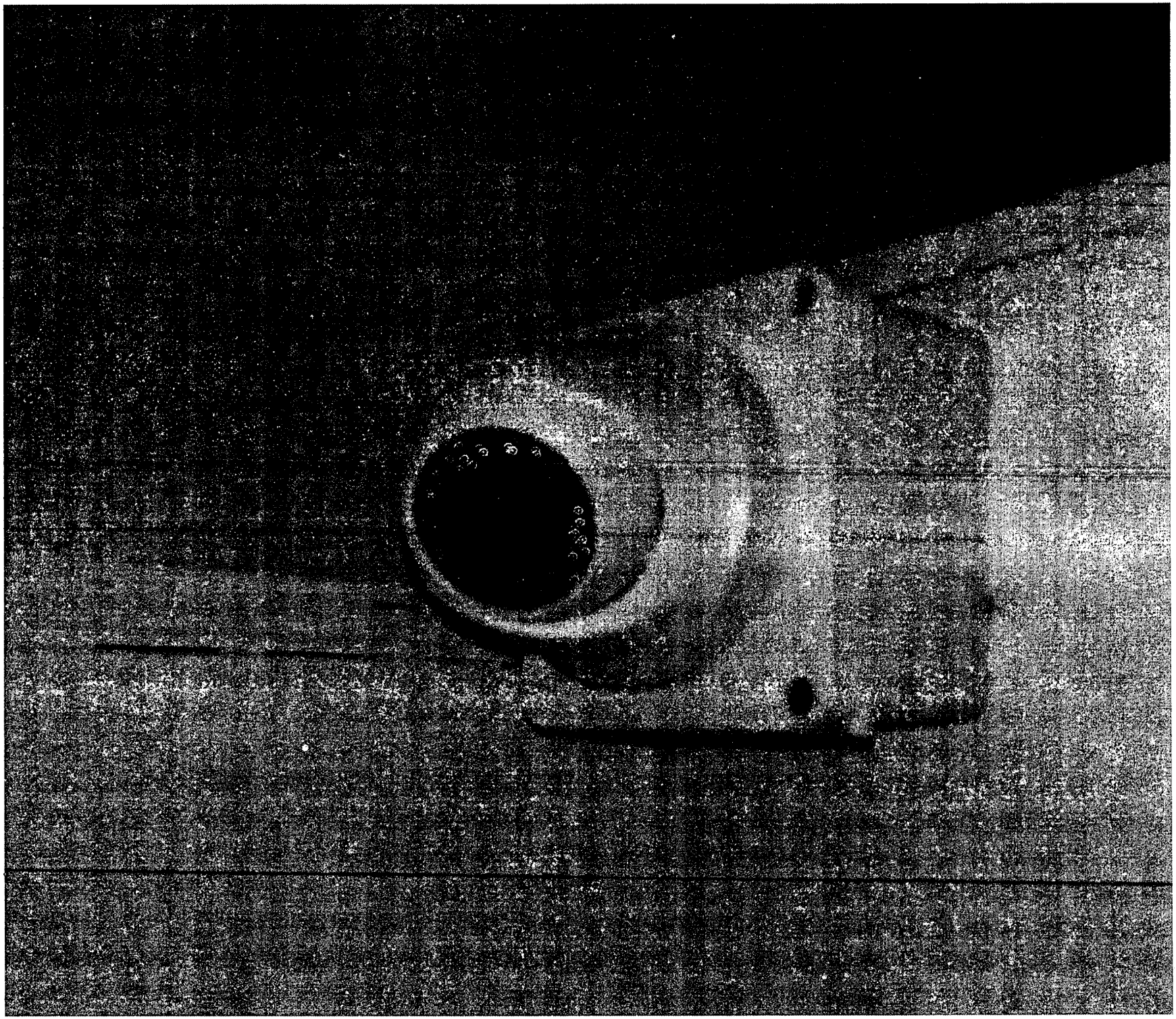
N: Número

B: Buen estado

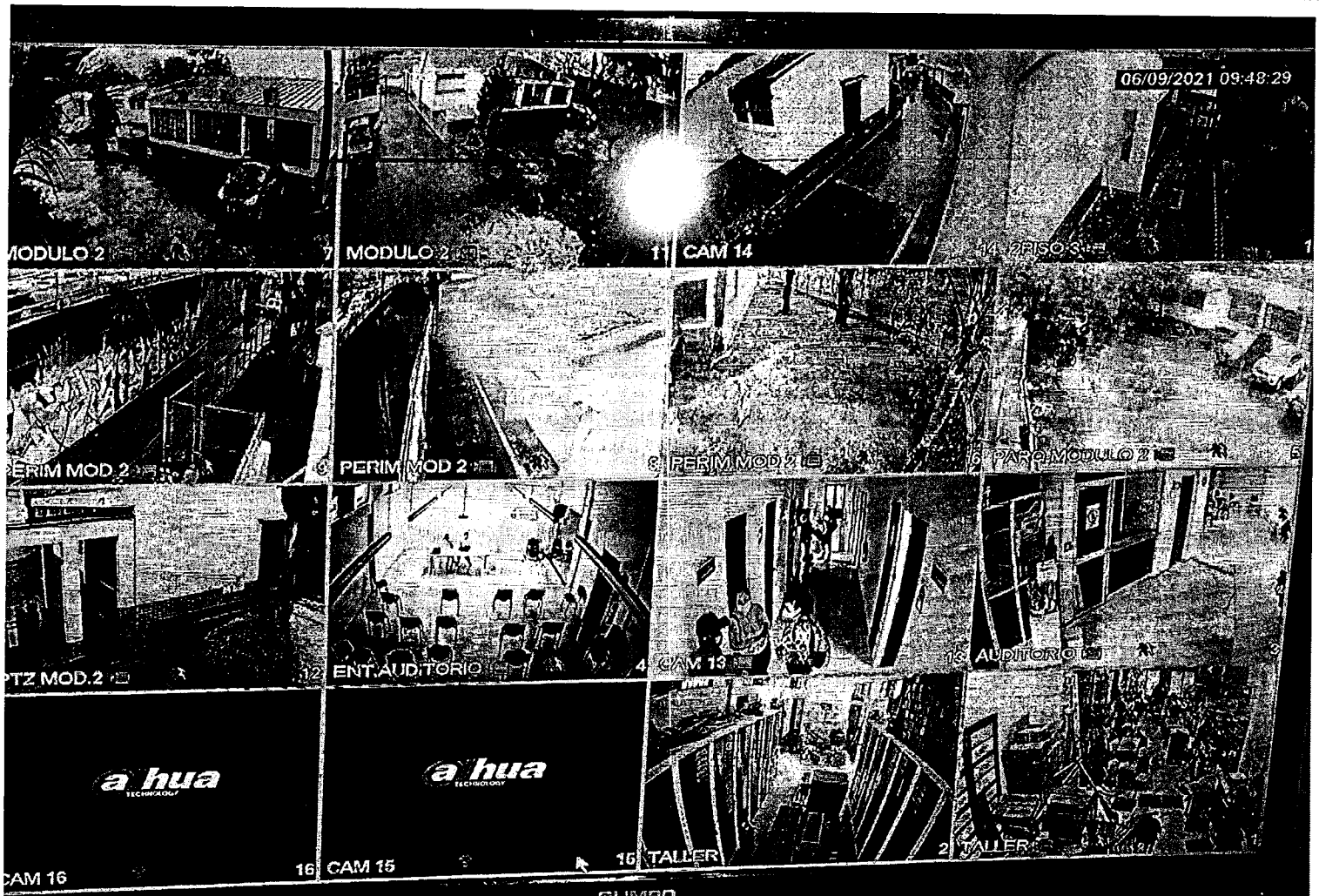
M Mal Estado

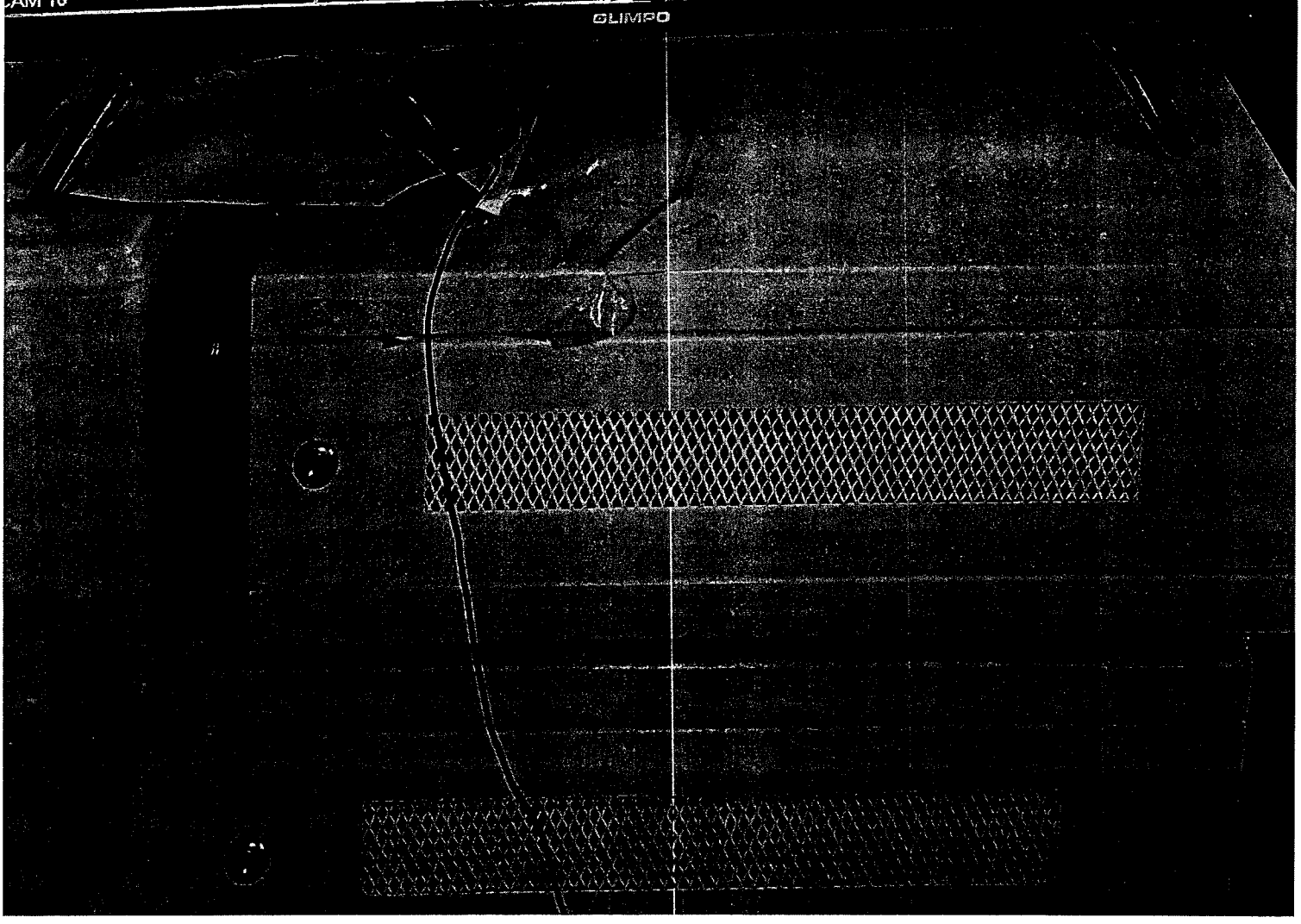
M.O Manual Operativo de Seguridad

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner


06/09/2021 09:48:29
MODULO 2
MODULO 2
CAM 14
PERIM MOD 2
PERIM MOD 2
PERIM MOD 2
PARQ MODULO 2
PTZ MOD.2
ENT.AUDITORIO
CAM 13
AUDITORIO
CAM 16
CAM 15
TALLER
TALLER


GLIMPO

Por la cual se resuelve la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.** con **NIT. 900.448.692-5**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006 y,

C O N S I D E R A N D O

FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES

De la competencia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el desarrollo de sus funciones, promueve el cumplimiento del artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que señala dentro de los fines esenciales del Estado, los de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo y como deberes institucionales la protección de todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el artículo 84 de la Norma Superior postula que *"Cuando un derecho o una actividad hayan sido reglamentados de manera general, las autoridades públicas no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio"*.

Que de acuerdo con el inciso 1 del artículo 333 de la Constitución, *"La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley"*.

Que conforme al artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la inspección, vigilancia y control de los servicios de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades, los cuales solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia, con base en potestad discrecional orientada a proteger la seguridad ciudadana.

Que es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 2 y 4 numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada, ejerciendo el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, para alcanzar sus objetivos.

Antecedentes.

Que mediante Resolución **No. 20141200016747 del 28 de febrero de 2014**, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada renovó licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.** identificada con **NIT 900.448.692-5**, por un término de cinco (5) años, para operar con domicilio principal en la Calle 105 N° 46-57 de la ciudad de Bogotá D.C., en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil y escolta a personas y mercancías.

con la utilización de armas, sin armas y medios tecnológicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 356 de 1994.

Que, de conformidad con dicho acto administrativo, la composición societaria quedó establecida de la siguiente manera:

SOCIOS	N° DE CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
ANDRES LUNA MARTINEZ	5.733	32.136	184.235.688
FELIPE GONZALEZ GIRALDO	500	32.136	16.068.000
EDUARDO PEREZ GOMEZ	500	32.136	16.068.000
HELDA MARIA ARDILA PIMENTEL	500	32.136	16.068.000
RICARDO ABUASSI ESPITIA	1.034	32.136	33.228.624
MARTHA ISABEL VARGAS SILVA	1.733	32.136	55.691.688
TOTAL	10.000	32.136	321360000

Que mediante Resolución **No. 20151200045667 del 11 de agosto de 2015** la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada registró aumento de capital por un valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000.)** para un total de **SETECIENTOS VEINTE Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES ($721.360.000) M/CTE,** de capital social

Que mediante Resolución **No. 20161200001697 del 20 de enero de 2016**, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizó cesión de cuotas de la señora **HELDA MARIA ARDILLA PIMENTEL**, a favor de la señora **MARTHA ISABEL VARGAS** y los señores **ANDRES LUNA MARTINEZ y RICARDO ABUASSI ESPITIA**

Que con Resolución **No. 20161200001717 de 20 de enero de 2016**, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizó la cesión de cuotas del señor, **EDUARDO PEREZ GOMEZ**, a favor de los socios **MARTHA ISABEL VARGAS, ANDRES LUNA MARTINEZ y RICARDO ABUASSI ESPITIA**

Que con **Resolución No. 20161200056827 del 01 de agosto de 2016** la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada autorizó la ampliación de la licencia para la prestación del servicio de vigilancia con **medio canino** a la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**

Que con Resolución **No.20174100039787 del 13 de junio de 2017** se corrigió el parrafo tres (03) de la pagina dos (02) de la Resolución **N° 20161200056827 del primero (01) de agosto de dos mil dieciseis (2016)** de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA** puesto que la resolución que renovó la licencia de funcionamiento es la No. 20141200016747 del 28 de febrero de 2014, así como el nombre del señor JUAN CARLOS MORENO OLGUIN toda vez que el apellido correcto es HOLGUIN

Que mediante Resolución **No.20174100046117 del 06 de julio de 2017** se corrigió el artículo tercero de la Resolución **N° 5065 del 24 de agosto de 2011** de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA** quedando así:

"ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la empresa de vigilancia y seguridad privada [illegible] FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA, los [illegible] descritos [illegible] del anterior acápite en la parte motiva de la [illegible] presente resolución."

[illegible]

Que con oficio **No.20174100297891 de fecha 27 de noviembre de 2017** esta Superintendencia de vigilancia y seguridad privada tomó atenta nota verificada el Acta de Junta de Socios **No.0018 de fecha 17 de mayo de 2016**, por medio de la cual la junta de socios autorizó la cesión de 1500 cuotas de **FELIPE GONZALEZ GIRALDO** a favor de **ANDRES LUNA MARTINEZ, RICARDO ABUASSI ESPITIA** y **MARTHA ISABEL VARGAS**. Y de conformidad con el Acta de Junta de Socios **No. 041 de 09 de marzo del 2017**, se verifico que la junta de socios autorizó la cesión de 240 cuotas de **ANDRES LUNA MARTINEZ** a favor de **RICARDO ABUASSI ESPITIA** con una equivalente al dos punto cuatro por ciento (2.4%) del capital social de **FIDELITY SECURITY COMPANY**.

Que con **Resolución No. 20184100110617 del 27 de diciembre de 2018** la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada autorizó a la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LIMITADA,** identificada con **NIT. 900.448.692-5** la apertura de una sucursal en la ciudad de Ibagué - Tolima la cual quedara ubicada en la transversal 13 No. 35B-28.

Que con Resolución **No.20194100028747 de 22 de marzo de 2019** esta Superintendencia autorizó a la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA,** cesión de cuotas sociales y la inclusión de nuevos socios.

De las Solicitudes y Requerimientos.

Que el señor **JUAN CARLOS MORENO HOLGUIN,** identificado con cédula de ciudadanía 79.377.818, en calidad de Representante Legal de la sociedad **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA,** mediante documentación radicada bajo **No. 20190005752 del 11 de enero de 2019** solicitó ante esta entidad la renovación de la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, para operar en las modalidades de vigilancia fija, móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, con armas de fuego, sin armas de fuego, medio tecnológico y medio canino.

Que la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada en mesa de trabajo del 28 de mayo de 2019 solicitó documentación adicional para continuar con el estudio correspondiente, frente a lo cual la sociedad en comento da respuesta aportando documentación bajo radicado **No. 2019PR10157532 del 27 de junio de 2019.**

Que por su parte mediante radicado **No. 20190022992 del 04 de febrero de 2019** la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA** solicitó cambio de Representante Legal y Representante Legal suplente, así mismo dentro del trámite de renovación de licencia solicitó cambio de sede canina, de sucursal a agencia de la sede ubicada en la ciudad de Ibagué y autorización para la prestación del servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación aportando documentación para tal efecto con el radicado **No. 2019PR10157532 del 27 de junio de 2019** correspondiente a la respuesta a la mesa de trabajo.

Que teniendo en cuenta los principios que rigen las actuaciones administrativas, en particular el de economía, según el numeral 12 del artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo estas solicitudes serán igualmente decididas en el presente acto administrativo.

Que con la información allegada al expediente esta Superintendencia tiene los elementos necesarios para pronunciarse de fondo sobre la presente solicitud.

Del informe general de la sociedad vigilada.

De conformidad con el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que para efectos de renovar las licencias de funcionamiento de los servicios de vigilancia y

Entidad 900.448.692-5 Vigilada SUPERVIGILANCIA Vigilada Supervigilancia Sede Principal
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/Sede/Entrada

seguridad privada, se deberá presentar un informe general sobre el estado de la empresa, sus sucursales o agencias relacionando puestos vigilados, el personal de vigilancia vinculado discriminado por modalidad de servicio, vehículos, equipos de comunicaciones, relación de armas, parafiscales, aportes a un fondo de cesantías.

En tal sentido, la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, considerando la información de tipo financiera, administrativa y operativa para evaluar las condiciones de la empresa, sus medios y modalidades anexo lo relacionado en los radicados **Nos. 20190005752 del 11 de enero de 2019 y 2019PR10157532 del 27 de junio de 2019**.

Como lo determina el Decreto Ley 356 de 1994. En ese orden, se emitirá pronunciamiento de fondo sobre la presente solicitud, acorde con los principios que gobiernan las actuaciones públicas en los siguientes términos:

Del cumplimiento de las cuantías mínimas.

El Decreto Ley 356 de 1994 faculta al Gobierno Nacional para establecer las cuantías de patrimonio que deberán mantener y acreditar los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Al respecto, los artículos 2.6.1.1.4.3 y 2.6.1.1.4.4 del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 establecen las cuantías mínimas de patrimonio y capital social que deberán mantener y acreditar ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Se hace necesario determinar las cuantías mínimas de patrimonio, toda vez que se requiere asegurar la confianza de los usuarios en el servicio y propender un crecimiento económico de la actividad en condiciones normales de competitividad.

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo Contable y Financiero con fecha **julio 03 de 2019** se consignó lo siguiente:

> *"(...). Una vez analizada la información contable y financiera aportada por la empresa **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, se evidencia que la empresa de vigilancia y seguridad privada no dio cumplimiento a las cuantías mínimas de capital para el periodo fiscal 2016.*
>
> *De otra parte, para los periodos 2017, 2018 y acorte 30 de abril de 2019 se observa que la vigilada cumple con el decreto 1070 de 2015, en relación con las cuantías mínimas de capital y patrimonio, así mismo adjuntan certificación suscrita por el revisor fiscal. (...)"*

De las tarifas del servicio.

Los artículos 2.6.1.6.1 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dando cumplimiento a lo establecido en la norma en mención estudió la información presentada por la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, la cual, de conformidad con el Informe Ejecutivo Contable y Financiero del julio 03 de 2019, indicó lo siguiente:

"(...) Analizadas la relación de clientes, copia de los contratos suministrados, los ingresos operacionales y facturas de los meses de enero, febrero y marzo de 2019, se observa que la sociedad se ajusta al Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, en relación a las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada. (...)".

Cumplimiento del artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994.

La norma en comento establece que, para efectos de la renovación de la licencia de funcionamiento de las empresas de vigilancia y seguridad privada, se deben adjuntar entre otros "el comprobante de aportes a un fondo de cesantías".

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo, Contable y Financiero del **julio 03 de 2019** se consignó lo siguiente:

*"(...): Se observa que la vigilada se ajusta al deber de aportar "**comprobante de aportes a un fondo de cesantías.**", y que los mismos son cotejables y verificables con lo revelado en la información financiera para el período 2017 y 2018. (...)".*

Cumplimiento de la Ley 1314 de 2009.

La Ley 1314 de 2009 establece los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptada en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Por su parte, el artículo 34 de la Ley 222 de 1995, dispone *"OBLIGACION DE PREPARAR Y DIFUNDIR ESTADOS FINANCIEROS. A fin de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año, el 31 de diciembre, las sociedades deberán cortar sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general, debidamente certificados. Tales estados se difundirán junto con la opinión profesional correspondiente, si ésta existiere.*

El Gobierno Nacional podrá establecer casos en los cuales, en atención al volumen de los activos o de ingresos sea admisible la preparación y difusión de estados financieros de propósito general abreviados.

Las entidades gubernamentales que ejerzan inspección, vigilancia o control podrán exigir la preparación y difusión de estados financieros de períodos intermedios. Estos estados serán idóneos para todos los efectos, salvo para la distribución de utilidades".

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo, Contable y Financiero del **julio 03 de 2019** se consignó lo siguiente:

*"(...): La empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**., identificada con **NIT. 900.448.692-5**, aportó información financiera debidamente firmada, certificada y dictaminada, para el periodo comparativo a 31 de diciembre de los años 2017 y 2018, para la renovación de la licencia de funcionamiento, aprobados por la Junta de Socios, firmados por el Representante Legal señor **JAIME LUIS MAHECHA PARADA**, identificado con cedula de ciudadanía número **79.488.863**, Contador Público **GLORIA NANCY JIMENEZ T.**, tarjeta profesional **107544-T** y dictaminadas por el Revisor Fiscal **LUIS FERNANDO MALAGON ROCHA**, con tarjeta profesional **106187-T**, los cuales fueron aprobados mediante acta de Junta de Socios No. 042 de marzo 28 de 2017, acta de Junta de Socios No. 047 de marzo 08 de 2018 y*

acta de Junta de Socios No.053 del 28 de marzo de 2019, además, se presume que estos se ajustan a las normas y políticas contables como lo indica la ley 1314 de 2009 y sus demás normas concordantes, de igual manera que se han tomado fielmente de los libros y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha de corte de los mismos, salvo prueba en contrario, de los mismos son parte integral las notas respectivas.

Así mismos estados intermedios a corte 30 de abril de 2019 los cuales fueron firmados y certificados por el representante legal y contador público. (...)"

Del capital, los socios y la sociedad.

Respecto de la estructura societaria de la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, es importante hacer las siguientes precisiones:

Que mediante Resolución **No. 20194100028747 de 22 de marzo de 2019**, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad autorizó la siguiente composición societaria:

Socios	No de cuotas	Valor nominal	Valor aporte	%
MARTHA ISABEL VARGAS	2.223	$172.136	$382.658.328	14.25%
RICARDO ABUASSI ESPITIA	7.777	$172.136	$1.338.701.672	49.85%
JUAN GUILLERMO MANCERA	5.600	$172.136	$963.961.600	35.90%
TOTAL	15.600	$172.136	$2.685.321.600	100%

Que una vez consultado el certificado de existencia y representación legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, a través del Registro Único Empresarial y Social -RUES- de la Cámara de Comercio de Bogotá, se evidenció que la composición societaria registrada coincide con la autorizada por esta entidad a través de Resolución **No. 20194100028747 del 22 de marzo de 2019**, estándose acorde a lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Ley 356 de 1994. Dado lo anterior, se autorizará y registrará la misma composición societaria y capital social.

De la representación legal

El artículo 440 del Código de Comercio, aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada conforme la remisión normativa a que alude el artículo 372 ibidem, dispone que la sociedad *tendrá por lo menos un representante legal con uno o más suplentes*, quienes deberán suplir al principal durante sus faltas temporales, accidentales o definitivas.

El servicio vigilado, mediante radicado **No. 20190022992 del 04 de febrero de 2019**, solicitó autorización para el cambio de representante legal y representante legal suplente de la compañía, aportando para tal efecto acta de junta de socios No. 051 del 25 de enero de 2019 donde se verifica el nombramiento por unanimidad de los señores **JAIME LUIS VALENCIA PARADA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79433863 como representante legal y **MIGUEL ANGEL ASTROS CARZON** identificado con cedula de ciudadanía No. 80716.38 como representante legal suplente motivo por el cual se [illegible] la solicitud.

[illegible] se verifica que la vigilada [illegible] hasta el 10 de junio de 2021.

[illegible]

De los antecedentes de los socios.

El artículo 81 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada podrá investigar las circunstancias y hechos consignados en las solicitudes de Licencia de Constitución y de funcionamiento consultando los archivos de la Policía Nacional, de organismos de seguridad del Estado y de cualquier otra fuente que considere pertinente."

En ese sentido, previo requerimiento realizado por el Grupo de Permisos de Estado Empresariales, obra constancia de Antecedentes DIJIN y Fiscalía correspondiente al oficio de respuesta **No. 20191500073603 del 19 de marzo de 2019**, con el cual se acredita que no existe impedimento de carácter judicial de socios, ni representantes legales para pertenecer a una empresa de vigilancia y seguridad privada.

Cabe señalar que, por lo delicado de su naturaleza, la actividad de la vigilancia y la seguridad privada, exige que solamente pueda prestarse al amparo de una licencia de funcionamiento que otorgue el Estado Colombiano a través de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual se avale una idoneidad específica y un presupuesto necesario para la adecuada prestación del servicio, bajo unas garantías mínimas en cada uno de sus aspectos.

Del cumplimiento del artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994.

Según lo establecido en el artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994 "*se entiende por Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, la sociedad de responsabilidad limitada legalmente constituida, cuyo objeto social consista en la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en el Artículo 6 de este Decreto.*"

A su vez, el parágrafo primero del artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994 señala que "*las sociedades que se constituyan para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, tendrán como único objeto social la prestación de estos servicios salvo el desarrollo de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad.*"

Una vez consultado el certificado de existencia y representación legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, a través del Registro Único Empresarial y Social -RUES- de la Cámara de Comercio de Bogotá, se constató el siguiente objeto social:

> *"LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES AUTORIZADAS POR LA LEY. SEGÚN EL DECRETO 356 DEL 11 DE FEBRERO DE 1994, SERÁ EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES LA PRESTACIÓN REMUNERADA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON ARMAS Y SIN ARMAS, PARA DAR PROTECCIÓN A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, A BIENES MUEBLES E INMUEBLES. LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PERSONAS O ENTIDADES Y PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES OPERACIONES: CONTRATAR PERSONAL, ADQUIRIR, CONSERVAR, USAR Y ENAJENAR PATENTES, PERMISOS, PRIVILEGIOS, PROPIEDADES INDUSTRIALES, PROCEDIMIENTOS, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES, EXPLOTARLOS EN CUALQUIER FORMA, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS Y EN GENERAL EJECUTAR TODO*

Carrera 59A No 26 - 21 CAN - Bogotá, D.C. - Colombia
Línea de Atención al Ciudadano: 018000 910 165 - Línea Nacional: 01 8000 910 165
Línea Bogotá: (+57) 601 220 99 99
Línea Fax: (+57) 601 220 99 99 Ext. 1000
www.supervigilancia.gov.co
Urdinola@supervigilancia.gov.co

ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO O GESTIÓN QUE SE CONSIDERE NECESARIO PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD EN SU OBJETO SOCIAL.

Considerando que "*la noción de objeto social se circunscribe al contenido de la actividad económica organizada que desarrolla la sociedad*", el mismo se ajusta a lo dispuesto por el parágrafo 1 del artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994.

Del paz y salvo por concepto de multas y pago de contribución ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

De conformidad con el artículo 2.6.1.1.3.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, a efectos de la renovación de la Licencia de Funcionamiento para los servicios de vigilancia y seguridad privada "*deberán estar a paz y salvo con la Superintendencia por multas y demás conceptos (...)*".

En tal sentido, la Oficina de Recursos Financieros de la Entidad, en respuesta a la solicitud realizada por el Grupo de Permisos de Estado Empresariales, emitió el **Memorando No. 20193200068333 del 12 de marzo de 2019**, mediante el cual certificó que la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de contribución con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Por su parte, la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, en respuesta a la solicitud realizada por el Grupo de Permisos de Estado Empresariales, emitió el **Memorando No. 20191300061463 del 05 de marzo de 2019**, mediante el cual certificó que respecto de la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, no se encontró proceso de cobro coactivo en curso en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

De la responsabilidad civil extracontractual de la sociedad vigilada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Ley 356 de 1994, los servicios de vigilancia y seguridad privada están obligados a constituir una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía aseguradora legalmente autorizada.

Al exigirse el cumplimiento respecto de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, se busca la protección del patrimonio de la empresa y el resarcimiento de los daños que eventualmente se puedan causar a terceros afectados. Teniendo en cuenta que no es un producto de renovación automática, se debe verificar que se encuentre vigente su fecha de cobertura y para el caso de las empresas de vigilancia y seguridad privada, que cumpla con claridad el amparo básico y el interés asegurable de la misma, de tal forma que permita cubrir los gastos de indemnización generados por daños materiales o lesiones personales ocasionados en el ejercicio de la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Una vez examinada la **Póliza No. 1019984** expedida por la Compañía Aseguradora **PREVISORA SEGUROS**, se evidenció que la misma tiene vigencia del día 10 de julio de 2019 al 10 de febrero de 2020, que por su parte el interés asegurable está acorde al valor de 400 SMLMV para el año 2019, y del texto de la póliza es posible verificar que el riesgo

asegurable para el uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada es exclusivo.

No obstante, se logró evidenciar que en el clausulado de la Póliza se encuentra la exclusión No. 21 la cual hace referencia a *"personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones"* situación de ser afectada la póliza en horario distinto a la prestación del servicio, no cubra con el riesgo o amparo que la norma prevé en el artículo 11 del Decreto Ley 356 de 1994, motivo por el cual se solicitará a la vigilada removerla del contenido de la misma.

Del cumplimiento de obligaciones salariales, prestacionales y de seguridad social.

El artículo 6 de la Ley 828 de 2003, establece: *"Para efecto de la aplicación de los artículos 14, 27, 34 y 71 del Decreto Ley 356 de 1994, que exige los correspondientes comprobantes de los aportes parafiscales para la renovación de la licencia de funcionamiento de las empresas de vigilancia privada, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deberán acreditar los pagos completos y oportunos al Sistema de Seguridad Social. (...)*

Por su parte, el numeral 23 del artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994 dispone que los servicios de vigilancia y seguridad privada en desarrollo de sus funciones deben *"Dar estricto cumplimiento a las normas que rigen a las relaciones obrero patronales y reconocer en todos los casos los salarios y prestaciones sociales legales, así como proveer a los trabajadores de la seguridad social establecida en la ley."*.

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo Contable y Financiero con fecha del **julio 03 de 2019** se consignó:

> *"(...). La empresa de vigilada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.**, allego planillas a la seguridad social de los meses de **enero, febrero, marzo y abril de 2019**, y aporto nómina de los meses de **enero, febrero, marzo y abril de 2019**, documentos aportados para la renovación de la Licencia de Funcionamiento. Donde evidenciamos que la empresa está pagando en forma **oportuna** la seguridad social. De otra parte, la empresa aporta nóminas de los meses de **enero, febrero, marzo y abril de 2019**, donde se evidencia que les pagan horas extras, valores que son reportados en las planillas, así las cosas, se observa que el IBC corresponde al valor devengado del personal que tenía la empresa por nómina, se evidencia que la empresa cuenta con un promedio de **377** empleados. (...)".*

Del cumplimiento del Decreto 2535 de 1993.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2535 de 1993 en su artículo 77 *"Los servicios de vigilancia y seguridad privada podrán usar armas de fuego de defensa personal en la proporción máximo de un arma por cada tres vigilantes en nómina y excepcionalmente armas de uso restringido, de acuerdo con lo previsto en el parágrafo del artículo 9 del Decreto"*.

Según certificado del DCGAE, de fecha 12 del octubre de 2018, la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, tiene 76 armas de fuego.

Acto seguido este órgano de control, inspección y vigilancia procedió a verificar el aplicativo de personal operativo acreditado (APO) que reporta la empresa con corte al 19 de julio de 2019 en el cual se verificó que la vigilada cuenta con 289 vigilantes, 17 escoltas, 6 supervisores, y 8 operador de medios tecnológicos.

Certificado:OAN2bjE dA7p KsJ RoAK bcHa sho= (Válido indefinidamente)
URL:http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

Teniendo en cuenta el numero de personal operativo acreditado que reporta la empresa, se verifico que excede la relación hombre- arma en permiso de porte por 25 armas, en tal sentido la vigilada deberá acreditar el personal operativo necesario que permita mantener dicho armamento o en su defecto realizar la respectiva devolución del armamento a la brigada que este adscrita.

De los medios.

Según lo establecido en el artículo 5 del Decreto Ley 356 de 1994, *los servicios de vigilancia y seguridad privada sólo podrán utilizar para el desarrollo de sus actividades aquellas armas de fuego, recursos humanos, animales, tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas, y o cualquier otro medio autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.*".

Del medio armado.

Conforme a lo previsto en el artículo 5 del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizar los diferentes medios para el desarrollo de la actividad a los servicios de vigilancia y seguridad privada que así lo soliciten.

Para la renovación de la licencia de funcionamiento, la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA** solicita la prestación del servicio a través del medio armado (con armas de fuego) y sin armas de fuego, los cuales se encontraban aprobados con la Resolución **No. 20141200016747 del 28 de febrero de 2014** y que se aprobarán a solicitud de la vigilada.

Del medio tecnológico.

El artículo 2.6.1.1.3.3.20 del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, establece que los interesados en prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada con medio tecnológico, deberán describir y relacionar los equipos a utilizar, la ubicación de los mismos, sus características generales y posibles riesgos físicos, adjuntando los catálogos e indicando su procedencia u origen de fabricación. Así mismo, se deberá indicar el personal de vigilancia y seguridad privada que operará estos medios tecnológicos acreditando la capacitación específica en el manejo adecuado de dichos equipos.

Verificada la documentación relacionada en la solicitud de renovación de licencia de funcionamiento para la prestación del servicio con medio tecnológico, el vigilado diligenció el anexo de medios tecnológicos, aportó los manuales de los equipos a utilizar y allegó certificaciones donde se acredita la idoneidad del personal que manejaría los equipos.

De acuerdo a lo anterior, se autorizará la prestación del servicio a través de medio tecnológico teniendo en cuenta los equipos relacionados en la documentación aportada.

Del medio canino.

Conforme a lo previsto en el artículo 5 del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizar el medio canino a los servicios de vigilancia y seguridad privada que así lo soliciten.

En concordancia con los artículos 2.6.1.1.3.3.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, se establece una barrera de oposición para que los servicios de vigilancia y seguridad privada puedan operar para desarrollar su actividad con la utilización de medio

Para la renovación de la licencia de funcionamiento, la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA** solicita la prestación del servicio a través del medio canino.

Verificada la documentación relacionada en la solicitud de renovación de licencia de funcionamiento para el medio canino, el vigilado reportó el contrato de prestación de servicios con el médico veterinario, video de las instalaciones caninas y certificaciones académicas de manejadores caninos.

Por su parte mediante radicado **No. 2019PR10157532 del 27 de junio de 2019** el servicio vigilado solicitó autorización para el traslado de sede canina aportando documentación para tal efecto, Acta de junta de socios **No.055 del 16 de mayo de 2019**, en la que los socios autorizan por unanimidad el traslado de la sede canina, a la **Finca el Mirador, Subia Via Sllvania, Verde Azafran Bajo**, y video de las instalaciones en las que se verifica su aptitud para la prestación del servicio, motivo por el cual se procederá a despachar favorablemente esta solicitud.

Del servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994 "*Las sociedades que se constituyan para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en los términos de este artículo, tendrán como único objeto social la prestación de estos servicios salvo el desarrollo de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría o investigación en seguridad.*" (Subrayado fuera de texto)

En ese orden, los artículos 2.6.1.1.3.3.21 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 se refieren a los servicios de asesoría, consultoría o investigación en seguridad privada y señala los requisitos de acreditación del personal que desarrolle estas actividades.

Por su parte el artículo 60 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que "*Las personas Naturales o jurídicas que pretenden prestar servicios de asesoría, consultoría, investigación en seguridad (...) deberán obtener licencia de funcionamiento o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.*"

Verificada la documentación relacionada en la solicitud de licencia de funcionamiento, el solicitante pide autorización para la prestación del servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, aportando para tal efecto mediante radicado No. **2019PR10157532 del 27 de junio de 2019, acta de junta de socios No.039 del 02 de mayo de 2016** donde los socios autorizaron por unanimidad la prestación del servicio, así mismo señaló a las personas que prestarán el servicio quienes cuentan con **acreditación vigente** por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así:

- **JAIME LUIS MAHECHA PARADA**, identificado con cédula de ciudadanía **No.79.433.863**, acreditado como **CONSULTOR** mediante Resolución **No. 20184440089057 del 24 de octubre de 2018**.
- **MIGUEL ANGEL ASTROS GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía **No.80.756.438**, acreditado como **CONSULTOR** mediante Resolución **No.20184004207 del 24 de mayo de 2018**.

De la modalidad de vigilancia fija, vigilancia móvil y escolta a personas, vehículos y mercancías.

El artículo 6 del Decreto Ley 356 de 1994, se refiere a las modalidades para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, en tal sentido le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizar las modalidades fijas, móvil, escolta a personas y mercancías a los servicios de vigilancia y seguridad privada que así lo soliciten.

Para la renovación de la licencia de funcionamiento, la empresa de vigilancia y seguridad privad **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, solicita la prestación del servicio a través de la modalidad de vigilancia fija, vigilancia móvil y escolta a personas, vehículos y mercancías que serán autorizadas a petición de la vigilada.

Del domicilio principal, agencias y sucursales.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 16 del Decreto Ley 356 de 1994, los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones aptas para el desarrollo del objeto social:

Así, el artículo 13 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que *"las empresas de vigilancia y seguridad privada, debidamente autorizadas que requieran establecer una nueva sucursal o agencia dentro del territorio nacional, deberán obtener previamente autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para lo cual deberá acreditar la información sobre el personal directivo de dicha agencia o sucursal (...)"*

Por su parte, el artículo 16 del Decreto Ley 356 de 1994dispone que *"las empresas de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico del servicio de vigilancia y seguridad privada. Estas serán adecuadas para funcionamiento y desarrollo de la actividad que se refiere el presente Decreto, de manera que brinde protección a las personas, las armas, municiones, equipos de comunicación, de seguridad y demás elementos utilizados en el servicio"* (subrayado fuera de texto).

A su turno, el artículo 2.6.1.1.3.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 dispone que *"los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico de la actividad a desarrollar, de tal manera que brinden protección a las personas, las armas de fuego, municiones, equipos de comunicación, medios y demás elementos para la vigilancia y seguridad privada, autorizados por la Superintendencia y utilizados para el desarrollo de su actividad. Las empresas transportadoras de valores deberán contar con vehículos blindados, bóvedas y sistemas de seguridad (...)"* (subrayado fuera de texto).

De las normas citadas, se desprende que las instalaciones de las empresas que presten servicios de vigilancia y seguridad privada deben ser de uso exclusivo de ellas, dada la actividad especial y el nivel de seguridad con el que deben contar.

Así las cosas, las instalaciones del domicilio principal de la empresa de vigilancia y seguridad privada, **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, fueron inicialmente autorizadas en la calle 105 N° 46-57 de la ciudad de Bogotá D.C., misma que se encuentra registrada en el Certificado de existencia y representación legal consultado a través del Registro Único Empresarial y Social - RUES de la Cámara de Comercio de Bogotá, y cuyas instalaciones **SON APTAS** para la prestación del servicio.

Ahora bien, el servicio vigilado también solicita autorización de esta entidad para el cambio de sucursal para agencia de la sede ubicada en la ciudad de Ibagué - Tolima

Este documento puede ser verificado en la página web de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Vigilado Supervigilancia) http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

apelando para ello a la decisión acta de una de socios No 057 del 28 de mayo de 2019 en la que se decide aprobar por unanimidad el cambio de sucursal a agencia, así como visto de las nuevas instalaciones en el que se verificó la aptitud de las mismas para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, motivo por el cual este órgano de inspección, control y vigilancia procede a autorizar el cambio aludido, teniéndose para todos los efectos legales como agencia la siguiente:

CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN	ADMINISTRADOR
Ibagué	Tolima	Transversal 13 No.35B-28	MIGUEL ANGEL ASTROS GARZON

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: **RENOVAR** la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, con **NIT. 900.448.692-5** por el término de **cinco (05) años** con domicilio principal en la Calle 105 N° 46-57 de la ciudad de Bogotá D.C. para operar en las modalidades de vigilancia fija, móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, con armas de fuego, sin armas de fuego, medio tecnológico, medio canino y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación. De conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Renovar la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, en la agencia ubicada en la ciudad de Ibagué-Tolima y su correspondiente administrador, a saber:

CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN	ADMINISTRADOR
Ibagué	Tolima	Transversal 13 No.35B-28	MIGUEL ANGEL ASTROS GARZON

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, tener como composición societaria de la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, con **NIT. 900.448.692-5** la siguiente:

NOMBRE	Nº de cuotas	Valor nominal	Valor aporte	%
MARTHA ISABEL VARGAS	2.223	$172.136	$382.658.328	14.25%
RICARDO ABUASSI ESPITIA	7.777	$172.136	$1.338.701.672	49.85%
JUAN GUILLERMO MANCERA	5.600	$172.136	$963.961.600	35.90%
TOTAL	16.600	$172.136	$2.685.321.600	100%

ARTÍCULO CUARTO: Registrar en las bases de datos de la Entidad al señor **JAIME LUIS MAHECHA PARADA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 79433863** como representante legal y **MIGUEL ANGEL ASTROS GARZON** identificado con cedula de ciudadanía **No. 80756438** como representante legal suplente, de la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, con **NIT. 900.448.692-5**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Que la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA** con **NIT. 900.448.692-5**, deberá allegar so pena de sanción dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo

a) Certificado expedido por el DCCAE en cuanto a la entrega de armamento o en su defecto el soporte de acreditación de personal operativo para dar cumplimiento a la relación hombre - arma.

b) Póliza de responsabilidad civil extracontractual sin la exclusión No. 21 de *"personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones"*.

ARTÍCULO SEXTO: La empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, con **NIT. 900.448.692-5**, deberá allegar dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo bajo apremio de sanción, formato de autorización para consulta de antecedentes judiciales de manera permanente y mientras tenga licencia de funcionamiento, suscrito individualmente por socios, representantes legales y/o administradores.

ARTÍCULO SEPTIMO: Notifíquese el presente proveído de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor **JAIME LUIS MAHECHA PARADA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.433.863** como Representante Legal (Gerente) de la empresa de vigilancia y seguridad privada **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA,** con **NIT. 900.448.692-5**, o quien haga sus veces, en la Calle 105 N° 46-57 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D.C

Firmado digitalmente: FERNANDO MARTINEZ BRAVO
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CÓDIGO 1 2 GRA
Fecha firma: 19/07/2019

Firmado Electrónicamente por: FERNANDO MARTINEZ BRAVO
Cargo: SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CÓDIGO 1 2 GRA
Fecha Firma: 19/07/2019 10:49:00 AM
Validar en: https://sede.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/ (Validar Documento)
URL https://sede.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Colombia

NOTIFICACION PERSONAL RECURSO DE REPOSICION

Hoy 25/07/2019 siendo las 9:30:51 a.m.

Notifique personalmente el contenido de la resolución

Numero 20194100069567 de fecha 19/07/2019

Razon Social FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA

A ROQUE ALEXANDER PINEDA FALCO

Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 11.105.418

En su calidad de: Representante Legal

Apoderado

Persona Natural

Autorizado X

Manifestándole que contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación.Se hace entrega al notificado de copia íntegra y gratuita de la resolución objeto de la presente notificación.

RENUNCIA A TERMINOS: SI NO X

Firma Notificado: Roque Pineda

Direccion Fisica: Calle 104 N° 141-27

Direccion Electronica: Sebast 9770@gmail.com

El artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, señala que toda persona que desee ser notificada por la vía electrónica, deberá manifestar por escrito su aceptación para ser notificada al correo electrónico que registre en la entidad, indicando con claridad la dirección electrónica a la que requiera se le envíe las correspondientes notificaciones, en consecuencia, manifiesto mi deseo de ser notificado a través del medio electrónico por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Autorizo para que notifiquen a la dirección electrónica todos los actos administrativos que se profieran y que se consideren sean de mi interés.

Nombre Notificador: MARYORI LOZADA Firma

Recurso presentado en:

PUESTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ABRIL																														
		J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
PLAZA LA 14	JHON ANGEL HERRADA GRAJALES	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	TAN	X	D	
	JAVIER ALBERTO PATERNINA RAMOS	N	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	CTD	N	X	
	PEDRO FRANCISCO MONTAÑEZ SILVA	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	
PLAZA LA 21	CARLOS ALBERTO SANTOFINIO ENCISO	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	TAD	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	TAN	X	D	
	MARIN BARON JOHN FREDY	N	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	TAN	
	HOOVER ALEXANDER FONSECA VIEDA	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	
PLAZA LA 28	JHOAN EXLEIDER GARCIA AGREDO	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	CTD	N	X	TAN	CTN	CTN	N	N	X	X	D	
	JORGE LEONARDO APONTE PERALTA	N	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	INC	INC	INC	INC	INC	INC	INC	INC	INC	INC	INC	
	VICTOR ALFONSO GARZON NIÑO	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	TAN	X	D	D	CTD	CTD	TAD	X	D	D	N	
PLAZA EL JARDIN	PABLO ENRIQUE SARMIENTO SANCHEZ	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	TAN	X	D	D	N	N	X	TAD	D	
	YEISSON ALEXANDER OLMOS NAVARRO	N	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	CTD	CTD	X	X	D	D	N	N	TAN	
	CAMILO ERNESTO ANDRADE LEITON	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	TAD	CTN	CTN	N	N	X	X				
PLAZA DEL SALADO	MAICOL ANDRES MURILLO BARRAGAN	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	TAD	D	
	DIEGO FERNANDO GOMEZ BALLESTEROS	N	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	TAN	X	D	D	N	N	X	
	FRANKLIN LOZANO REYES	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	
LACIONES OFICINA INFIB	WILSON ANDRES AVILES FLORES	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	TAD	D	D	N	N	X	X	D	
	EDGAR ORLANDO TOVAR MEDINA	N	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	TAN	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	
	ANA DELIA RODRIGUEZ SAAVEDRA	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D		N							N						
ARQUEADERO INFIBAGU	VICTOR EDWIN GARCIA GARCIA	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	CTD	CTD	TAD	X	D	
	HOVER ALEJANDRO MIRANDA VERGARA	N	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	TAN	CTN	CTN	CTN	N	N	X
	JOHN JAVIER CASTRO OLARTE	N	N	N	N	X	X	N	N	N	N	X	X	N	N	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	TAD	D	D	N	
COLISEO DE FERIA	EDNA VIVIANA HERNANDEZ RONDON	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	CTD	CTD	TAD	X	D	D	N	N	X	X	D	
	SANDRA DIDI PORTILLO CARDENAS	N	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	TAN	CTN	CTN	N	N	X	X	D	D	N	N	X	
	DIEGO FERNANDO VARON MENDOZA	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	
RELLENO SANITARIO 1	JESUS CAMILO ARIAS TOLE	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	
	WILLIAM GERARDO MEDINA VIZCAYA	N	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	
	ELADIO JOAQUIN SOTO CRUZ	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	
RELLENO SANITARIO 2	JORGE ENRIQUE CONDE MORA	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	
	JUAN SEBASTIAN BECERRA DIAZ	N	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	
	PEDRO MEDINA ARCE	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	
PLAZA DE LOS ARTESANOS	JOSE DANIEL OROZCO MARIN	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	N	N	X	X	N	N	N	N	X	X	N	N	N	N	TAN	X	

FECHA:	27 de Abril de 2021	CONSECUTIVO	0153
AREA ORIGEN:	Comercial y Operaciones		
RESPONSABLE:	Miguel Ángel Astros Garzón	CARGO	Director Comercial y de Operaciones
DIRIGIDO A:	Infibague – Tolima		
ASUNTO:	Análisis de riesgos y vulnerabilidades, recomendaciones.		

Señores Infibague por medio del presente me permito hacer entrega a usted del Análisis de riesgos evidenciados en la operación de las diferentes sedes que se encuentran en el marco del contrato 068 ubicadas en la ciudad de Ibagué, de igual forma remito las recomendaciones a implementar en sus diferentes procesos a fin de prevenir y/o mitigar los riesgos asociados a su operación en general.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Definiciones conceptuales

Para efectos de este documento se considera pertinente la siguiente precisión conceptual;

El riesgo lo definimos como la combinación de la probabilidad de que se produzca un hecho con capacidad de generar consecuencias negativas para la operación y para la compañía, los factores que lo integran son la amenaza y la vulnerabilidad.

La amenaza es un hecho que puede ocasionar una alteración o un daño físico (muerte, sabotaje, secuestro, hurto o un daño ambiental) y está determinada por la intensidad y la frecuencia con que puede ocurrir, son aquellos hechos susceptibles de ocurrencia, con capacidad de causar un daño o alterar el normal desarrollo de las actividades de la compañía, para ello se tuvieron en cuenta la severidad del daño así como la probabilidad de ocurrencia, a partir de la determinación del interés del agente, en una coyuntura y en un entorno específico.

Vulnerabilidad son las características y las circunstancias administrativas y de la operación, que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza, con los factores mencionados se compone la siguiente fórmula de riesgo.

Riesgo = Amenaza X Vulnerabilidad

Los factores que componen la vulnerabilidad son la exposición, susceptibilidad expresando su relación en la siguiente fórmula.

Vulnerabilidad = Exposición X Susceptibilidad

Exposición es la condición de desventaja debido a la ubicación, posición o localización de un sujeto, objeto o sistema expuesto al riesgo.

Susceptibilidad es el grado de fragilidad de un sujeto, objeto o sistema para enfrentar un hecho o situación que constituye una amenaza y recibir un posible impacto debido a la ocurrencia de un evento adverso.

SEDE ADMINISTRATIVA INFIBAGUE

	ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005
		Verisón 5 \| Fecha: 01/03/2021
		Pág: 1 de 1

FECHA DE ACTUALIZACION	10/04/2021	PARTE 1

SEDE ADMINISTRATIVA INFIBAGUE MATRIZ PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Identificación y Ubicación geografica	10	Ubicación de la sede	4
			Nivel de riesgo de la zona de ubicación de la sede	4
2	Seguridad física	40	Seguridad Instalaciones	27,8
3	Seguridad electrónica	30	Circuitos Cerrado de Televisón	10
			Control de accesos	4
			Sistemas de alarmas	0
4	Seguridad industrial	8	Seguridad industrial	5
5	Seguridad de empleados	12	Selección	12
			Confiabilidad	
			Verificacion periodica de la información	
TOTAL		100		66,8

	ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005
		Versión: 5 / Fecha: 01/03/2021
		Pag: 1 de 1

FECHA DE ACTUALIZACION	10/04/2021	PARTE 4

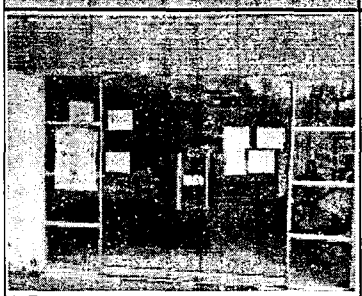
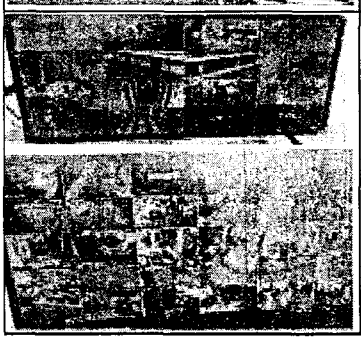
SEDE ADMINISTRATIVA INFIBAGUE

VULNERABILIDADES

SEGURIDAD FÍSICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE:SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN ADECUADO CERRAMIENTO PERIMETRAL, CERCA ELECTRICA SOBRE EL ENMALLADO, ALARMAS QUE EVITEN QUE LOS EQUIPOS OFIMATICOS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DE LA SEDE Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS Y CON ELLO SE AFECTE LA OPERACIÓN	BAJO	ADECUACION DEL ENCERRAMIENTO PERIMETRAL EN ESPECIAL EN LA PARTE POSTERIOR Y LATERAL HACIA LA ESQUINA DE LA CARRERA 5a CON CALLE 60 ESQUINA DE LA EDIFICACIÓN,, ADEMAS DEL PERIMETRO EN AREAS CRITICAS PREVIAMENTE EVIDENCIADAS, MECANISMOS COMO CONSERTINA O CERCA ELECTRICA QUE MITIGUEN LA SIUSTRACCION Y SABOTAJE EQUIPOS DE OFICINA Y ELEMENTOS AL INTERIOR DE LA SEDE
 	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE:SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UNA REJA METALICA QUE SIRVA COMO CONTENCION O MECANISMO DE RETARDO EN LAS PUERTAS DE ACCESO QUE SON EN CRISTAL Y AL MOMENTO DE SER ESTAS VANDALIZADAS O LA VENTANAS EL ACCESO A LAS INSTALACIONES NO SE PODRIA EVITAR QUE LOS EQUIPOS OFIMATICOS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DE LA SEDE	BAJO	IMPLEMENTACION O ADECUACION DE UNA REJA EN CADA UNA DE LAS PUERTAS Y VENTANAS EN ESPECIAL EN LA PARTE FRONTAL ENTRADAS PEATONALES DE LA EDIFICACIÓN Y UNA CERCA ELECTRICA SOBRE EL ENCERRAMIENTO ESTO PARA QUE MITIGUEN LA SIUSTRACCION Y SABOTAJE DE EQUIPOS PARA OFICINA Y ELEMENTOS AL INTERIOR DE LA SEDE.

SEGURIDAD ELECTRONICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE: SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN SISTEMA DE ALARMA CON BOTON DE PANICO QUE ALERTE DE CUALQUIER SITUACION ANOMALA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES	BAJO	SE RECOMIENDA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALARMA CON BOTON DE PANICO ADEMAS DE UN SISTEMA DE CON SENSORES DE RUPTURA DE CRISTALES, OJALA EN TODAS LAS VENTANAS Y PUERTAS DE ESE MATERIAL MEDIANTE EL CUALSE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIESGO Y QUE LOS EQUIPOS OFIMATICOS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DE LA SEDE Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS Y CON ELLO SE AFECTE LA OPERACIÓN
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE: SE EVIDENCIA LA DEFICIENCIA EN EL SISTEMA DE CCTV ACTUAL YA QUE NO PERMITE VISUALIZAR CON EFICACIA LOS EVENTOS QUE SUCEDAN O CUALQUIER SITUACION ANOMALA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES	BAJO	SE RECOMIENDA LA ACTUALIZACION DE UN SISTEMA DE CCTV CON GEOCERCAS QUE SE ACTIVEN EN LA NOCHE MEDIANTE EL CUAL SE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIEGO Y QUE LOS EQUIPOS OFIMATICOS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DE LA SEDE Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES SEAN BLANCO DE AFECTACIONES

SEGURIDAD DE PERSONAS			
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	AL HABER AFLUENCIA DE PÚBLICO SE ESTA EXPUESTO A POSIBLES AGRESIONES POR PARTE DE EXEMPLEADOS, DESADAPTADOS Y/O USUARIOS INSATISFECHOS, EL ESTAR EXPUESTOS DURANTE SUS DESPLAZAMIENTOS AL CULMINAR O INICIAR LABORES Y TRASLADADRSE A LOS DIFERENTES PUNTOS TENIENDO CONTACTO CON LA POBLACION HACE SUSEPTIBLES A LOS EMPLADOS Y CONTRATISTAS A QUE SEAN VICTIMAS DE AGRESIONES, SECUESTROS O ATENTADOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA Y ADEMÁS A QUE ALGUNAS PERSONAS TENGAN REACCIONES INESPERADAS FRENTE A EMPLADOS DE LA INSTITUSION	BAJO	SE RECOMIENDA, ADOPTAR PRECAUCIONES ANTE ESTE TIPO DE SITUACIONES INCORPORANDO MEDIDAS DE AUTOPROTECCION, CERCIORÁNDOSE DE REFLEJAR UN PERFIL BAJO Y EVITANDO SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD.

SEDE ADMINISTRATIVA INFIBAGUE (PARQUEADERO)

	ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005
		Verisón 5 / Fecha: 01/03/2021
		Pág: 1 de 1

FECHA DE ACTUALIZACION 10/04/2021 — **PARTE 1**

SEDE ADMINISTRATIVA PARQUEADERO INFIBAGUE MATRIZ PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Identificación y Ubicación geografica	10	Ubicación de la sede	4
			Nivel de riesgo de la zona de ubicación de la sede	4
2	Seguridad física	40	Seguridad Instalaciones	29,6
3	Seguridad electrónica	30	Circuitos Cerrado de Televisón	7,5
			Control de accesos	4
			Sistemas de alarmas	0
4	Seguridad industrial	8	Seguridad industrial	6
5	Seguridad de empleados	12	Selección	12
			Confiabilidad	
			Verificación periodica de la información	
TOTAL		100		67,1

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005	
	Versión: 5	Fecha: 01/03/2021
	Pag: 1 de 1	

FECHA DE ACTUALIZACION	10/04/2021	PARTE 4

SEDE ADMINISTRATIVA PARQUEADERO INFIBAGUE

VULNERABILIDADES

SEGURIDAD FÍSICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE:SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN ADECUADO QUE EVITE EL INGRESO A ALTA VELOCIDAD ADEMAS NO HAY ALARMAS E ILUMINACION ADECUADA QUE EVITEN QUE LOS EQUIPOS OFIMATICOS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DE LA SEDE Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS Y CON ELLO SE AFECTE LA OPERACIÓN	BAJO	IMPLEMENTACION DEREDUCTORES DE VELOCIDAD Y UNA TALANQUERA QUE SEA OPERADA POR EL VIGILANTE ADEMÁS DE ILUMINACION SENSORIZADA EN AREAS CRITICAS PREVIAMENTE EVIDENCIADAS, ADECUACION DEL ENCERRAMIENTO PERIMETRAL EN ESPECIAL EN LA PARTE POSTERIOR Y LATERALES DE LA EDIFICACIÓN CON CERCA O MALLA Y MECANISMOS COMO CONSERTINA O CERCA ELECTRICA QUE MITIGUEN LA SIUSTRACCION Y SABOTAJE EQUIPOS DE OFICINA Y ELEMENTOS AL INTERIOR DE LA SEDE

SEGURIDAD ELECTRONICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE: SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN SISTEMA DE ALARMA CON BOTON DE PANICO, REDUCTORES DE VELOCIDAD Y UNA TALANQUERA QUE SEA OPERADA POR EL VIGILANTE, ESTOS ELEMENTOS SIRVEN PARA QUE MITIGUEN YALERTE DE CUALQUIER SITUACION ANOMALA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES	BAJO	SE RECOMIENDA LA IMPLEMENTACION DE UNOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y UNA TALANQUERA ADEMAS DE UN SISTEMA DE ALARMA CON BOTON DE PANICO ADEMAS DE UN SISTEMA DE CON SENSORES DE RUPTURA DE CRISTALES, OJALA EN TODAS LAS VENTANAS Y PUERTAS DE ESE MATERIAL MEDIANTE EL CUALSE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIEGO Y QUE LOS EQUIPOS OFIMATICOS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DE LA SEDE Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS Y CON ELLO SE AFECTE LA OPERACIÓN

SEGURIDAD DE PERSONAS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	AL HABER TANTA AFLUENCIA DE PÚBLICO SE ESTA EXPUESTO A POSIBLES AGRESIONES POR PARTE DE EXEMPLEADOS, DESADAPTADOS Y/O USUARIOS INSATISFECHOS, EL ESTAR EXPUESTOS DURANTE SUS DESPLAZAMIENTOS AL CULMINAR O INICIAR LABORES Y TRASLADARSE A LOS DIFERENTES PUNTOS TENIENDO CONTACTO CON LA POBLACION HACE SUSEPTIBLES A LOS EMPLADOS Y CONTRATISTAS A QUE SEAN VICTIMAS DE AGRESIONES, SECUESTROS O ATENTADOS	BAJO	SE RECOMIENDA, ADOPTAR PRECAUCIONES ANTE ESTE TIPO DE SITUACIONES INCORPORANDO MEDIDAS DE AUTOPROTECCION, CERCIORÁNDOSE DE REFLEJAR UN PERFIL BAJO Y EVITANDO SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD.

COLISEO DE FERIAS

	ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005	
		Verisón 5	Fecha: 01/03/2021
		Pág: 1 de 1	

FECHA DE ACTUALIZACION 10/04/2021 **PARTE 1**

INFIBAGUE COLISEO DE FERIAS

MATRIZ PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Identificación y Ubicación geografica	10	Ubicación de la sede	4
			Nivel de riesgo de la zona de ubicación de la sede	4
2	Seguridad física	40	Seguridad Instalaciones	29,6
3	Seguridad electrónica	30	Circuitos Cerrado de Televisón	7,5
			Control de accesos	6
			Sistemas de alarmas	0
4	Seguridad industrial	8	Seguridad industrial	6
5	Seguridad de empleados	12	Selección	12
			Confiabilidad	
			Verificacion periodica de la información	
TOTAL		**100**		**69,1**

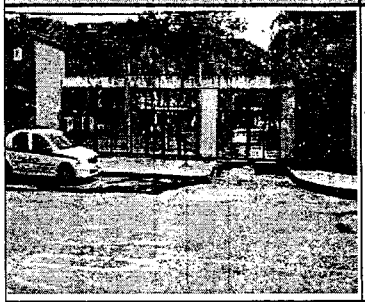
	ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005	
		Versión: 5	Fecha: 01/03/2021
		Pag: 1 de 1	

FECHA DE ACTUALIZACION	10/04/2021	PARTE 4

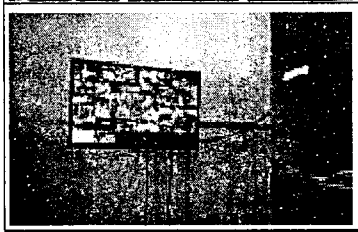
INFIBAGUE COLISEO DE FERIAS

VULNERABILIDADES

SEGURIDAD FÍSICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE:SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN ADECUADO SISTEMA DE, ALARMAS E ILUMINACION QUE EVITEN QUE LOS ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DE LA SEDE Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS Y CON ELLO SE AFECTE LA OPERACIÓN	BAJO	IMPLEMENTACION DE ILUMINACION SENSORIZADA EN AREAS CRITICAS PREVIAMENTE EVIDENCIADAS, ADECUACION DEL ENCERRAMIENTO PERIMETRAL EN ESPECIAL EN LA PARTE POSTERIOR Y LATERALES DE LA EDIFICACIÓN CON CERCA ELECTRICA O CONSERTINA QUE MITIGUEN LA SIUSTRACCION Y SABOTAJE EQUIPOS DE OFICINA Y ELEMENTOS AL INTERIOR DE LA SEDE.

SEGURIDAD ELECTRONICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE: SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN SISTEMA DE ALARMA CON BOTON DE PANICO QUE ALERTE DE CUALQUIER SITUACION ANOMALA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES	BAJO	SE RECOMIENDA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALARMA CON BOTON DE PANICO ADEMAS DE UN SISTEMA DE CON SENSORES SISMICO , PARA DETECTAR RUPTURA DE MUROS O EXCAVACION, MEDIANTE EL CUALSE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIEGO Y QUE LOS EQUIPOS OFIMATICOS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DE LA SEDE Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS Y CON ELLO SE AFECTE LA OPERACIÓN
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE: SE EVIDENCIA LA DEFICIENCIA EN EL SISTEMA DE CCTV ACTUAL YA QUE NO PERMITE VISUALIZAR CON EFICACIA LOS EVENTOS QUE SUCEDAN O CUALQUIER SITUACION ANOMALA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES	BAJO	SE RECOMIENDA LA ACTUALIZACION DE UN SISTEMA DE CCTV CON GEOCERCAS QUE SE ACTIVEN EN LA NOCHE MEDIANTE EL CUAL SE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIEGO Y QUE LOS EQUIPOS OFIMATICOS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DE LA SEDE Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES SEAN BLANCO DE AFECTACIONES

SEGURIDAD DE PERSONAS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	AL NO HABER TANTA AFLUENCIA DE PÚBLICO SE ESTA EXPUESTO A POSIBLES ASALTOS PUES LOS ALREDEDORES EN HORAS DE LA NOCHE STAN MUY SOLOS Y SE PRESTAN PARA QUE SE PRESENTEN HURTOS Y LESIONES	BAJO	SE RECOMIENDA, ADOPTAR PRECAUCIONES ANTE ESTE TIPO DE SITUACIONES INCORPORANDO MEDIDAS DE AUTOPROTECCION, CERCIORÁNDOSE DE REFLEJAR UN PERFIL BAJO Y EVITANDO SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD.

PLAZA DE LOS ARTESANOS

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005	
	Verisón 5	Fecha: 01/03/2021
	Pág: 1 de 1	

FECHA DE ACTUALIZACION 10/04/2021 **PARTE 1**

INFIBAGUE PLAZA DE LOS ARTESANOS

MATRIZ PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Identificación y Ubicación geografica	10	Ubicación de la sede	4
			Nivel de riesgo de la zona de ubicación de la sede	4
2	Seguridad física	40	Seguridad Instalaciones	24,3
3	Seguridad electrónica	30	Circuitos Cerrado de Televisón	0
			Control de accesos	4
			Sistemas de alarmas	0
4	Seguridad industrial	8	Seguridad industrial	6
5	Seguridad de empleados	12	Selección	12
			Confiabilidad	
			Verificacion periodica de la información	
	TOTAL	**100**		**54,3**

	ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005	
		Versión: 5	Fecha: 01/03/2021
		Pag: 1 de 1	

FECHA DE ACTUALIZACION	10/04/2021	PARTE 4

INFIBAGUE PLAZA DE LOS ARTESANOS

VULNERABILIDADES

SEGURIDAD FÍSICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
 	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE:SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN ADECUADO CERRAMIENTO PERIMETRAL, ALARMAS E ILUMINACION ADECUADA QUE EVITEN QUE LOS LOCALES COMERCIALES Y DE MAS AREAS Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS Y CON ELLO SE AFECTE EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RUTINARIAS	BAJO	IMPLEMENTACION DE ILUMINACION SENSORIZADA EN AREAS CRITICAS PREVIAMENTE EVIDENCIADAS, ADECUACION DEL ENCERRAMIENTO PERIMETRAL DE LAS INSTALACIONES CON CERCA O MALLA Y MECANISMOS COMO CONSERTINA O CERCA ELECTRICA QUE MITIGUEN LA SIUSTRACCION Y SABOTAJE DE ELEMENTOS AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES.

SEGURIDAD ELECTRONICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
 	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE: SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN SISTEMA DE ALARMA CON BOTON DE PANICO QUE ALERTE DE CUALQUIER SITUACION ANOMALA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES	BAJO	SE RECOMIENDA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALARMA CON BOTON DE PANICO, ADEMAS DE UN SISTEMA DE ALARMA CON SENSORES DE RUPTURA DE CRISTALES, OJALA EN TODAS LAS VENTANAS Y PUERTAS DE ESE MATERIAL MEDIANTE EL CUALSE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIESGO Y QUE LOS ELEMENTOS AL INTERIOR DE CADA LOCAL Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS Y CON ELLO SE AFECTE EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

SEGURIDAD DE PERSONAS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	AL HABER TANTA AFLUENCIA DE PÚBLICO EN EL DIA, SE ESTA EXPUESTO A POSIBLES AGRESIONES POR PARTE DE EXEMPLEADOS, DESADAPTADOS Y/O USUARIOS INSATISFECHOS, EL ESTAR EXPUESTOS DURANTE SUS DESPLAZAMIENTOS AL CULMINAR O INICIAR LABORES Y TRASLADARSE A LOS DIFERENTES PUNTOS TENIENDO CONTACTO CON LA POBLACIÓN HACE SUSEPTIBLES A LOS EMPLADOS Y CONTRATISTAS A QUE SEAN VICTIMAS DE AGRESIONES, SECUESTROS O ATENTADOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA Y ESTAN EXPUESTOS A QUE ALGUNAS PERSONAS TENGAN REACCIONES INESPERADAS FRENTE A QUIENES ACUDEN A LAS INSTALACIONES.	BAJO	SE RECOMIENDA, ADOPTAR PRECAUCIONES ANTE ESTE TIPO DE SITUACIONES INCORPORANDO MEDIDAS DE AUTOPROTECCION, CERCIORÁNDOSE DE REFLEJAR UN PERFIL BAJO Y EVITANDO SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD.

PLAZA DE LA 14

	ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005	
		Verisón 5	Fecha: 01/03/2021
		Pág: 1 de 1	

FECHA DE ACTUALIZACION 10/04/2021 **PARTE 1**

INFIBAGUE PLAZA DE LA 14

MATRIZ PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Identificación y Ubicación geografica	10	Ubicación de la sede	3
			Nivel de riesgo de la zona de ubicación de la sede	4
2	Seguridad física	40	Seguridad Instalaciones	29,6
3	Seguridad electrónica	30	Circuitos Cerrado de Televisón	7,5
			Control de accesos	4
			Sistemas de alarmas	0
4	Seguridad industrial	8	Seguridad industrial	3
5	Seguridad de empleados	12	Selección	12
			Confiabilidad	
			Verificacion periodica de la información	
TOTAL		**100**		**63,1**

	ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005	
		Versión: 5	Fecha: 01/03/2021
		Pag: 1 de 1	

FECHA DE ACTUALIZACION	10/04/2021	PARTE 4

INFIBAGUE PLAZA DE LA 14

VULNERABILIDADES

SEGURIDAD FÍSICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	Y ADEMAS LA BAJA ILUMINACION Y FALTA DE LA MISMA EN ALGUNOS SECTORES DE LA PARTE INTERNA Y EXTERNA DE LA SEDE Y EN EL CASO DE ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS	BAJO	IMPLEMENTACION DE ILUMINACION SENSORIZADA EN AREAS CRITICAS PREVIAMENTE EVIDENCIADAS, ADECUACION DEL ENCERRAMIENTO PERIMETRAL EN ESPECIAL EN LA PERIMETRAL DE LA EDIFICACIÓN CON CERCA O MALLA Y MECANISMOS COMO CONSERTINA O CERCA ELECTRICA QUE MITIGUEN LA SUSTRACCION Y SABOTAJE EQUIPOS Y ELEMENTOS AL INTERIOR DE LA SEDE.

SEGURIDAD ELECTRONICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE:LA FALTA DE UNA ALARMA CON BOTON DE PANICO QUE AVISE DE CUALQUIER SITUACION ANOMALA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES	BAJO	SE RECOMIENDA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALARMA CON BOTON DE PANICO ADEMAS DE UN SISTEMA CON SENSORES DE RUPTURA DE CRISTALES, OJALA EN TODAS LAS VENTANAS Y PUERTAS DE ESE MATERIAL MEDIANTE EL CUAL SE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIESGO DE QUE LOS LOCALES DE LA SEDE Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN VIOLENTADOS Y SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS Y CON ELLO SE AFECTE LA OPERACIÓN
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE: SE EVIDENCIA LA DEFICIENCIA EN EL SISTEMA DE CCTV ACTUAL YA QUE NO PERMITE VISUALIZAR CON EFICACIA LOS EVENTOS QUE SUCEDAN O CUALQUIER SITUACION ANOMALA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES	BAJO	SE RECOMIENDA LA ACTUALIZACION DE UN SISTEMA DE CCTV CON GEOCERCAS QUE SE ACTIVEN EN LA NOCHE MEDIANTE EL CUAL SE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIEGO Y QUE LOS LOCALES O PUESTOS DE COMERCIO Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES SEAN BLANCO DE AFECTACIONES.

SEGURIDAD DE PERSONAS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	AL HABER TANTA AFLUENCIA DE PÚBLICO SE ESTA EXPUESTO A POSIBLES AGRESIONES POR PARTE DE EXEMPLEADOS, DESADAPTADOS Y/O USUARIOS INSATISFECHOS, EL ESTAR EXPUESTOS DURANTE SUS DESPLAZAMIENTOS AL CULMINAR O INICIAR LABORES Y TRASLADARSE A LOS DIFERENTES PUNTOS TENIENDO CONTACTO CON LA POBLACION HACE SUSEPTIBLES A LOS EMPLADOS Y CONTRATISTAS A QUE SEAN VICTIMAS DE AGRESIONES, SECUESTROS O ATENTADOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA Y ESTAN EXPUESTOS A QUE ALGUNAS PERSONAS TENGAN REACCIONES INESPERADAS FRENTE A EMPLADOS.	BAJO	SE RECOMIENDA, ADOPTAR PRECAUCIONES ANTE ESTE TIPO DE SITUACIONES INCORPORANDO MEDIDAS DE AUTOPROTECCION, CERCIORÁNDOSE DE REFLEJAR UN PERFIL BAJO Y EVITANDO SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD.

PLAZA DE LA 21

	ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005
		Verisón 5 / Fecha: 01/03/2021
		Pág: 1 de 1

FECHA DE ACTUALIZACION 10/04/2021 — **PARTE 1**

INFIBAGUE PLAZA DE MERCADO LA 21
MATRIZ PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Identificación y Ubicación geografica	10	Ubicación de la sede	4
			Nivel de riesgo de la zona de ubicación de la sede	4
2	Seguridad física	40	Seguridad Instalaciones	29,6
3	Seguridad electrónica	30	Circuitos Cerrado de Televisón	7,5
			Control de accesos	4
			Sistemas de alarmas	0
4	Seguridad industrial	8	Seguridad industrial	6
5	Seguridad de empleados	12	Selección	12
			Confiabilidad	
			Verificacion periodica de la información	
	TOTAL	**100**		**67,1**

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005	
	Versión: 5	Fecha: 01/03/2021
	Pag: 1 de 1	

FECHA DE ACTUALIZACION	10/04/2021	PARTE 4

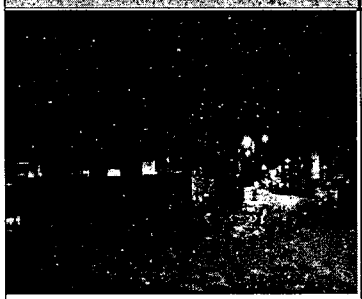
VULNERABILIDADES

VULNERABILIDADES

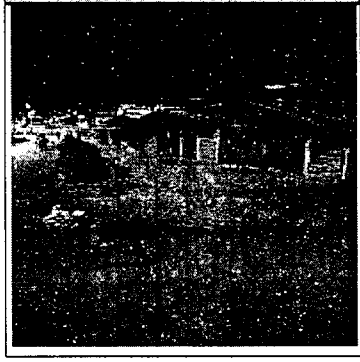
SEGURIDAD FÍSICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE:SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN ADECUADO CERRAMIENTO PERIMETRAL, QUE EVITEN QUE LOS LOCALES O PUESTOS DE VENTA Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN EL COMERCIO EN LA SEDE Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS Y CON ELLO SE AFECTE LA OPERACIÓN	MEDIO	IMPLEMENTACION DE BARRERAS DE RETARDO COMO REJAS Y DEMAS EN AREAS CRITICAS PREVIAMENTE EVIDENCIADAS, ADECUACION DEL ENCERRAMIENTO PERIMETRAL EN ESPECIAL EN LA PARTE POSTERIOR Y LATERALES DE LA EDIFICACIÓN CON MALLA Y MECANISMOS COMO CONSERTINA O CERCA ELECTRICA QUE MITIGUEN LA SIUSTRACCION Y SABOTAJE EQUIPOS Y ELEMENTOS AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES.

SEGURIDAD ELECTRONICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE: SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN SISTEMA DE ALARMA CON BOTON DE PANICO QUE ALERTE DE CUALQUIER SITUACION ANOMALA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES	BAJO	SE RECOMIENDA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALARMA CON BOTON DE PANICO ADEMAS DE UN SISTEMA DE CON SENSORES DE RUPTURA DE CRISTALES, OJALA EN TODAS LAS VENTANAS Y PUERTAS DE ESE MATERIAL MEDIANTE EL CUALSE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIEGO Y QUE LOS PUESTOS COMERCIALES DE LA PLAZA E INCLUSO LAS BODEGAS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA ADEMAS DE LOS ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS .
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE: SE EVIDENCIA LA DEFICIENCIA EN EL SISTEMA DE CCTV ACTUAL YA QUE NO PERMITE VISUALIZAR CON EFICACIA LOS EVENTOS QUE SUCEDAN O CUALQUIER SITUACION ANOMALA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES	BAJO	SE RECOMIENDA LA ACTUALIZACION DE UN SISTEMA DE CCTV CON GEOCERCAS QUE SE ACTIVEN EN LA NOCHE MEDIANTE EL CUAL SE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIESGO Y QUE LOSLOCALES O PUESTOS DE VENTA INCLUYENDO LAS BODEGAS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES SEAN BLANCO DE AFECTACIONES

SEGURIDAD DE PERSONAS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	AL HABER TANTA AFLUENCIA DE PÚBLICO DURANTE EL DIA SE ESTA EXPUESTO A POSIBLES AGRESIONES POR PARTE DE EXEMPLEADOS, DESADAPTADOS, DELINCUENCIA COMUN U ORGANIZADA Y/O USUARIOS INSATISFECHOS, EL ESTAR EXPUESTOS DURANTE SUS DESPLAZAMIENTOS AL CULMINAR O INICIAR LABORES Y TRASLADARSE A LOS DIFERENTES PUNTOS TENIENDO CONTACTO CON LA POBLACION HACE SUSEPTIBLES A LOS EMPLADOS Y CONTRATISTAS A QUE SEAN VICTIMAS DE AGRESIONES, SECUESTROS O ATENTADOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA Y ESTAN EXPUESTOS A QUE ALGUNAS PERSONAS TENGAN REACCIONES INESPERADAS FRENTE A EMPLADOS.	BAJO	SE RECOMIENDA, ADOPTAR PRECAUCIONES ANTE ESTE TIPO DE SITUACIONES INCORPORANDO MEDIDAS DE AUTOPROTECCION, CERCIORÁNDOSE DE REFLEJAR UN PERFIL BAJO Y EVITANDO SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD.

PLAZA DE LA 28

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005	
	Verisón 5	Fecha: 01/03/2021
	Pág: 1 de 1	

FECHA DE ACTUALIZACION 10/04/2021 **PARTE 1**

INFIBAGUE PLAZA DE MERCADO LA 28

MATRIZ PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Identificación y Ubicación geografica	10	Ubicación de la sede	4
			Nivel de riesgo de la zona de ubicación de la sede	4
2	Seguridad física	40	Seguridad Instalaciones	31,3
3	Seguridad electrónica	30	Circuitos Cerrado de Televisón	7,5
			Control de accesos	4
			Sistemas de alarmas	1,25
4	Seguridad industrial	8	Seguridad industrial	6
5	Seguridad de empleados	12	Selección	12
			Confiabilidad	
			Verificacion periodica de la información	
TOTAL		**100**		**70,05**

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005	
	Versión: 5	Fecha: 01/03/2021
	Pag: 1 de 1	

FECHA DE ACTUALIZACION	10/04/2021	PARTE 4

INFIBAGUE PLAZA DE MERCADO LA 28

VULNERABILIDADES

SEGURIDAD FÍSICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE:SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN ADECUADO CERRAMIENTO PERIMETRAL, ALARMAS E ILUMINACION ADECUADA QUE EVITEN QUE LOS PUESTOS DE VENTA, BODEGAS Y DEMAS AREAS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS, PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS Y CON ELLO SE AFECTE EL NORMAL FUNNCIONAMIENTO	BAJO	IMPLEMENTACION DE ILUMINACION SENSORIZADA EN AREAS CRITICAS PREVIAMENTE EVIDENCIADAS, ADECUACION DEL ENCERRAMIENTO PERIMETRAL EN ESPECIAL ENTODO EL PERIMETRO DE LA EDIFICACIÓN CON MALLA Y MECANISMOS COMO CONSERTINA O CERCA ELECTRICA QUE MITIGUEN LA SIUSTRACCION Y SABOTAJE EQUIPOS DE OFICINA Y ELEMENTOS AL INTERIOR DE LA SEDE

SEGURIDAD ELECTRONICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE:SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE MECANISMO DE RETARDO EN LAS PUERTAS DE ACCESO QUE SON EN VARIAS Y AL MOMENTO DE SER ESTAS VANDALIZADAS EL ACCESO A LAS INSTALACIONES NO SE PODRIA EVITAR QUE PUESTOS , BODEGAS Y DEMAS ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS PUES EL PERSONAL DE SEGURIDAD ES INSUFICIENTE PARA CUBREI TODAS LAS INSTALACIONES	MEDIO	IMPLEMENTACION O ADECUACION DE UN SENSOR DE ALARMA EN CADA UNA DE LAS PUERTAS PARA QUE MITIGUEN LA SIUSTRACCION Y SABOTAJE DE LOS PUESTOS DE VENTA, BODEGAS Y DEMAS AREAS QUE COMFORMAN LAS INSTALACIONES
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE: SE EVIDENCIA LA DEFICIENCIA EN EL SISTEMÁ DE CCTV ACTUAL YA QUE NO PERMITE VISUALIZAR CON EFICACIA LOS EVENTOS QUE SUCEDAN O CUALQUIER SITUACION ANOMALA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES	BAJO	SE RECOMIENDA LA ACTUALIZACION DE UN SISTEMA DE CCTV CON GEOCERCAS QUE SE ACTIVEN EN LA NOCHE MEDIANTE EL CUAL SE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIEGO Y QUE LOS EQUIPOS OFIMATICOS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DE LA SEDE Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES SEAN BLANCO DE AFECTACIONES

SEGURIDAD DE PERSONAS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	AL HABER TANTA AFLUENCIA DE PÚBLICO SE ESTA EXPUESTO A POSIBLES AGRESIONES POR PARTE DE EXEMPLEADOS, DESADAPTADOS Y/O USUARIOS INSATISFECHOS, EL ESTAR EXPUESTOS DURANTE SUS DESPLAZAMIENTOS AL CULMINAR O INICIAR LABORES Y TRASLADADRSE A LOS DIFERENTES PUNTOS TENIENDO CONTACTO CON LA POBLACION HACE SUSEPTIBLES A LOS EMPLADOS Y CONTRATISTAS A QUE SEAN VICTIMAS DE AGRESIONES, SECUESTROS O ATENTADOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA Y ESTAN EXPUESTOS A QUE ALGUNAS PERSONAS TENGAN REACCIONES INESPERADAS FRENTE A EMPLADOS DE LA INSTITUSION	BAJO	SE RECOMIENDA, ADOPTAR PRECAUCIONES ANTE ESTE TIPO DE SITUACIONES INCORPORANDO MEDIDAS DE AUTOPROTECCION, CERCIORÁNDOSE DE REFLEJAR UN PERFIL BAJO Y EVITANDO SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD.

PLAZA EL JARDIN

	ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005	
		Verisón 5	Fecha: 01/03/2021
		Pág: 1 de 1	

FECHA DE ACTUALIZACION 10/04/2021 **PARTE 1**

INFIBAGUE PLAZA EL JARDIN

MATRIZ PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Identificación y Ubicación geografica	10	Ubicación de la sede	4
			Nivel de riesgo de la zona de ubicación de la sede	4
2	Seguridad física	40	Seguridad Instalaciones	29,6
3	Seguridad electrónica	30	Circuitos Cerrado de Televisón	7,5
			Control de accesos	4
			Sistemas de alarmas	0
4	Seguridad industrial	8	Seguridad industrial	6
5	Seguridad de empleados	12	Selección	12
			Confiabilidad	
			Verificacion periodica de la información	
	TOTAL	**100**		**67,1**

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005	
	Versión: 5	Fecha: 01/03/2021
	Pag: 1 de 1	

FECHA DE ACTUALIZACION	10/04/2021	PARTE 4

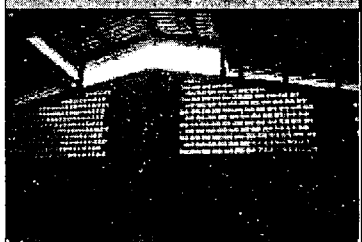
INFIBAGUE PLAZA EL JARDIN

VULNERABILIDADES

SEGURIDAD FÍSICA

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE:SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN ADECUADO CERRAMIENTO PERIMETRAL EN ESPECIAL LOTE BALDIO QUE LIMITA EN ESTE SECTOR, SE EXPONEN LOS Y ELEMENTOS QUE PARTE DE LAS INSTALACIONES, PUESTOS Y BODEGAS ADEMAS DE LOS ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS Y CON ELLO SE AFECTE LA OPERACIÓN	BAJO	IMPLEMENTACION DEADECUACION DEL ENCERRAMIENTO PERIMETRAL EN ESPECIAL EN LA PARTE POSTERIOR Y LATERALES DE LA EDIFICACIÓN CON MALLA Y MECANISMOS COMO CONSERTINA O CERCA ELECTRICA QUE MITIGUEN LA SIUSTRACCION Y SABOTAJE EQUIPOS DE OFICINA Y ELEMENTOS AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES.

SEGURIDAD ELECTRONICA

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE: SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN SISTEMA DE ALARMA CON BOTON DE PANICO QUE ALERTE DE CUALQUIER SITUACION ANOMALA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES	BAJO	SE RECOMIENDA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALARMA CON BOTON DE PANICO ADEMAS DE UN SISTEMA DE CON SENSORES DE RUPTURA DE CRISTALES, OJALA EN TODAS LAS VENTANAS Y PUERTAS DE ESE MATERIAL MEDIANTE EL CUALSE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIESGO Y QUE LOS PUESTOS DE VENTAS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DE LA SEDE Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS.
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE: SE EVIDENCIA LA DEFICIENCIA EN EL SISTEMA DE CCTV ACTUAL YA QUE NO PERMITE VISUALIZAR CON EFICACIA LOS EVENTOS QUE SUCEDAN O CUALQUIER SITUACION ANOMALA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES	BAJO	SE RECOMIENDA LA ACTUALIZACION DE UN SISTEMA DE CCTV CON GEOCERCAS QUE SE ACTIVEN EN LA NOCHE MEDIANTE EL CUAL SE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIESGO Y QUE LOSPUESTOS BODEGAS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DE LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES SEAN BLANCO DE AFECTACIONES

SEGURIDAD DE PERSONAS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	AL HABER TANTA AFLUENCIA DE PÚBLICO SE ESTA EXPUESTO A POSIBLES AGRESIONES POR PARTE DE EXEMPLEADOS, DESADAPTADOS Y/O USUARIOS INSATISFECHOS, EL ESTAR EXPUESTOS DURANTE SUS DESPLAZAMIENTOS AL CULMINAR O INICIAR LABORES Y TRASLADADRSE A LOS DIFERENTES PUNTOS TENIENDO CONTACTO CON LA POBLACION HACE SUSEPTIBLES A LOS EMPLADOS Y CONTRATISTAS A QUE SEAN VICTIMAS DE AGRESIONES, SECUESTROS O ATENTADOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA Y ESTAN EXPUESTOS A QUE ALGUNAS PERSONAS TENGAN REACCIONES INESPERADAS FRENTE A EMPLADOS DE LA INSTITUSION	BAJO	SE RECOMIENDA, ADOPTAR PRECAUCIONES ANTE ESTE TIPO DE SITUACIONES INCORPORANDO MEDIDAS DE AUTOPROTECCION, CERCIORÁNDOSE DE REFLEJAR UN PERFIL BAJO Y EVITANDO SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD.

PLAZA EL SALADO

	ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005	
		Verisón 5	Fecha: 01/03/2021
		Pág: 1 de 1	

FECHA DE ACTUALIZACION	10/04/2021	PARTE 1

NFIBAGUE PLAZA EL SALADO

MATRIZ PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Identificación y Ubicación geografica	10	Ubicación de la sede	4
			Nivel de riesgo de la zona de ubicación de la sede	4
2	Seguridad física	40	Seguridad Instalaciones	31,3
3	Seguridad electrónica	30	Circuitos Cerrado de Televisón	7,5
			Control de accesos	4
			Sistemas de alarmas	0
4	Seguridad industrial	8	Seguridad industrial	6
5	Seguridad de empleados	12	Selección	12
			Confiabilidad	
			Verificacion periodica de la información	
	TOTAL	100		68,8

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005	
	Versión: 5	Fecha: 01/03/2021
	Pag: 1 de 1	

FECHA DE ACTUALIZACION	10/04/2021	PARTE 4

INFIBAGUE PLAZA EL JARDIN

VULNERABILIDADES

SEGURIDAD FÍSICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE:SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN ADECUADO CERRAMIENTO PERIMETRAL EN ESPECIAL LOS MUROS QUE DAN HACIA EL PARQUEADERO Y AL INTERIOR LOS QUE COLINDAN CON LAS CASAS ALEDAÑAS SE EXPONEN LOS Y ELEMENTOS QUE PARTE DE LAS INSTALACIONES, PUESTOS Y BODEGAS ADEMAS DE LOS ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS Y CON ELLO SE AFECTE LA OPERACIÓN	BAJO	IMPLEMENTACION DEADECUACION DEL ENCERRAMIENTO PERIMETRAL EN ESPECIAL EN LA PARTE POSTERIOR Y LATERALES DE LA EDIFICACIÓN CON MALLA Y MECANISMOS COMO CONSERTINA O CERCA ELECTRICA QUE MITIGUEN LA SIUSTRACCION Y SABOTAJE EQUIPOS DE OFICINA Y ELEMENTOS AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES.

SEGURIDAD ELECTRONICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE: SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN SISTEMA DE ALARMA CON BOTON DE PANICO QUE ALERTE DE CUALQUIER SITUACION ANOMALA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES	BAJO	SE RECOMIENDA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALARMA CON BOTON DE PANICO ADEMAS DE UN SISTEMA DE CON SENSORES DE RUPTURA DE CRISTALES, OJALA EN TODAS LAS VENTANAS Y PUERTAS DE ESE MATERIAL MEDIANTE EL CUALSE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIESGO Y QUE LOS PUESTOS DE VENTAS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE: SE EVIDENCIA LA DEFICIENCIA EN EL SISTEMA DE CCTV ACTUAL YA QUE NO PERMITE VISUALIZAR CON EFICACIA LOS EVENTOS QUE SUCEDAN O CUALQUIER SITUACION ANOMALA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES	BAJO	SE RECOMIENDA LA ACTUALIZACION DE UN SISTEMA DE CCTV CON GEOCERCAS QUE SE ACTIVEN EN LA NOCHE MEDIANTE EL CUAL SE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIESGO Y QUE LOSPUESTOS BODEGAS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DE LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS PERSONALES DE

SEGURIDAD DE PERSONAS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	AL HABER TANTA AFLUENCIA DE PÚBLICO SE ESTA EXPUESTO A POSIBLES AGRESIONES POR PARTE DE EXEMPLEADOS, DESADAPTADOS Y/O USUARIOS INSATISFECHOS, EL ESTAR EXPUESTOS DURANTE SUS DESPLAZAMIENTOS AL CULMINAR O INICIAR LABORES Y TRASLADADRSE A LOS DIFERENTES PUNTOS TENIENDO CONTACTO CON LA POBLACION HACE SUSEPTIBLES A LOS EMPLADOS Y CONTRATISTAS A QUE SEAN VICTIMAS DE AGRESIONES, SECUESTROS O ATENTADOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA Y ESTAN EXPUESTOS A QUE ALGUNAS PERSONAS TENGAN REACCIONES INESPERADAS FRENTE A EMPLADOS DE LA INSTITUSION	BAJO	SE RECOMIENDA, ADOPTAR PRECAUCIONES ANTE ESTE TIPO DE SITUACIONES INCORPORANDO MEDIDAS DE AUTOPROTECCION, CERCIORÁNDOSE DE REFLEJAR UN PERFIL BAJO Y EVITANDO SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD.

RELLENO SANITARIO

	ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005	
		Verisón 5	Fecha: 01/03/2021
		Pág: 1 de 1	

FECHA DE ACTUALIZACION	10/04/2021	PARTE 1

INFIBAGUE RELLENO SANITARIO

MATRIZ PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Identificación y Ubicación geografica	10	Ubicación de la sede	2
			Nivel de riesgo de la zona de ubicación de la sede	2
2	Seguridad física	40	Seguridad Instalaciones	29,6
3	Seguridad electrónica	30	Circuitos Cerrado de Televisón	7,5
			Control de accesos	4
			Sistemas de alarmas	0
4	Seguridad industrial	8	Seguridad industrial	6
5	Seguridad de empleados	12	Selección	12
			Confiabilidad	
			Verificacion periodica de la información	
TOTAL		100		63,1

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005
	Versión: 5 \| Fecha: 01/03/2021
	Pag: 1 de 1

FECHA DE ACTUALIZACION	10/04/2021	PARTE 4

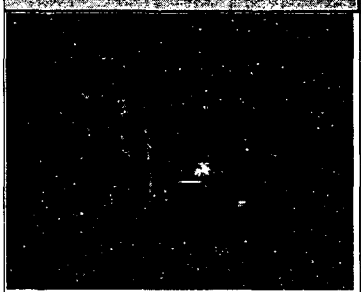
INFIBAGUE RELLENO SANITARIO

VULNERABILIDADES

SEGURIDAD FÍSICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE:SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UNA MALLA METALICA QUE SIRVA COMO CONTINGENCIA O MECANISMO DE RETARDO EN LOS LIMITES DE LAS INSTALACIONES Y AL MOMENTO DE SER ESTAS VANDALIZADAS EL ACCESO A LAS INSTALACIONES NO SE PODRIA EVITAR QUE LOS EQUIPOS OFIMATICOS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DEL RELLENO Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS Y CON ELLO SE AFECTE LA OPERACIÓN	BAJO	IMPLEMENTACION O ADECUACION DE UN ENCERRAMIENTO PERIMETRAL APROPIADO DEACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y CONDICIONES DE MODO Y LUGAR EN DONDE SE DEBE EJECUTAR EL SERVICIO

SEGURIDAD ELECTRONICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE:SE EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN ADECUADO SISTEMA DE ALARMAS E ILUMINACION QUE EVITEN QUE LOS EQUIPOS OFIMATICOS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DEL RELLENO Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER BLANCO Y CON ELLO SE AFECTE LA OPERACIÓN	BAJO	SE RECOMIENDA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALARMA CON BOTON DE PANICO ADEMAS DE UN SISTEMA DE CON SENSORES DE RUPTURA DE CRISTALES, OJALA EN TODAS LAS VENTANAS Y PUERTAS DE ESE MATERIAL MEDIANTE EL CUALSE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIESGO Y QUE LOS EQUIPOS OFIMATICOS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DE LA SEDE Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES PUEDAN SER SUSTRAIDOS O SABOTEADOS Y CON ELLO SE AFECTE LA OPERACIÓN
	HURTO, VANDALISMO Y/O SABOTAJE: SE EVIDENCIA LA DEFICIENCIA EN EL SISTEMA DE CCTV ACTUAL YA QUE NO PERMITE VISUALIZAR CON EFICACIA LOS EVENTOS QUE SUCEDAN O CUALQUIER SITUACION ANOMALA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTALACIONES	BAJO	SE RECOMIENDA LA ACTUALIZACION DE UN SISTEMA DE CCTV CON GEOCERCAS QUE SE ACTIVEN EN LA NOCHE MEDIANTE EL CUAL SE PODRIA EVITAR O MITIGAR EL RIESGO Y QUE LOS EQUIPOS OFIMATICOS Y ELEMENTOS QUE COMFORMAN LA OPERACION DE LA SEDE Y ELEMENTOS PERSONALES DE EMPLEADOS Y/O VISISTANTES SEAN BLANCO DE AFECTACIONES

SEGURIDAD DE PERSONAS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	AL SER UNA ZONA CON TAN POCA AFLUENCIA DE PÚBLICO SE ESTA EXPUESTO POR PARTE DE DESADAPTADOS, RECICLADORES, DELINCUENCIA COMUN, ADICTOS Y CONSUMIDORES DE ALUCINOGENOS QUE MERODEAN LOS ALREDEDORES, A POSIBLES AGRESIONES EL ESTAR EXPUESTOS DURANTE SUS DESPLAZAMIENTOS AL CULMINAR O INICIAR LABORES Y TRASLADARSE A LOS *DIFERENTES* PUNTOS HACE SUSEPTIBLES A LOS EMPLADOS Y CONTRATISTAS A QUE ESTEN EXPUESTOS A QUE ALGUNAS SE CONVIRTAN EN VICTIMAS DE AGRESIONES, SECUESTROS O ATENTADOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA, HURTO, LESIONES PERSONALES Y HOMICIDIO.	BAJO	SE RECOMIENDA, ADOPTAR PRECAUCIONES ANTE ESTE TIPO DE SITUACIONES INCORPORANDO MEDIDAS DE AUTOPROTECCION, CERCIORÁNDOSE DE REFLEJAR UN PERFIL BAJO Y EVITANDO SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD EVITAR LOS DESPLAZAMIENTOS A PIE O SOLOS POR LOS ALREDEDORES DE LA LOCACION.

PENDIENTE REVISAR LA VALORACION DEL RIESGO CON EL CLIENTE

Lo que implica que las condiciones en que Infibague desarrolla su operación presenta algunos riesgos y hace necesario que se tomen medidas para lograr alcanzar un estado de seguridad para una operación de esta magnitud y connotación, logrando con estos cambios que se optimice los controles al interior de la compañía y se ejerza un real control de pérdidas.

Por lo anterior nos permitimos recomendar se tengan en cuenta y se apliquen las siguientes observaciones en la operación de su compañía a fin de mejorar la seguridad integral de la misma, así:

- Identificar los factores originados por el contexto externo e interno, que puedan tener un impacto sobre la cadena de suministro, entre los externos se encuentran legal, tecnológico, competitivo, mercado, cultural, económico, entre otros y los internos pueden ser valores del personal, cultura organizacional, clima y ambiente laboral, conocimiento, procesos, infraestructura entre otros.

- Implementar una Política de Seguridad y Control en todos los niveles de la compañía, la cual debe ser comunicada e implementada a todo el personal que labora para Infibague.

- Disponer de un manual de control y seguridad al interior de la compañía, el cual será de cumplimiento para todo el personal de la operación y administrativo.

- Concientizar al interior de la compañía con campañas en temas claves como prevención de actividades ilícitas, corrupción, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo.

- Comunicar la política de seguridad a las partes Interesadas que intervienen en la cadena de suministro de Infibague (Clientes, Autoridades, Proveedores, Personal propio y subcontratado).

- Disponer de una persona de absoluta confianza y con las competencias necesarias para que lidere y estructure los procesos de Seguridad integral del cliente, este será el encargado de supervisar y atender las situaciones que se presenten en esta materia con todos los procesos de la compañía.

 De igual forma será el encargado de realizar las verificaciones (auditoria) del cumplimiento de los procesos y protocolos de seguridad, realizando los ajustes que sean necesarios.

- Disponer de planes de Contingencia y Emergencia para los riesgos asociados a la operación, los cuales serán la hoja de ruta para la continuidad de negocio.

- Realizar al interior de la compañía Simulacros de los riesgos asociados a fin de identificar la eficacia de las acciones tomadas y realizar los ajustes pertinentes.

- Identificar y documentar los cargos críticos en la operación y determinar los controles anteriores a la contratación y los permanentes a estos cargos.

- Propiciar los controles y cultura en la seguridad de la información al interior de la compañía, por ejemplo, restringir el uso de memorias USB en determinados equipos, implementar servidores espejo, entre otros.

- Determinar los criterios para la selección y contratación de los asociados de negocio (Clientes y Proveedores), realizando acuerdos de seguridad de acuerdo al tipo de negociación.

- Aplicar pruebas de detección para el consumo de alcohol y drogas en el personal de la compañía, antes de su contratación y durante la misma, lo anterior soportado en una Política de alcohol y drogas.

- Se debería mantener un archivo fotográfico de todo el personal que ingresa a laborar en la compañía.

- Realizar el seguimiento a los implementos de trabajo dados al personal, como lo son uniformes, carnets, escarapelas y demás, sobre todo los que tengan el logo de la compañía o que permitan el acceso a zonas restringidas de la operación.

- Realizar estudios de seguridad que contengan entre otras actividades visitas domiciliaras al personal que se vaya a contratar para cargos críticos.

- Actualizar los datos consignados en las hojas de vida del personal como mínimo una vez al año, dando prioridad al personal que ocupa cargos críticos.

- Determinar los controles para el ingreso y salidas a las zonas restringidas de la operación, en lo posible utilizando software especializado en estas labores y dejando la trazabilidad de esto.

- Determinar en procedimientos y protocolos las responsabilidades y controles que se harán al momento de dar terminación de la vinculación laboral del personal que tenía accesos a zonas restringidas de la operación.

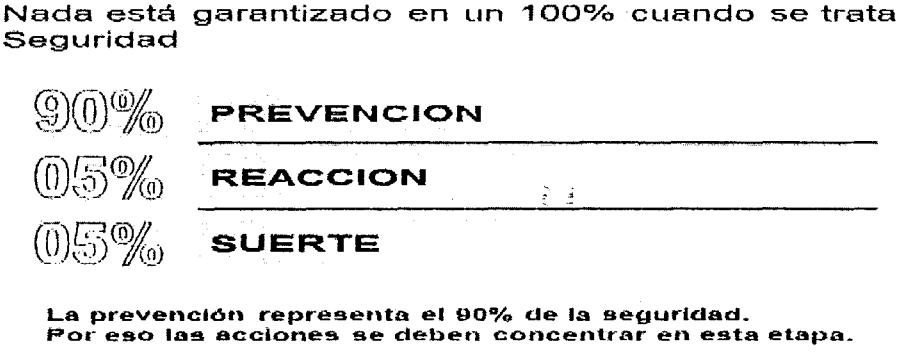
- Implementar la transferencia del riesgo a través de pólizas de seguro, en caso de los cargos de confianza y procesos críticos.

- Comunicar al personal de seguridad, las determinaciones en cuanto al retiro o prohibiciones de acceso de personal de Infibague y visitantes

- Documentar y comunicar los procedimientos correspondientes para la identificación, ingreso a las instalaciones en general y/o áreas restringidas y salida de las mismas.

- Inspeccionar y dejar los registros correspondientes a los correos y/o paquetes al momento de su recepción y antes de ser distribuidos.

- Implementar cerraduras en puertas y ventanas que impidan o retarden la intrusión a las instalaciones.
- Implementar un sistema de alarmas que permita la detección temprana de accesos no autorizados a las instalaciones.
- Determinar y ubicar las áreas críticas.
- Realizar un control de llaves y/o usuarios autorizados en los sistemas de control de acceso y de información.
- Disponer de copias de respaldo o servidores espejo para la información reservada de la compañía, que permita la continuidad de negocio.
- Determinar y controlar los usuarios del sistema, identificando atributos específicos de acuerdo al rol que desarrollen en la operación.
- Controlar el software que se permite instalar en los equipos electrónicos de la operación.
- Eliminar el acceso a la información o software de la compañía al personal de colaboradores o usuarios externos al terminar su contrato con la empresa.
- Procurar cerrar y bloquear los equipos desatendidos.



Por ultimo teniendo en cuenta los riesgos asociados a la operación y las extensiones de las sedes en las Infibague desarrolla los servicios se pone a consideración la siguiente propuesta de servicios con los cuales se busca prevenir y mitigar de mejor forma la eventual materialización de los riesgos asi:

SERVICIOS ACTUALES				SERVICIOS SUGERIDOS	
NO.	LUGAR	CANTIDAD	CANTIDAD DE VIGILANTES POR SERVICIO	CANTIDAD	CANTIDAD DE VIGILANTES POR SERVICIO
1	COLISEO DE FERIAS (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	2	6
2	PLAZA DEL JARDIN (1 turnos - 24 horas con Arma)	1	3	2	6
3	PLAZAS DE LA 14 (1 turnos - 24 horas con Arma)	1	3	2	6
4	PLAZA LA 21 (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	2	6
5	PLAZAS LA 28 - (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	3	9
6	PLAZAS DEL SALADO (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	2	6
7	INSTALACIONES INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	1	3
8	PARQUEADERO INFIBAGUE (1 turno - 24 horas con Arma)	1	3	1	3
9	RELLENO SANITARIO COMBEIMA (2 turno - 24 horas con Arma)	2	6	3	9
10	PLAZOLETA ARTESANOS IBAGUE (1 turno - 12 horas nocturnas permanentes)	1	1,5	1	3
TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA		**11**	**31,5**	**19**	**57**

Atentamente,



MIGUEL ASTROS GARZON
Director Comercial y de operaciones
FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA
Credencial de Consultor Res. 20184440042077
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA

NIT 900183225

15/10/202

$908,526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

RELLENO SANITARIO 2

100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399 370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI :

C.C. 93372936

$908,526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

RELLENO SANITARIO 1

100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI:

C.C. 93407023

Powered By SIF

FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA

NIT: 900448357-5

PERIODO : ABRIL 01 AL 30 DE 2021

05/10/2021

Salario	$908.526
Cargo	VIGILANTES DE CIUDAD
Centro de Costo	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"
Unidad Funcional	PORTERIA PARQUEADERO INFIBAGUE

Cpto.	Descripción	Cant.	Devengado	Deducción
100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106.454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52.316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52.316
Totales			1.410.350	104.632
Neto a Pagar				1.305.718

RECIBI :

C.C. 1110482425



$908,526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

PLAZA LA 14

00	SUELDO	30.00	908,526	
10?	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
11	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
20?	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI:

C.C. 79819754

Powered By SIF

FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.

$908,526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

PLAZA DEL SALADO

100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI :

C.C. 1110527989

$908,526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE "INFIBAGUE"

PLAZA EL JARDIN

100	SUELDO	30.00	908,526	
07	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
11	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI:

C.C. 1110484225

Powered By SIF



	$908,526
	VIGILANTES DE CIUDAD
	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"
	PLAZA DE LOS ARTEZANOS

Cód.	Descripción	Cant.	Devengo	Descuento
100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI

C.C. 93385660

$908,526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

PLAZA LA 14

100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
11	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI :

C.C. 10965386

Powered By SIF

FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA

NIT. 900718327-6

SUBORDINADO 05/10/2021

Salario	$908,526
Cargo	VIGILANTES DE CIUDAD
Centro de Costos	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"
Unidad Funcional	COLISEO DE FERIAS

Cód.	Descripción	Cant.	Devengo	Deducción
100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI :

C.C. 65736978

$908,526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

PLAZA LA 21

101	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI: _____

C.C. 1109388396



$908,526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

PLAZA EL JARDIN

100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI :

C.C. 79052472



$908.526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

RELLENO SANITARIO 1

100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI

C.C. 1110498750

Powered By SIF

FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA

NIT 900[illegible]-6

PERIODO: ABRIL 01 AL 15 DE 2021 — 05/10/2021

Salario Básico	$908,526
Cargo	VIGILANTES DE CIUDAD
Centro de Costo	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"
Unidad Funcional	PORTERIA OFICINAS INFIBAGUE

Cpto	Descripción	Cant	Devengo	Deducción
100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316
	[illegible]		[illegible]	[illegible]
	[illegible]		[illegible]	[illegible]

RECIBI :

C.C. 93378455

$908,526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

COLISEO DE FERIAS

100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI :

C.C 14139809

Powered By SIF

$908,526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

PLAZA EL JARDIN

Cód.	Descripción	Cant.	Devengados	Deducciones
100	SUELDO	27.00	817,673	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	27.00	95,809	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		359,433	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			47,084
204	APORTE A SALUD (EPS)			47,084

RECIBI :

C.C. 1110470404

$908,526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

PLAZA LA 28

001	SUELDO	17.00	514,831	
007	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	17.00	60,324	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		226,310	
084	INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL	11.00	333,126	
139	INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL ASUMIDA POR EMPRESA	2.00	60,568	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			45,393
204	APORTE A SALUD (EPS)			45,393

RECIBI:

C.C. 1109069507

Powered By SIF

FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.

NIT 890.706.092-5

$908,526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

RELLENO SANITARIO 1

Cpto.	Descripción	Cant.	Devengo	Deducción
100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI :

C.C. 1110546276

$908,526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

PORTERIA OFICINAS INFIBAGUE

00	SUELDO	30.00	908,526	
07	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
[illegible]	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI:

C.C 1110574603



$908,526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

RELLENO SANITARIO 2

100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI :

C.C. 1110589484

$908,526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

PORTERIA PARQUEADERO INFIBAGUE

100	SUELDO	30.00	908,526	
103	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
200	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI:

C.C. 93407936

Powered By SIF

[illegible] SECURITY COMPANY LTDA

[illegible]

[illegible]

[illegible]	$908,526
[illegible]	VIGILANTES DE CIUDAD
[illegible]	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"
[illegible]	RELLENO SANITARIO 2

100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI

C.C. 14399454

$908.526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

PLAZA LA 21

00	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
[illegible]	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI:

C.C. 5823740

Powered By SIF



	$908,526
	VIGILANTES DE CIUDAD
	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"
	PLAZA LA 28

Cód.	Descripción	Cant.	Devengo	Deducción
100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI :

C.C. 1110585150

$908.526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

PORTERIA PARQUEADERO INFIBAGUE

03	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
113	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI

C.C. 93405288

Powered By SIF

	$908,526
	VIGILANTES DE CIUDAD
	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"
	PLAZA LA 28

100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI :

C.C. 1110495863

$908.526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

PLAZA DEL SALADO

	DESCRIPCION			
100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
11	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI

C C. 11685118

Powered By SIF

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]	$908,526
[redacted]	VIGILANTES DE CIUDAD
[redacted]	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"
[redacted]	COLISEO DE FERIAS

[redacted]		[redacted]	[redacted]	[redacted]
100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

[redacted]

RECIBI

C.C. 1110543332

$908,526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

PLAZA LA 14

100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI

C.C. 1110477497



	$908,526
	VIGILANTES DE CIUDAD
	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"
	PLAZA DEL SALADO

100	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106,454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399,370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI :

C.C. 93412933

$908.526

VIGILANTES DE CIUDAD

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

PLAZA LA 21

10	SUELDO	30.00	908,526	
107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.00	106.454	
111	RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS		399.370	
201	APORTE OBLIGATORIO A PENSION			52,316
204	APORTE A SALUD (EPS)			52,316

RECIBI

C.C. 17673550

Powered By SIF




SANTOFIMIO

>CQR
COTECNA

ACREDITADO
ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ACREDITADO ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-003

CQR Certifica que
el **Sistema de Gestión de la Calidad** de:

FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA

Calle 105 No. 46 – 57
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la norma:

ISO 9001:2015

>CQR COTECNA
COMPAÑÍA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA

Certificado No. SG2019003121 A

Para el siguiente alcance de Certificación:

ALCANCE

Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada fija, móvil con armas y sin armas, operadores de medios tecnológicos y escolta en la ciudad de Bogotá.

Inaplicabilidades: 7.1.5.2 - 8.3

Fecha Inicial de Certificación: Febrero 06 de 2019
Certificado Válido Hasta: Febrero 05 de 2022

Alfredo A. Garcia
Director General
CQR CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.

Para validar este certificado usted puede escanear el Código QR con la aplicación gratuita VALIDATOR en su smartphone o escribirnos a info@cqr.com.co

La validez de este certificado está sujeta a las auditorías de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación posterior por COTECNA.
Este documento se emite por COTECNA bajo sus condiciones generales de servicio según documento 4310 Código de Práctica de Certificación. Esta certificación está sujeta a los Términos y condiciones comerciales de CQR 2018. (https://cqr.com.co/wp-content/uploads/2019/01/CQR-General-TC-Bilingual-2019.pdf) Los encabezados y títulos del presente certificado son de referencia solamente y los hallazgos contenidos en el mismo prevalecen.

>CQR
COTECNA

ACREDITADO
ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ACREDITADO ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-003

CQR Certifica que
el **Sistema de Gestión Ambiental** de:

FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA

Calle 105 No. 46 – 57
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la norma:

ISO 14001:2015

>CQR COTECNA COMPAÑÍA ISO 14001:2015 CERTIFICADA

Certificado No. SG2019003121 B

Para el siguiente alcance de Certificación:

ALCANCE

Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada fija, móvil con armas y sin armas, operadores de medios tecnológicos y escolta en la ciudad de Bogotá.

Fecha Inicial de Certificación: Febrero 06 de 2019
Certificado Válido Hasta: Febrero 05 de 2022

Alfredo A. García
Director General
CQR CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.

Para validar este certificado usted puede escanear el Código QR con la aplicación gratuita VALIDATOR en su smartphone o escribirnos a info@cqr.com.co

La validez de este certificado está sujeta a las auditorías de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación posterior por COTECNA.
Este documento se emite por COTECNA bajo sus condiciones generales de servicio según documento 4310 Código de Práctica de Certificación. Esta certificación está sujeta a los Términos y condiciones comerciales de CQR 2018. (https://cqr.com.co/wp-content/uploads/2019/01/CQR-General-TC-Bilingual-2019.pdf) Los encabezados y títulos del presente certificado son de referencia solamente y los hallazgos contenidos en el mismo prevalecen.

CERTIFICADO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CERTIFICATE OF OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY

CERTIFICACIÓN CCS Consejo Colombiano de Seguridad OHSAS 18001

El Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) certifica que el sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de:
Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) certifies that the Occupational Health and Safety System of:

FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA

Cl 105 No. 46 - 57, Bogotá D.C., Colombia

Ha sido evaluado y aprobado con respecto a la norma:
Has been assessed and approved based on the international standard.

OHSAS 18001:2007 – NTC-OHSAS 18001:2007

La empresa realiza las siguientes actividades:
The company developes the following activities:

Prestación de servicios de vigilancia de seguridad privada fija, móvil, con armas y sin armas, operadores de medios tecnológicos y escoltas.

Provision of private security surveillance fixed, mobile, armed and unarmed, technological operators and escorts.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema se mantenga de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma, lo cual será verificado por el CCS
This approval is subject to the mantaining of the quality system according to the requirements established in the above mentioned standard, wich will be verified by CCS

Cualquier verificación de la validez de este certificado podrá hacerse al teléfono (57-1)2886355 Ext. 152
Any verification of the validity of this certificate may be made by calling (57-1)2886355 Ext 152

Certificado No. GS 738
Certificate No. GS 738

Fecha de aprobación ciclo inicial: Approval date of initial cycle	2015.12.30 2015 12 30	**Fecha de renovación:** Renewal date	2018.12.21 2018 12.21
Fecha de vencimiento ciclo inicial: Expiration date of initial cycle	2018.12.29 2018 12 29	**Fecha de vencimiento ciclo actual:** Expiration date of actual cycle	2021.12.29 2021 12 29

Fecha ultima modificación:
Last modification date

Directora Técnica
Technical Director CCS

CCS Consejo Colombiano de Seguridad

ACREDITADO ONAC
ISO / IEC 17021:2015
11-CSG-001

>CQR

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ACREDITADO ISO/IEC 17021-1:2015

09-CSG-003

>CQR CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.
Certifica que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de:

FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA

Calle 105 No. 46 - 57. Bogotá D.C., Cundinamarca, COLOMBIA
Carrera 43 A No. 14 - 57, Centro Empresarial San Francisco. Segovia, Antioquia, COLOMBIA

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la norma:

ISO 45001:2018

>CQR "Inteligencia al servicio de la confianza"
COMPAÑÍA
ISO 45001:2018
CERTIFICADA

Certificado No. SG-2021005834

Para el siguiente alcance de certificación:

ALCANCE

Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada fija, móvil con armas y sin armas, operadores de medios tecnológicos y escoltas, servicios conexos asesoría, consultoría e investigación.

Fecha Inicial de Certificación: Junio 03 de 2021
Certificado Válido Hasta: Junio 02 de 2024
Fecha Inicial de Certificación: Junio 3 de 2021
Certificado válido hasta: Junio 2 de 2024
Fecha de última modificación: Junio 10 de 2021

Alfredo A. Garcia
Gerente General

Para validar este certificado usted puede escanear el Código QR con cualquier aplicación desde su smartphone o escribirnos info@cqr.com.co

La validez de este certificado está sujeta a las auditorías de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación posterior por CQR S.A.S. Este documento se emite por CQR S.A.S. bajo las condiciones establecidas en el documento 4310 Código de Práctica de Certificación. Esta certificación está sujeta a los Términos y condiciones generales de CQR en su versión actualizada. (https://cqr.com.co/wp-content/uploads/2019/01/CQR-General-TC-Bilingual-2019.pdf) Los encabezados y títulos del presente certificado son de referencia solamente y los hallazgos contenidos en el mismo prevalecen.

ACREDITADO ISO/IEC 17021-1:2015

09-CSG-003

Certificado No. SG-2021005834

Alcance por sitio

Dirección: Calle 105 No. 46 - 57, Bogotá D.C., Cundinamarca, COLOMBIA

Alcance: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada fija, móvil con armas y sin armas, operadores de medios tecnológicos y escoltas, servicios conexos asesoría, consultoría e investigación.

Dirección: Carrera 43 A No. 14 - 57, Centro Empresarial San Francisco, Segovia, Antioquia, COLOMBIA

Alcance: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada fija, móvil con armas y sin armas, operadores de medios tecnológicos y escoltas, servicios conexos asesoría, consultoría e investigación.

Para validar este certificado usted puede escanear el Código QR con cualquier aplicación desde su smartphone o escribirnos info@cqr.com.co

La validez de este certificado está sujeta a las auditorías de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación posterior por CQR S.A.S. Este documento se emite por CQR S.A.S. bajo las condiciones establecidas en el documento 4310 Código de Práctica de Certificación. Esta certificación está sujeta a los Términos y condiciones generales de CQR en su versión actualizada. (https://cqr.com.co/wp-content/uploads/2019/01/CQR-General-TC-Bilingual-2019.pdf) Los encabezados y títulos del presente certificado son de referencia solamente y los hallazgos contenidos en el mismo prevalecen.